EYDER VICTORIA SANTOS

HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES:

NOMBRE	: EYDER
APELLIDOS	: VICTORIA SANTOS
CEDULA DE CIUDADANIA	: 1.077426959 DE QUIBDO-CHOCO
LUGAR DE NACIMIENTO	: QUIBDO
FECHA DE NACIMIENTO	: 19 DE OCTUBRE DE 1986
ESTADO CIVIL	: CASADO

DIRECCIÓN	: B/ JARDIN SECTOR LOS LIRIOS
CELULAR	: 3133245418-3146234704
CIUDAD	: QUIBDO

II. ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA	: ESCUELA CAMILO TORRES
LUGAR	: QUIBDO

SECUNDARIOS	: I.E ROGELIO VELAZQUE MURILLO
TITULO OBTENIDO	: BALLICHER
LUGAR	: QUIBDO

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

TECNICO : SERVICIO DE POLICIA
INSTITUCIÓN : POLICIA NACIONAL
DURACION : 10 AÑOS

TECNICO : SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 1 AÑO

TECNOLOGO : SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 2 AÑO

PROFESION : PSICOLOGIA
INSTITUCIÓN : POLITECNICO GRAN COLOMBIANO
ESTADO : ESTUDIANTE

OTROS ESTUDIOS:

CURSO : COORDINADOR DE ALTURAS
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 80 HORAS

CURSO : SALUD OCUPACIONAL
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 40 HORAS

CURSO : MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 40 Horas

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

INSTITUCION: FUNDACION EQUIDAD

CARGO: COORD. TALENTO HUMANO Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

DURACION: 2 AÑOS Y 11 MESES

B/Jardin sector los lirios-- Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

DIPLOMADO : DERECHOS HUMANOS
INSTITUCIÓN : SENA
DURACIÓN : 40 Horas

DIPLOMADO : SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
INSTITUCIÓN : POLITECNICO GRAN COLOMBIANO
DURACIÓN : 40 Horas

III. REFERENCIAS

NOMBRE : HARLEVIS MOSQUERA

OCUPACIÓN : INGENIERA CIVIL

TELEFONO : 3205306426 – 6708496

NOMBRE : PEDRO EINNER GARRIDO
OCUPACIÓN :BIOLOGO
TECNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
TELEFONO :3167502095

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

INSTITUCION: POLICIA NACIONAL
CARGO: PATRULLERO
DURACION: 10 AÑOS

INSTITUCION: CISA SERVICIOS S.A.S
CARGO: TECNICO EN EL AREA DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
DURACION: 1 AÑO Y 1MES

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

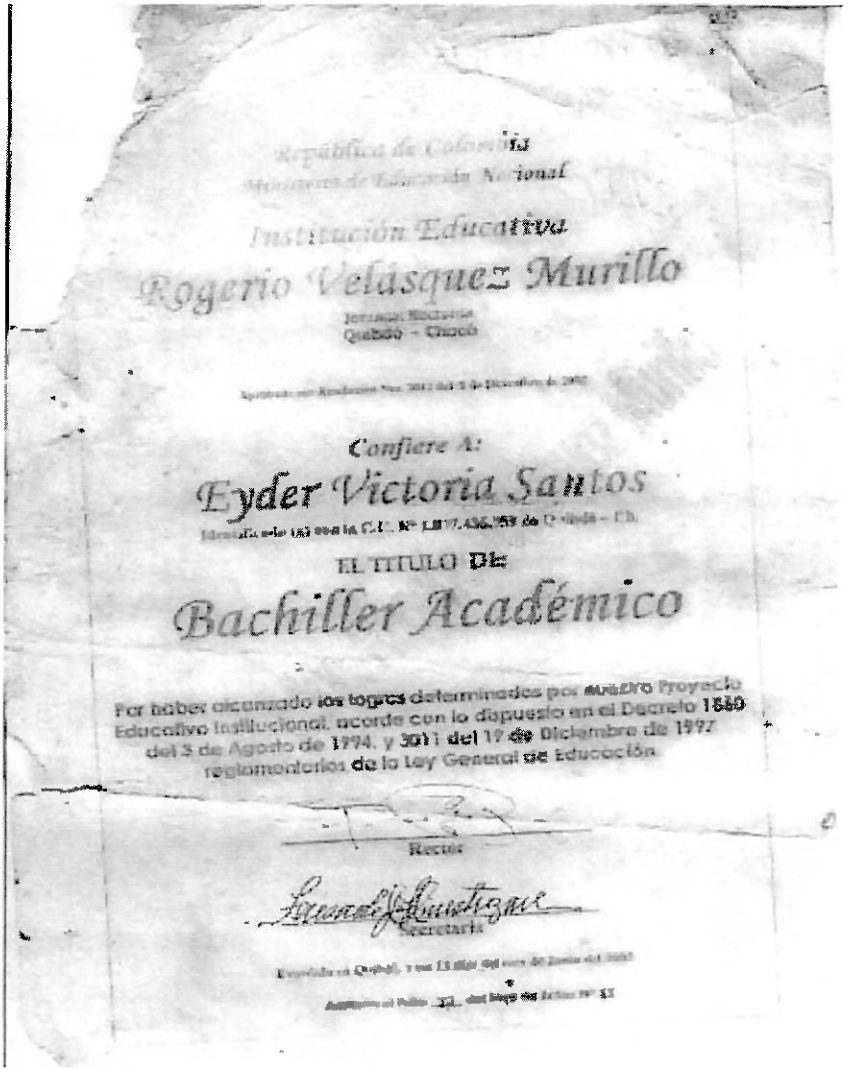
EYDER VICTORIA SANTOS





B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Institución Educativa
Rogerio Velásquez Murillo
Jornada Nocturna
Quibdó - Chocó

Aprobado por Resolución No. 2013 del 5 de Diciembre de 2002

Confiere A:
Eyder Victoria Santos
Identificado(a) con la C.C. No. 1.117.436.759 de Quibdó - Ch.

EL TITULO DE:
Bachiller Académico

Por haber alcanzado los logros determinados por nuestro Proyecto Educativo Institucional, acorde con lo dispuesto en el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, y 3011 del 17 de Diciembre de 1997 reglamentarios de la Ley General de Educación.

Rector

Secretaria

Expedido en Quibdó, a los 15 días del mes de Junio del 2016

Acta de Grado No. 43 del libro de Actas No. 43

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

Certifica Que el señor(a)

PT. EIDER VICTORIA SANTOS
Cedula de Ciudadanía No. 1077450050 de Quibdo

Ha cursado el

DIPLOMADO EN POLICÍA JUDICIAL

Realizado en Quibdo del 16 al 27 de agosto de 2016 con una intensidad de 120 horas
En constancia se firma el presente en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de agosto de 2016
Registrado en el libro 6, folio No. 107, bajo el número 6

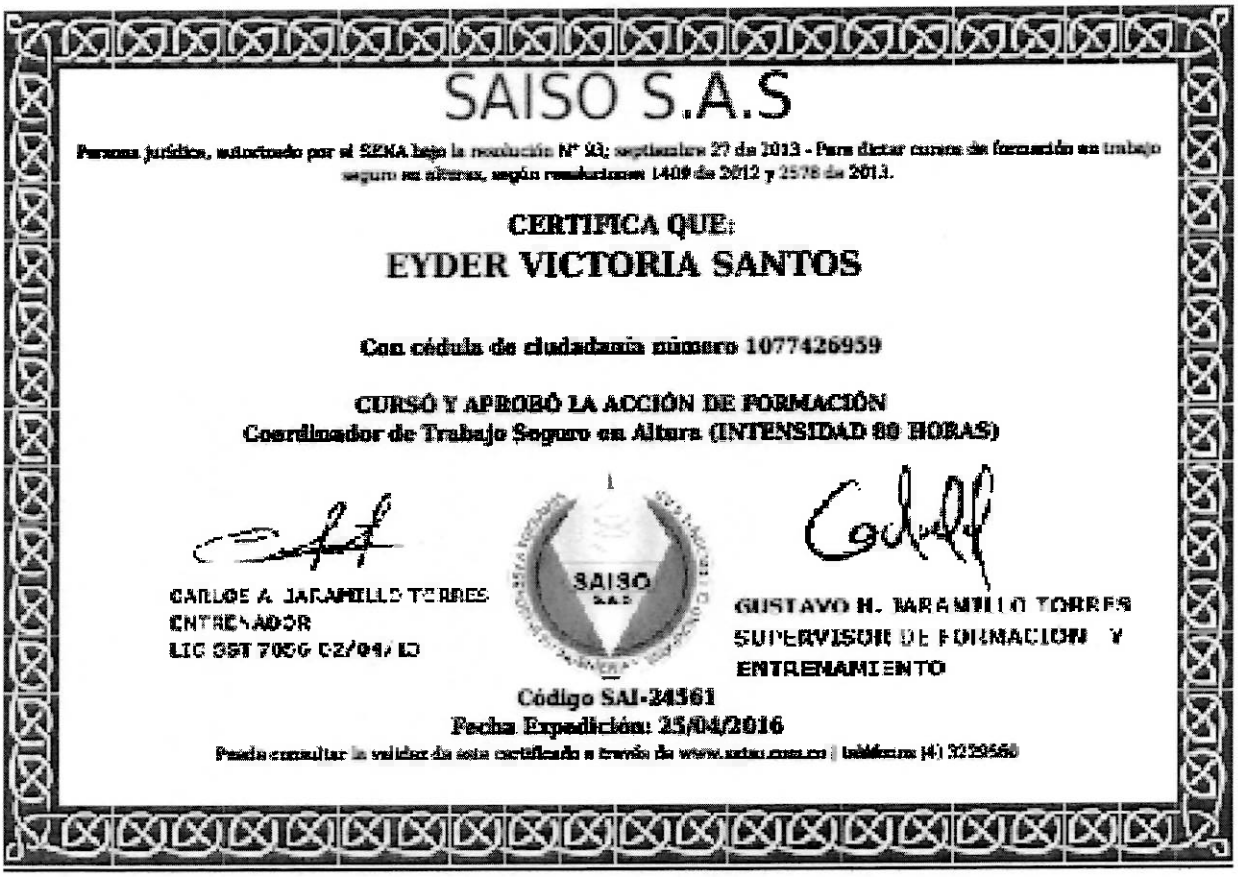
PT. Martha Janeth Rincón Arias
Jefe Área de Educación Continuada

TC. Angélica María Cortes Villamil
Jefe Registro y Control

TC. Ana Beatriz Ramos Gonzalez
Directora Escuela de Investigación Criminal

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS



SAISO S.A.S

Persona jurídica, autorizado por el SENA bajo la resolución Nº 93; septiembre 27 de 2013 - Para dictar cursos de formación en trabajo seguro en alturas, según resoluciones 1409 de 2012 y 2578 de 2013.

CERTIFICA QUE:

EYDER VICTORIA SANTOS

Con cédula de ciudadanía número 1077426959

CURSÓ Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
Coordinador de Trabajo Seguro en Altura (INTENSIDAD 80 HORAS)

CARLOS A. JARAMILLO TORRES
ENTRENADOR
LIC SST 7059 02/04/ 0

SAISO S.A.S

GUSTAVO H. JARAMILLO TORRES
SUPERVISOR DE FORMACION Y ENTRENAMIENTO

Código SAI-24561
Fecha Expedición: 25/04/2016

Puede consultar la validez de este certificado a través de www.saiso.com.co | teléfono (4) 3229560

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

REGIONAL CHOCO
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 3352532) - 16/03/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EYDER VICTORIA SANTOS, Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.426.959

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Quibdó, a los dieciseis (16) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ANDRES VARGAS GARCIA
SUBDIRECTOR CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952200109319 3CC1077426959A.

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EYDER VICTORIA SANTOS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1077426959

Curso y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Titulo de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Quibdó, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector(a) CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCO

8504489 - 12/09/2019
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente link: https://sofiaplus.sena.edu.co/ingresar.html con el número 95280155180CC1077426959

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

REGIONAL CHOCÓ
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 4604189 - 12/09/2019

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: EYDER VICTORIA SANTOS, Con Cedula de Ciudadania No. 1077426959

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Quibdó, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EYDER VICTORIA SANTOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1 077 426 539

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En constancia de lo anterior se firma el presente en Quibdó, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CHOCO

31000505 - 30/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número
5701E0[illegible]0C6 b[illegible]

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS



POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

CERTIFICA

la asistencia en:

Eyder Victoria Santo

Identificado con C.C. 1077427959

Quién participó en la acción educativa

Identificación de peligros, evaluacion, clasificación y valoración de riesgos - GTC45.

Realizado el 26 de septiembre de 2019 en la ciudad de Quibdó, intensidad horaria de 4 horas.

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención de Positiva Compañía de Seguros

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EYDER VICTORIA SANTOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.426.959

Curso y aprobó la acción de Formación

EJECUCION DE OPERACIONES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdo a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIA LUISA PARRA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA LUISA PARRA MURILLO
SUBDIRECTORA
CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

27587916 - 27/05/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://www.sena.edu.co con el número [illegible]

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Certifica que:

PT. EIDER VICTORIA SANTOS

1.077 426.959

asistió a:

SEMINARIO EN IMPLICACIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ EN COLOMBIA

Del 01 al 05 de Noviembre de 2010,
con una intensidad de 40 horas.
Expedido el 05 de Noviembre de 2010, en la ciudad de Quibdo

P. Carlos Mario Alzate Montes, O. P
Vicerrector General de la Universidad Abierta y a Distancia, VUAD

Humberto Valero Cárdenas
Decano Facultad de Educación

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

EYDER VICTORIA SANTOS

C I S A
SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900 792 044 - 6
SERVICIO CON AMOR Y CALIDAD

EL SUSCRIPTO REPRESENTANTE LEGAL DE CISA SERVICIOS S.A.S

CERTIFICA QUE:

El Sr **EYDER VICTORIA SANTOS,** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.077.426.959 de Quibdó, presto sus servicios profesionales como técnico en el área de Salud y Seguridad en el Trabajo de esta empresa, en el periodo comprendido entre el 15 de octubre del 2016 al 25 de noviembre del 2017.

Se deja constancia que los trabajos se realizaron a entera satisfacción de las partes.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 02 días del mes de diciembre de 2017.

SERVICIO CON AMOR Y CALIDAD

Cristian Albornoz Barrios

CRISTIAM ALBORNOZ BARRIOS
C.C 11.810.046
Representante legal

Dirección: Cra 27 No. 24 - 142
Cels: 321 776 84 65 - Fijo: 672 66 67
QUIBDÓ - CHOCÓ
e-mail: cisaserviciosas@gmail.com
ingabc0103@gmail.com

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

CONTRATO DE APORTE N° 055
SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LA FUNDACION EQUIDAD
FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

FUNDACION EQUIDAD

NIT: 818001353-7

CERTIFICA QUE:

El señor **EYDER VICTORIA SANTOS**, identificado con la cedula de ciudadania N° 1.077.426.959 de Quibdo, presto sus servicios profesionales como **Coordinador de Talento humano y seguridad ocupacional** en esta entidad que de acuerdo a los estipulado en los decretos 1443 del 2014 1072 de 2015 y en concordancia con la ISO OHSAS 18001 2007, sirva para la implementación y montaje en la FUNDACION EQUIDAD el SG-SST dentro del marco legal y en correspondencia con las politicas de la entidad, buscando garantizar con esto un medio de trabajo agradable seguro y digno para sus funcionarios en el desempeño de sus labores y en el cual se pueden obtener altos niveles de desempeño y desarrollo de su condición humana e ambientes de trabajo adecuados. Desde el dia 22 de enero del 2018 hasta el 30 de junio del 2018.

Se deja constancia que los trabajos se realizaron a entera satisfaccion de las partes.

Para mayor constancia se firma en Quibdo, a los 02 de julio del 2018.

GEILER CUESTA ROMAÑA
R/L FUNDACION EQUIDAD

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

EYDER VICTORIA SANTOS

Identificado(a) con documento de identidad No CC1077426959

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 5 de marzo de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante el registro RCO-0002 del ministerio de trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No.4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

EYDER VICTORIA SANTOS

Identificado(a) con documento de identidad No CC1077426959

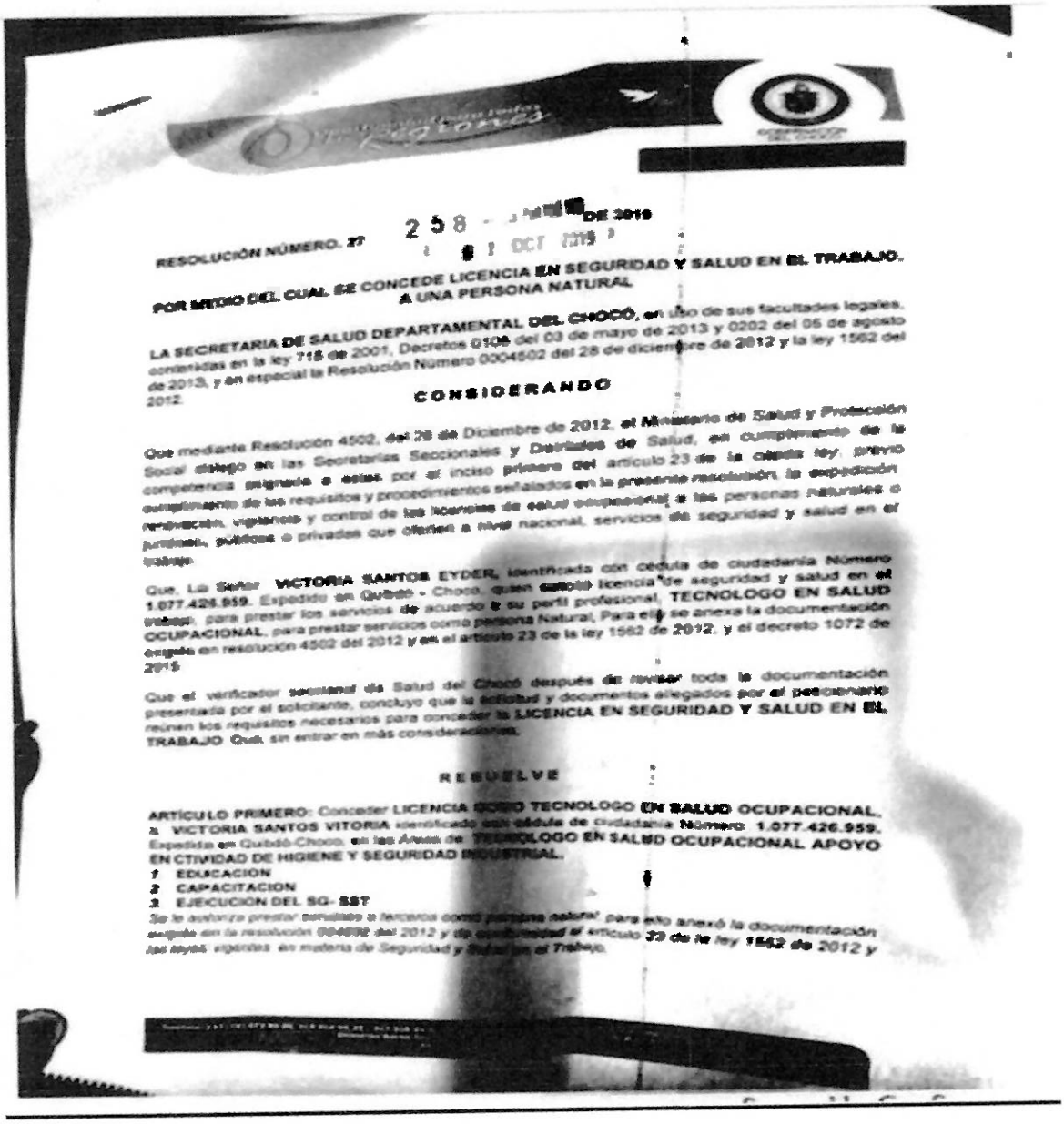
Cursó y aprobó satisfactoriamente el:

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 22 de mayo de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS



RESOLUCIÓN NÚMERO. 27 258 DE 2019

31 OCT 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, A UNA PERSONA NATURAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ, en uso de sus facultades legales, contenidas en la ley 715 de 2001, Decretos 0108 del 03 de mayo de 2013 y 0202 del 06 de agosto de 2013, y en especial la Resolución Número 0004502 del 28 de diciembre de 2012 y la ley 1562 del 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 4502, del 28 de Diciembre de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social delego en las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución, la expedición renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que ofrezcan a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, La Señor **VICTORIA SANTOS EYDER,** identificada con cedula de ciudadanía Número **1.077.426.959.** Expedido en Quibdó - Chocó, quien solicito licencia de seguridad y salud en el trabajo, para prestar los servicios de acuerdo a su perfil profesional, **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL,** para prestar servicios como persona Natural, Para ello se anexa la documentación exigida en resolución 4502 del 2012 y en el artículo 23 de la ley 1562 de 2012, y el decreto 1072 de 2015

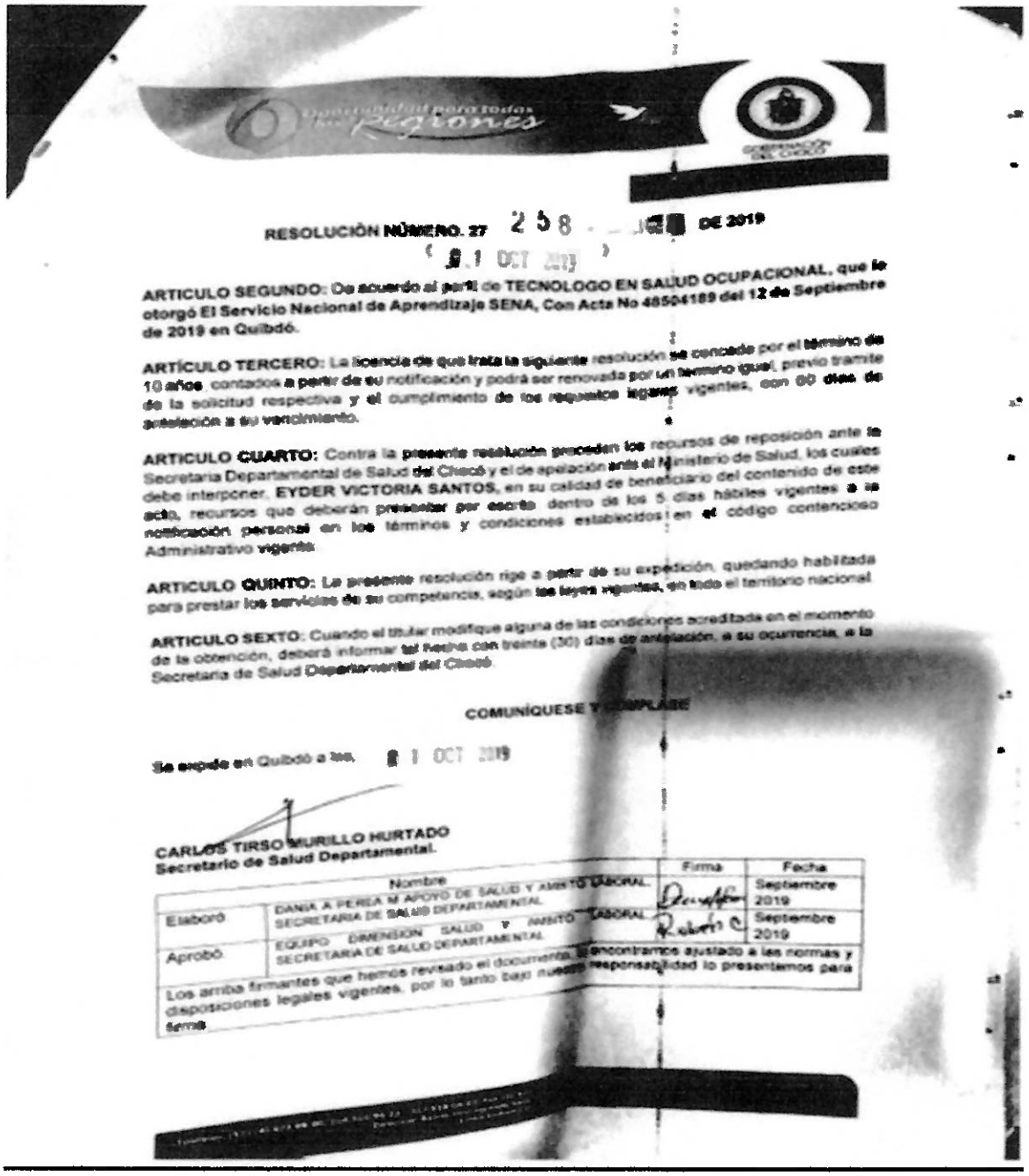
Que el verificador sanitario de Salud del Chocó después de revisar toda la documentación presentada por el solicitante, concluyo que la solicitud y documentos allegados por el peticionario reúnen los requisitos necesarios para conceder la **LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Ouda sin entrar en más consideraciones.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder **LICENCIA COMO TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL,** a **VICTORIA SANTOS VITORIA** identificado con **cédula de** ciudadanía **Número 1.077.426.959,** Expedida en Quibdó-Chocó, en las Áreas de **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL APOYO EN CTIVIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.**

1. **EDUCACION**
2. **CAPACITACION**
3. **EJECUCIÓN DEL SG- SST**

Se le autoriza prestar servicios a terceros como persona natural, para ello anexó la documentación exigida en la resolución 0044502 del 2012 y de conformidad al artículo 23 de la ley 1562 de 2012 y las demás vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



RESOLUCIÓN NÚMERO. 27 258 **DE 2019**

(01 OCT 2019)

ARTICULO SEGUNDO: De acuerdo al perfil de **TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, que le otorgó El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Con Acta No 48504189 del 12 de Septiembre de 2019 en Quibdó.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata la siguiente resolución se concede por el término de 10 años, contados a partir de su notificación y podrá ser renovada por un termino igual, previo tramite de la solicitud respectiva y el cumplimiento de los requisitos legales vigentes, con 60 días de antelación a su vencimiento.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Secretaria Departamental de Salud del Chocó y el de apelación ante el Ministerio de Salud, los cuales debe interponer, **EYDER VICTORIA SANTOS**, en su calidad de beneficiario del contenido de este acto, recursos que deberán presentar por escrito dentro de los 5 días hábiles vigentes a la notificación personal en los términos y condiciones establecidos en el código contencioso Administrativo vigente.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, quedando habilitada para prestar los servicios de su competencia, según las leyes vigentes, en todo el territorio nacional

ARTICULO SEXTO: Cuando el titular modifique alguna de las condiciones acreditada en el momento de la obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Secretaria de Salud Departamental del Chocó.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Quibdó a los, 01 OCT 2019

CARLOS TIRSO MURILLO HURTADO
Secretario de Salud Departamental.

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	DANIA A PEREA M APOYO DE SALUD Y AMBITO LABORAL SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		Septiembre 2019
Aprobó	EQUIPO DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL		Septiembre 2019

Los arriba firmantes que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

EYDER VICTORIA SANTOS

FUNDACION EQUIDAD
NIT: 818001353-7

CERTIFICA QUE:

El señor **EYDER VICTORIA SANTOS**, identificado con la cedula de ciudadania N° 1 077.426.959 de Quibdó, presta sus servicios profesionales como **Coordinador de Talento humano y seguridad ocupacional** en esta entidad que de acuerdo a los estipulado en los decretos 1443 del 2014 1072 de 2015 y en concordancia con la ISO, OHSAS 18001 2007, sirva para la implementación y montaje en la FUNDACION EQUIDAD el SG-SST dentro del marco legal y en correspondencia con las políticas de la entidad, buscando garantizar con esto, un medio de trabajo agradable, seguro y digno para sus funcionarios en el desempeño de sus labores y en el cual se pueden obtener altos niveles de desempeño y desarrollo de su condición humana e ambientes de trabajo adecuados. Desde el día 22 de enero del 2018 hasta 30 de diciembre de 2020.

Se deja constancia que los trabajos se realizaron a entera satisfacción de las partes.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 13 días de febrero del 2019.

PASCUAL MOSQUERA
R/L FUNDACION EQUIDAD

DIRECCION: QUIBDO – CHOCO CALLE 24 # 19-122 PRIMER PISO B/ JARDIN. TEL. 6730113.
CORREO. FUNDACIONEQUIDAD0128@GMAIL.COM

B/Jardin sector los lirios– Quibdo. Teléfono: 3104183827
Correo electrónico: hareidy0128@hotmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mosquera	RENGIFO	ALEXANDER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (●) C.E () PAS () No 1131045272

SEXO: F () M (●)

NACIONALIDAD: COL (●) EXTRANJERO () PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 04 MES 08 AÑO 1997

PAÍS: Colombia

DEPTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellin

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: Colombia DEPTO: Choco

MUNICIPIO: Quibdo

TELÉFONO: 3202476597 EMAIL: alexanderrengifo@gm

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2016

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA). TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRÍA O MAGISTER). DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniería Sistemas		2021	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Mediabrands	PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Choco	MUNICIPIO: Quibdo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD: jhon.perez@mediabrands.com	
TELÉFONOS: 3164817988	FECHA DE INGRESO DÍA: 01 MES: 11 AÑO: 2022	FECHA DE RETIRO DÍA: 01 MES: 09 AÑO: 2023	
CARGO O CONTRATO: Desarrollador .Net	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN: Calle 100 #7 a 61 piso 5	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Consorcio Mineducación	PÚBLICA: X	PRIVADA	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Choco	MUNICIPIO: Quibdo	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS: 2459619	FECHA DE INGRESO DÍA: 24 MES: 02 AÑO: 2022	FECHA DE RETIRO DÍA: MES: 08 AÑO: 2022	
CARGO O CONTRATO: Visitador	DEPENDENCIA: Interventoría	DIRECCIÓN: CR 68A N°-19-1672	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: SKyApp ltd	PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Valle del Cauca	MUNICIPIO: Cali	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS: (57) 3107507118	FECHA DE INGRESO DÍA: 04 MES: 09 AÑO: 2021	FECHA DE RETIRO DÍA: 23 MES: 06 AÑO: 2022	
CARGO O CONTRATO: Consultor SAP Junior	DEPENDENCIA: Soporte	DIRECCIÓN: Bogotá	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Dirsoft Solutions		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Chocó	Quibdó	sandra.aldana@dirsoft.sas

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3194744348	DÍA 03 MES 04 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Coordinador Sistema Operativo		Bogotá

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		7.0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	10.0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	5.0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (●) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 12 Septiembre 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha 15 septiembre, Quibdó

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

Contactar

3146362574 (Mobile)
alexander4mr@gmail.com

www.linkedin.com/in/alexander-mosquera-rengifo-69734b211 (LinkedIn)

Aptitudes principales

Visual Basic .NET (NET)
Automatización
Python

Certifications

SQL Server 2022 para desarrolladores esencial

ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO

SOFTWARE DEVELOPMENT | AUTOMATIZACION

Colombia

Extracto

Soy Ingeniero en sistemas con experiencia en el desarrollo de software con capacidad de adaptarse a distintos requerimientos, buscador de soluciones optimizadas, autónomo con el fin de solventar a los requerimientos exigidos.

Experiencia

Mediabrands

Desarrollador de .NET
noviembre de 2022 - Present (11 meses)
Colombia

Responsable de impulsar la eficiencia y la productividad de la empresa a través de la implementación de soluciones automatizadas. Mi trabajo implica diseñar, desarrollar y mantener sistemas automatizados para mejorar los procesos internos y optimizar la entrega de los productos y servicios a los clientes.

Consorcio Mineducación

Interventor
febrero de 2022 - agosto de 2022 (7 meses)
Chocó, Colombia

Realizar la interventoría integral técnica, contable, administrativa, jurídica y financiera a la adquisición y
distribución de dotación escolar básica en establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el ministerio de EDUCACIÓN NACIONAL.

SkyApp Ltd

Consultor SAP Junior
septiembre de 2021 - junio de 2022 (10 meses)
Cali, Valle del Cauca, Colombia

- Apoyo a en las labores de instalación y mantenimiento de sistemas.

- Desarrollo de software.
- Consultor Sap
- Administras base de datos SQL server
- Pruebas en QA.

Dirsoft S.A.S,
Ingeniero/Desarrollador junior
abril de 2019 - mayo de 2021 (2 años 2 meses)
Quibdó, Chocó, Colombia

Proyecto angular como framework y
bakend PHP, JAVA
- Proyectos con C# ASP .NET, SQL SERVER, MYSQL,
- Administras base de datos SQL server

Educación

Fundación Universitaria Claretiana Uniclaretia
Ingeniería de sistemas, Ingeniería de sistemas · (2017 - 2021)

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Gestión de redes y datos, Tecnología de la información · (enero de 2019 - agosto de 2020)

Instituto técnico Confachoco
Atención al cliente, Empresa/comercio, general · (2017 - 2017)

Instituto técnico Confachoco
ortografía, Técnicas de lectura · (2017 - 2017)

Instituto técnico Confachoco
sistemas basicos, Informática, comunicaciones y servicios de asistencia · (2017 - 2017)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.131.045.272**

MOSQUERA RENGIFO

APELLIDOS

ALEXANDER

NOMBRES

Alexander Mosquera R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-AGO-1997**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-AGO-2015 CERTEGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1701400-00755611-M-1131045272-20151013 0046932531G 1 42131246

MATRICULA PROFESIONAL

011122-0582673 ANT

R2021086284

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA DE SISTEMAS

ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO

ID: 1131045272

FUNDACION UNIVERSITARIA CLARETIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2370552

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1131045272, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 011122-0582673 ANT desde el 24 de Agosto de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021086284.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Alexander Mosquera Rengifo

Cédula de Ciudadanía Número 1.131.045.272
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Ingeniero de Sistemas

Código SNIES 102578. Resolución MEN 7461 del 14 de junio de 2013

Para constancia se firma en Quibdó el día 11 de Junio del 2021
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. Alberto Ospina Ospina
Rector
Uniclaretiana
Rectoría

Juanita Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana
Secretaría General

Registrado en el libro 3, folio 2596, registro 3617. El día 11 de Junio del 2021.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



ExpoCiencias Nacional
NUEVO LEÓN 2019

EL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN Y LA RED NACIONAL DE ACTIVIDADES JUVENILES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OTORGAN LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Alexander Mosquera Rengifo

POR SU PARTICIPACIÓN COMO:

Participante Internacional

MONTERREY, NUEVO LEÓN, 26-29 DE NOVIEMBRE DE 2019

www.expociencias.net



INSTITUTO TÉCNICO COMFACHOCÓ

Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Aprobado por la Secretaría de Educación de Quibdó, Resolución 134 de Octubre 28 de 2009

HACE CONSTAR QUE

ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO

cc.1.137.045.272

Asistió al curso

REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA

Con una intensidad horaria de 20 horas

Quibdó – Chocó – Colombia

WALTER ANTONIO PEREA VALOYES
Coordinador Instituto Técnico Comfachocó

NICOLÁS E. MOSQUERA AGUILAR
Auxiliar Administrativo Instituto Comfachocó

Quibdó, octubre 23 de 2017

Escaneado con CamScanner



INSTITUTO TÉCNICO COMFACHOCÓ

Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Aprobado por la Secretaría de Educación de Quibdó, Resolución 134 de Octubre 28 de 2009

HACE CONSTAR QUE

ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO

cc.1.137.045.272

Asistió al curso

SISTEMA BÁSICO

Con una intensidad horaria de 20 horas

Quibdó – Chocó – Colombia

WALTER ANTONIO PEREA VALOYES
Coordinador Instituto Técnico Comfachocó

NICOLAS E. MOSQUERA AGUILAR
Auxiliar Administrativo Instituto Comfachocó

Quibdó, octubre 23 de 2017



INSTITUTO TÉCNICO COMFACHOCÓ

Centro de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Aprobado por la Secretaría de Educación de Quibdó, Resolución 134 de Octubre 28 de 2009

HACE CONSTAR QUE

ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO

cc.1.137.045.272

Asistió al curso

ATENCIÓN AL CLIENTE

Con una intensidad horaria de 20 horas

Quibdó – Chocó – Colombia

WALTER ANTONIO PEREA VALOYES
Coordinador Instituto Técnico Comfachocó

NICOLAS E. MOSQUERA AGUILAR
Auxiliar Administrativo Instituto Comfachocó

Quibdó, octubre 23 de 2017

Escaneado con CamScanner

CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que el (la) señor(a) **MOSQUERA RENGIFO ALEXANDER**, Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No.**1131045272**, labora actualmente en la compañía **INTERPUBLIC COLOMBIA S.A. Nit. 830041784-2** con Contrato a Término **INDEFINIDO** desde el **01 de noviembre de 2022** desempeñando el cargo de **DESARROLLADOR NET.** Devengando un salario mensual de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)**

Se expide el 19 de julio de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER PEREZ
Coordinador de Nómina MB Colombia
Celular: 316 4817988
Jhon.perez@mbww.com
Calle 100 # 7 a 81 piso 5, edificio Universa

Nota: Para validación de certificación por favor llamar al número de celular o por correo electrónico, actualmente por pandemia nos encontramos trabajando desde casa

Bogotá, Junio 23 de 2022

CERTIFICACION

Me permito certificar que el Señor **ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO** identificado con cedula de ciudadanía No 1.131.045.272, laboró en nuestra compañía desde el 04 de Septiembre de 2021 hasta el 23 de Junio de 2022 mediante contrato laboral a término indefinido desempeñando el cargo de Consultor Junior

La presente se expide a solicitud del interesado

Atentamente.

Diana Milena Guzmán Castro
Departamento Administrativo
Skyapp SAS
M: (57) 310 7507118

CONSORCIO
MINEDUCACION
08-2021

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL CONSORCIO MINEDUCACION 08-2021
NIT 901.551.789-4
TH - 056

CERTIFICA QUE:

El Señor **ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO** identificado con cédula de ciudadanía 1.131.045.272, suscribió con el Consorcio un contrato de prestación de servicios número CO1.PCCNTR.3143835 de 2021, durante el periodo comprendido entre el 24 de febrero de 2022 a la fecha como Visitador, desarrollando las siguientes actividades:

1) Verificar que la fabricación de los productos se adecue a las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Dotación Escolar y el Catálogo del Acuerdo Marco de Precios.
2) Verificar que los bienes hayan sido empacados, entregados he instalados en perfecto estado de acuerdo con lo determinado en el Manual de Dotaciones Escolares.
3) Rechazar los bienes que no cumplan con lo establecido en el anexo técnico del acuerdo marco de precios CCE-912-1-AMP-2019 de dotaciones escolares de los lotes de producción.
4) verificar que se cuente con los manuales de uso, mantenimiento y garantía; de la misma manera se entregue una copia impresa o digital de estos documentos por sedes beneficiadas.
5) Verificar la entrega oportuna de los productos, reportar los atrasos e inconvenientes y definir las recomendaciones, acciones correctivas y de mejora para la ejecución.
6) Realizar visitas de verificación de la entrega de dotación en cada una de las sedes beneficiadas y entregar los soportes documentales y evidencias que den constancia del cumplimiento.
7) Verificar, en caso de cambio, que los bienes sean reemplazados por el contratista dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud realizada por la interventoría.
8) Ejercer control de los proveedores, garantizando la entrega de la dotación escolar en los sitios, cantidades y materiales previamente verificados desde la planta de producción.
9) Solicitar a los contratistas las actas de entrega originales y revisar todos los componentes técnicos de estas.
10) Verificar que los proveedores hayan cumplido con la entrega e ítems adquiridos mediante las órdenes de compra.
11) Acompañar a la supervisión o a quien delegue en la verificación aleatoria de las entregas de dotaciones en sedes beneficiadas en máximo cuatro (4) visitas.

CONSORCIO
MINEDUCACION
08-2021

12) Verificar que se cumpla con la entrega de la Dotación Escolar de acuerdo con las especificaciones técnicas y los Segmentos establecidos en los Documentos del Proceso.
13) Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.
14) Verificar que se cumpla con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio.
15) Verificar que se cumpla con los Procesos de mejora, recomendaciones y buenas prácticas y constatar que los bienes sujetos al etiquetado energético colombiano entregado como dotación escolar, cuenten con la etiqueta de eficiencia energética.
16) Realizar completo registro de Actas de Entrega en cada una de las Instituciones Educativas, reportando cualquier tipo de novedad, estableciendo la entrega a satisfacción de la totalidad de los elementos, completo registro fotográfico de los elementos entregados e instalados, registro fotográfico de la Institución Educativa (fachadas, acceso principal, aulas y espacios donde se instalará la dotación), de cada una de las instituciones Educativas y la consolidación de datos de cada una de estas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de octubre de 2022.

Atentamente,

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ ROMERO
Representante Legal
Consorcio Mineducación 08-2021.

Elaboró: M. González

DIRSOFT solutions

A QUIEN INTERESE:

Bogotá, 15 de marzo de 2022

NIT: 9007305221

CERTIFICA QUE:

El (la) Señor (a) **ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO** , identificado con la cédula de ciudadanía **1131045272**, prestó sus servicios en la empresa en calidad de contratista independiente, inició actividades el 3 de abril de 2019 y finalizó las mismas el 31 de Diciembre de 2020.

El objeto del contrato como Coordinador de sistemas informáticos baja el dominio de leguajes como (C#, PHP, JAVASCRIPT, HTML5, CSS) de la mano de los siguientes Framework (ANGULAR , .NET).

El presente certificado se expide a solicitud del interesado(a) a los 15 días del mes de marzo de 2022, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente

Luis Delascar Valencia Mena
CC: 1.077.444.027
Representante Legal Dirsoft S.A.S
E-mail: gerente.general@dirsoftsas.com
Contacto: 3194949348

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F4.P8.ABS	14/11/2019
BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1131045272 expedida en Certegui, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _Quibdó, un (_01) de noviembre de 2023.

Firma
Nombre ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO
Cédula 1131045272

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F7.P2 ABS	02/03/2023
	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	Versión 4	Página 1 de 2

Yo: Alexander Mosquera Rengifo, de nacionalidad colombiana identificado(a) con CC x CE No. 1131045272 expedida en la ciudad de Certequi, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
3. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en mi conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
5. Propender por la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
6. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
7. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada su vinculación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las labores encomendadas, de conformidad con el Principio de Confidencialidad contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en la web It u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Powered by CamScanner

9. Tengo conocimiento que el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Se suscribe en la ciudad de _Quibdó, un (_01) de noviembre de 2023.

Firma
Nombre ALEXANDER MOSQUERA RENGÍFO
Cédula 1131045272

PUBLICA

Powered by CamScanner

MEDICO DE LOS LLANOS
FE Y SALUD

Dr. Oscar Andres Torres Ladino
Dirección: Carrera 32 N 46 - 14 Barrio el Triunfo
Cel: 310 783 8127
Correo: medicodelosllanos@gmail.com
VILLAVICENCIO



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 384

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
09 DÍA	11 MES	2023 AÑO	VILLAVICENCIO (META, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MOSQUERA RENGIFO ALEXANDER	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	26 AÑOS 3 MESES 5 DÍAS	CC Tipo	1131045272 Número
Apellidos y Nombres				

Cargo
GESTOR DE INFORMACION

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: TORRES LADINO OSCAR ANDRES

R. M.: 25882004 **L.S.O.:** 7736/2022

Código de Seguridad
L1425R1X384

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MOSQUERA RENGIFO ALEXANDER

CC: 1131045272

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MOSQUERA RENGIFO ALEXANDER** identificado(a) con **CC** número **1.131.045.272** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 18 de julio de 2023.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) **ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO**; identificado(a) con **CC** número **1131045272**; se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: **01/05/2021**

Estado de la Afiliación **Vigente**

Categoría: **B**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los **18** días del mes **7** del año **2023**

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2023 09:52:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1131045272** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77579336** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234667451

PIB
09:49:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1131045272:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de noviembre de 2023, a las 09:47:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1131045272
Código de Verificación	1131045272231109094750

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:56:14 AM horas del 09/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1131045272**
Apellidos y Nombres: **MOSQUERA RENGIFO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Certificado
Bancario

Lunes, 10 de julio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALEXANDER MOSQUERA RENGIFO identificado(a) con CC 1131045272, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53609243186	2020/03/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821765379

(415)7707212489984(8020) 000001482176537 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 1 0 4 5 2 7 2	7	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 1 0 4 5 2 7 2	2 0 1 5 0 8 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Cértegui 1 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOSQUERA	RENGIFO	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CL 18 A # 25 A - 28

42. Correo electrónico alexander4mr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 7 0 0 0 1	3 1 4 6 3 6 2 5 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 2 2 0 3 0 1	6 2 0 9	2 0 2 1 0 5 2 6		6 3 1 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 11 / 08 : 11: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA RENGIFO ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°46	
Hora: 10: 00 a.m.	**Fecha:** 17 de noviembre de 2023
Lugar:	Auditorio ICBF Regional Vaupés
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	**QUINTO COMITÉ TECNICO OPERATIVO** para la **APROBACIÓN PRIMER DESEMBOLSO DEL 30% por** valor de $293.102.760, para el contrato de aporte No.97000592023 - MI FAMILIA – Vaupés. Operado por la Fundación Social Apoyarte del Pacífico.

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Aprobación informe técnico
3. Pendientes de contratos nutricionista y gestor de la información
4. Compromiso actualización de cronogramas
5. Compromisos fechas de cierre
6. Reporte perímetro branquial y activación de rutas
7. Reportes mensuales
8. Presentación y socialización del presupuesto con la redistribución
9. Presentación y socialización del acta de legalización No. 1 correspondiente al mes de septiembre de 2023 y soportes financieros.
10. Conclusiones

Desarrollo:

1. Saludo y revisión de asistentes:

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: La Coordinadora del Centro Zonal Mitú y Supervisora del contrato de aporte No.97000592023 – Yaisa Johanna Sastoque Ruiz, como participantes desginadas por la Directora Regional: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacífico, Harlevis Mosquera Mosquera – Representante Legal y como invitados Angie Lorena Nieves Güiza – Gerente de Operaciones y Eyder Victoria Santos – apoyo de la Fundación.

2. Aprobación informe técnico:

Para el presente apartado la enlace técnica menciona el cumplimiento de los entregables técnicos acorde con la Minuta contractual y lineamientos de MI FAMILIA, así:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Un primer desembolso equivalente al 30% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato 97000592023			
FASE	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**	**OBSERVACIONES**
Alistamiento	Plan Operativo y cronograma de implementación de la modalidad	I. Entrega en medio digital, del Plan Operativo que incluya las actividades, tiempos, productos y responsables de los siguientes componentes: • Contratación del talento humano. • Visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial. • Encuentros familiares. • Encuentros comunitarios (Modalidad rural). • Plan de comunicación y difusión • Plan de Gestión de Redes	CD: Ok • Visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial. • Encuentros comunitarios (Modalidad rural).
Alistamiento	Asistencia técnica y gestión del conocimiento	II. Formulación del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de conocimiento en medio digital, que contenga actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizar con el talento humano, especificando los objetivos, temas, tiempos, modo y responsables.	- Ok
Alistamiento	Presupuesto del contrato	III. Formato establecido por el ICBF donde se evidencie el presupuesto total del contrato a partir de los ingresos y egresos estimados durante la ejecución del contrato, de manera mensual en medio digital. a. Detallado de la proyección de gastos con justificación técnica y operativa de los gastos administrativos a ejecutar, aprobada por el supervisor del contrato, en medio digital. b. Detallado de la proyección de gastos operacionales con la justificación técnica y operativa aprobada por el supervisor del contrato, en medio digital.	- Ok
Alistamiento	Primer Comité técnico operativo	IV. Soportes de la delegación de los integrantes al comité técnico operativo. V. Actas de los comités realizados durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.	- Ok - Ok
Alistamiento	Plan de comunicación y difusión	VI. Documento que contenga los medios o mecanismos mediante los cuales el operador dará a conocer la modalidad a las familias y actores del SNBF	- Ok
Alistamiento	Propuesta aprobada de diseño de elementos de identificación	VII. Propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo.	- Ok
Alistamiento	Valores Técnicos Agregados	VIII. Propuesta para el desarrollo del o los Valores Técnicos Agregados del contrato	- Ok

Vinculación	Contratación del Talento Humano	IX. X.	Matriz en la que conste la relación del 100% del talento humano contratado indicando nombre del contratista, honorarios, profesión, objeto y número del contrato. Dicha matriz deberá ser remitida digitalmente al supervisor del contrato. Contratos suscritos con sus respectivos soportes en digital. (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley referido al pago de obligaciones con el sistema general de seguridad social).	- Ok
Vinculación	Asistencia técnica y gestión del conocimiento	XI.	Listados de asistencia y soporte fotográfico del evento de inducción y capacitación de los profesionales de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, en medio digital.	- Ok
Vinculación	Entrega de elementos de identificación: Camisetas: 2 unidades para profesionales de acompañamiento familiar y 1 unidad para el resto de los perfiles. Gorras: 2 unidades para profesionales de las unidades de acompañamiento y 1 unidad para el resto de los perfiles. Carné: 1 carné por integrantes del esquema operativo.	XII.	Certificación en medio digital de la entrega de este material al talento humano de conformidad con lo establecido en el manual de imagen corporativa y la directriz presidencial de austeridad del gasto, (previo aval de la Oficina Asesora de Comunicaciones).	- Ok
Vinculación	Reunión de articulación con el ICBF regional, SNBF y Alcaldía Municipal de conformidad con lo establecido en el manual operativo	XIII. XIV.	Actas de reunión de articulación, en medio digital. Listado de asistencia, en medio digital	- Ok
Vinculación	Reportar formato de seguimiento	XV. XVI.	Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie: • Relación de mínimo el 30% de las familias vinculadas Entrega de soportes de asistencia y fotográficos de realización de las actividades con las familias	- Ok - Falta evidencia fotográfica del proceso de vinculación de las familias

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

55,8% de vinculación correcta en el formato de SEGUIMIENTO y se encuentran en un 19,3% de la meta cruzando el formato de seguimiento vs la información cargada en CUÉNTAME, acorde con el correo compartido al operador el día 15/11/2023.

La profesional enlace técnica expresa su preocupación ante este resultado pues se evidencia un incumplimiento en el reporte de la información de los formatos de SEGUIMIENO, HUELLAS, herramienta MI FAMILIA y cargue CUÉNTAME, afectando de esta manera tanto el resultado del operador con la modalidad como en el reporte de metas sociales de la Regional Vaupés. Se menciona al operador que desde el mes de septiembre se han compartido las fechas de reporte, las cuales se han reiterado en los correos enviado y de la misma manera se han tenido constantes seguimientos virtuales al operador, en articulación con los enlaces de Familias y Comunidades, además de haberse realizado el cambio del profesional Gestor de la Información, pero este cumplimiento no ha tenido un gran avance, lo cual puede afectar en la aprobación para el segundo desembolso. De acuerdo con lo anterior, la representante legal de la Fundación solicita el favor de compartir toda la información también al correo: fundacionsocialapoyarte@gmail.com . A lo que la enlace técnica menciona que si se ha compartido la información, así como también al correo: apoyartefamiliavaupes@gmail.com, el cual fue compartido por la Gerente de Operaciones desde el primer comité técnico operativo.

8. Presentación y socialización del presupuesto con la redistribución.

En el marco de hacer una socialización general de la redistribución final del presupuesto, la profesional de apoyo a la supervisión hace un resumen general de los valores redistribuidos los cuales fueron aprobados en el acta No.45 del 08 de noviembre de 2023.
"El operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico, radico mediante oficio No.202361001000013972 del 10 de noviembre de 2023, por ventanilla de la Regional Vaupés del ICBF, la propuesta mejorada de la redistribución del Presupuesto por valor de $295.558.700 de la siguiente manera:
Presenta justificación, objetivo, propuesta de implementación, del mismo modo presenta PROPUESTA para su aprobación por parte de la Supervisora todas y cada una de las líneas escogidas por el operador presentan la justificación técnica, operativa y financiera y las presentan de la siguiente manera:
PRIORIDAD TRES: Entrega de material de apoyo a las familias con integrantes con discapacidad y adiciona para el resto de las familias según enfoque diferencial. Propuesta por valor de $85.520.000 (ver detalle en la justificación adjunta)
PRIORIDAD DOS: Enfatizar en el uso del total de los recursos definidos para las iniciativas comunitarias. Propuesta por valor de $89.863.200. (ver detalle en la justificación adjunta)
PRIORIDAD CINCO: Fortalecimiento de la jornada de cierre. Por valor de $97.999.500 (ver detalle en la justificación adjunta)
FORTALECIMIENTO AL REFRIGERIO ENCUENTRO COMUNITARIO: Fortalecimiento al refrigerio de los encuentros comunitarios. Por valor de $22.176.000 (ver detalle en la justificación adjunta)."

Luego de la socialización y socialización del acta de redistribución la profesional prosigue con el siguiente punto.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Presentación y socialización del acta de legalización No. 1 correspondiente al mes de septiembre de 2023 y soportes financieros.

Inicialmente la profesional comenta que para elevar el acta de legalización # 1 del informe y soportes financieros presentado por el operador el cual fue radicado el 20/10/2023, en 150 folios. Este informe y soportes financieros fueron revisados folio por folio, cotejando con los valores aprobados, manual operativo, minuta contractual y la guía administrativa financiera MI FAMILIA.

Posterior a esta revisión se envía al operador para su respectiva subsanación el 07/11/2023, vía correo institucional en un Excel de lista de chequeo para facilitar la revisión (se adjunta al acta). El operador allega las subsanaciones el 14/11/2023, por lo cual se le hacen nuevamente observaciones y el operador las allega el 24/11/2023; la profesional de apoyo a la supervisión realiza la revisión nuevamente a estas subsanaciones y compromisos del acta #1 y devuelve al operador el 30/11/2023, para su respectivo ajuste (sea adjuntan correos).

En esta acta se evidencia que el operador presenta gastos y soportes por valor de $106.651.89 y un valor de inejecución por $20.748.673 el cual deberá ser soportado acorde a la fecha establecida en esta acta de legalización (22 al 24 de noviembre de 2023), tan pronto se subsanen estos soportes, el operador deberá soportar los pagos por el valor total del mes de septiembre acorde al informe financiero por un valor de $127.400.569. El valor que deben soportar en pagos y soportes financieros para el informe de octubre es de $165.702.191 con este valor el operador da cuenta del 30% inicial que fue desembolsado por el ICBF equivalente al $293.102.760.

Por otro lado, en esta acta quedan establecidos los siguientes compromisos que deberán ser subsanados por el operador y que se dejan establecidos en este comité:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. COMPROMISOS DE LAS PARTES:		
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
1. NUTRICIONISTA DIETISTA: EL OPERADOR DEBE ALLEGAR INFORME Y SOPORTES DEL PAGO POR VALOR DE $2.079.640	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
2. FASE 1. ETAPA DE ALISTAMIENTO: Asesor Pedagógico Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto) EL OPERADOR NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LEGALIZAR ESTE GASTO ESTA POR VALOR DE $878.569	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
3. FASE 1. ETAPA DE ALISTAMIENTO: Asesor Psicosocial Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto) EL OPERADOR NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LEGALIZAR ESTE GASTO ESTA POR VALOR DE $878.569	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
4. FASE 1. ETAPA DE ALISTAMIENTO: Asesor Comunitario Viaje (ida y regreso) con pernoctación de una (1) noche (Mupio a Capital Dpto) EL OPERADOR NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LEGALIZAR ESTE GASTO ESTA POR VALOR DE $878.569	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
5. ELEMENTOS DE IDENTIFICACION: SE SOLICITA CAMBIAR LAS FACTURAS #346-1468. NO SE ACEPTA REPISADA, REMARCADAS, TACHADAS O ENMENDADAS	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
6. FASE DE VINCULACIÓN: Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación EL OPERADOR NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LEGALIZAR ESTE GASTO, ESTA POR VALOR DE $12.000.000	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
7.FASE DE ATENCION: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias Asesor Pedagógico Viaje el mismo dia (ida y regreso) (capital Dpto -cabecera) Urbano - Seguimiento EL OPERADOR NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LEGALIZAR ESTE GASTO ESTA POR VALOR DE $911.421	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
8.FASE DE ATENCION: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias Asesor Psicosocial Viaje el mismo dia (ida y regreso) (capital Dpto -cabecera) Urbano - Seguimiento EL OPERADOR NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LEGALIZAR ESTE GASTO ESTA POR VALOR DE $911.421	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
8.FASE DE ATENCION: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias Asesor Comunitario Viaje el mismo dia (ida y regreso) (capital Dpto -cabecera) Urbano - Seguimiento EL OPERADOR NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LEGALIZAR ESTE GASTO ESTA POR VALOR DE $890.124	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
9. FASE DE ATENCIÓN: Material Pedagógico para encuentros EL OPERADOR NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO PARA LEGALIZAR ESTE GASTO, ESTA POR VALOR DE $3.400.000	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
10.COMPROBANTES DE EGRESO, CAUSACIONES CONTABLES, PAGOS A PROVEEDORES Y TALENTO HUMANO: PARA PODER FINALIZAR EL EJERCICIO FINANCIERO LA FUNDACION DEBE ALLEGAR COMPROBANTES DE LOS PAGOS DE LOS GASTOS REALIZADOS EN EL MARCO DE QUE LAS CUENTAS ESTAN EN CUENTAS POR PAGAR	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
11.EXTRACTOS BANCARIOS, LIBRO DE BANCOS, LIBRO AUXILIAR, CONCILIACIONES BANCARIAS: EJERCICIO QUE HACE LA FUNDACIÓN POSTERIOS AL DESEMBOLSO Y UNA VEZ LA ENTIDAD BANCARIA EMITA EL EXTRACTO	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	UNA VEZ LA ENTIDAD BANCARIA EMIT EL EXTRACTO

De esta manera se da por finalizada la socialización del acta legalización #1 del 14/11/2023. Se observa que el informe financiero y soportes allegados por el operador a la fecha no da cuenta del valor total a desembolsar, faltan facturas y pagos de transporte al talento humano, proveedores etc. Todas las observaciones se encuentran en el acta que se le enviara al operador para que entre a subsanar.

10. Conclusiones:

- Las solicitudes financieras de pendientes han sido enviadas vía correo institucional en las siguientes fechas: (29/09/2023) – (4/10/2023) – (9/10/2023) – (11/10/2023) – (18/10/2023) – (1/11/2023)
- La supervisora del contrato da su aprobación para ejecutar el primer desembolso del 30%, del contrato de aportes 97000592023 MI FAMILIA – Operado por La Fundación Social Apoyarte del Pacífico.
- La supervisión del contrato solicita el cumplimiento de los compromisos anteriormente descritos en las fechas acordadas.
- Por otro lado, se menciona que para el segundo desembolso se requiere del cumplimiento de las Cláusulas SIGE.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Entrega copia y/o escaner de los contratos firmados del profesional en nutrición y del gestor de la información.	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	20/11/2023
Compromiso entrega de cronogramas de encuentros comunitarios y visitas en domicilio actualizados cada vez que se realicen cambios	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	Constante
Envío invitación y fechas de cierre	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	Próximo a la fecha
Entrega reporte toma de perímetro Braquial	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	Con el informe de octubre
Seguimiento y cumplimiento a los reportes de las herramientas Seguimiento, Huellas, herramienta MI FAMILIA y aplicativo CUÉNTAME	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	Prioritario y constante
Cumplimiento Clausulas SIGE	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	Con el informe de octubre
Justificación técnica operativa y financiera de los gastos administrativos.	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	20/11/2023
Justificación técnica operativa y financiera de los gastos operacionales.	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	20/11/2023
En la Etapa de alistamiento: Gastos de Transporte y Viáticos – Asistencia Técnica y gestión del conocimiento (Cap. Inicial): Presentar propuesta con el desglose de este transporte teniendo en cuenta los recorridos y los costos de la región.	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	20/11/2023
Fase de vinculación: Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación: Presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	20/11/2023
Fase de atención: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias; Transporte para Visita Familiar Rural: Presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	20/11/2023
Envío del Acta #46	Apoyo a la Supervisión – Enlace Técnico	24/11/2023
Proyectar los correspondientes documentos para la gestión del primer desembolso	Apoyo a la Supervisión – Enlace Técnico	17/11/2023
Siendo las 11:30 a.m, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes.		

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	Supervisora de Contrato – Coordinadora Centro Zonal Mitú	ICBF Regional Vaupés	
Harlevis Mosquera Mosquera	Representante Legal	Fundación apoyarte del Pacifico	
Ailin Yisell Ocaña Yepes	Enlace técnica de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia	Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A

Documentos Adjuntos al Acta:

- Designación Directora Regional
- Designación Fundación Social Apoyarte del Pacifico
 Entrega del informe financiero para el 1 desembolso (150 folios)
- Entrega de subsanaciones (60 folios)
- Agenda del comité (02 folio)
- Lista de asistencia (01 folio)
- Check link y correos electrónicos financieros (14 folios)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia

De: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia
Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2023 12:04 p. m.
Para: apoyartefamiliavaupes@gmail.com; fundacionsocialapoyarte@gmail.com; Angie Lorena Nieves Guiza
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Ailin Yisell Ocana Yepes; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: Quinto Comité Técnico Operativo para la aprobación del PRIMER DESEMBOLSO DEL 30% por valor de $293.102.760 del contrato de aporte No. 97000592023 de la modalidad MI FAMILIA.

Importancia: Alta

Señores
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contrato de Aporte No.97000592023
Att: Angi Nieves – Gerente de Operaciones

Cordial y atento saludo apreciada Angi.

Acorde al asunto de la referencia, me permito lanzar invitación al Quinto Comité Técnico Operativo para la aprobación del **PRIMER DESEMBOLSO DEL 30%** por valor de $293.102.760 del contrato de aporte No. 97000592023 de la modalidad **MI FAMILIA.**

ACTA #16. 17. NOV. 2023

FECHA: viernes de noviembre de 2023
HORA: 10: 00 a.m.
LUGAR: Auditorio ICBF Regional Vaupés

AGENDA PARA EL INFORME TÉCNICO:

1. Aprobación Informe Técnico
2. Pendientes de contratos nutricionista y gestor de la información
3. Compromiso actualización de cronogramas
4. Compromisos fechas de cierre
5. Reporte perímetro branquial y activación de rutas
6. Reportes mensuales.

AGENDA PARA EL INFORME FINANCIERO:

1. Presentación y socialización del presupuesto final con la redistribución.
2. Presentación y socialización del acta de legalización No. 1 correspondiente al mes de septiembre de 2023 y soportes financieros.
3. Solicitud de pendientes enviados vía correo institucional en las siguientes fechas: (29/09/2023) – (4/10/2023) – (9/10/2023) – (11/10/2023) – (18/10/2023) – (1/11/2023):

3.1. **Justificación técnica operativa y financiera de los gastos administrativos.**
3.2. **Justificación técnica operativa y financiera de los gastos operacionales.**
3.3. En la Etapa de alistamiento: Gastos de Transporte y Viáticos – Asistencia Técnica y gestión del conocimiento (Cap. Inicial): **Presentar propuesta con el desglose de este transporte teniendo en cuenta los recorridos y los costos de la región.**
3.4. Fase de vinculación: Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación: **Presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.**
3.5. Fase de atención: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias; Transporte para Visita Familiar Rural: **Presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.**

Nota: Te agradezco por favor venir acompañada de la Profesional Administrativa y Financiera de la Fundación.

Cordialmente,

KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Contratista
Centro Zonal
ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No.13ª – 54 Barrio Centro
Teléfono: 4377630 Ext.897028
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, bórrelo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o usarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quien le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use it. It is so Advise that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI	2/06/2023
Versión 7	Pagina 1 de 1
Clasificación de la Información: Publica	

BIENESTAR FAMILIAR

ACTIVIDAD: QUINTO COMITE TECNICO OPERATIVO PARCE DESPACHO — FECHA: 07-NOV-2023

HORA INICIAL: 10:30 — HORA FINAL: — LUGAR: AUDITORIO ICBF

DEPENDENCIA LIDER: — FAMILIA CONTRATO # 9700059 2023

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Angie Nieves Co	1101755564	Contrato	Apoyo a te	Bolívar			X	3214593142	angie.nieves@...		
2	Yamileth Moyano	35...	Admon	Apoyo a te	Bolívar			X	3123736435	yamileth.moyano@...		
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento . piense en el medio ambiente!

"Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA

(DE DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE ...AMIENTO DE DATOS PERSONALES ...

Un primer desembolso equivalente al 30% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato 97000592023			
FASE	**ACTIVIDAD**	**ENTREGABLE**	**OBSERVACIONES**
Alistamiento	Plan Operativo y cronograma de implementación de la modalidad	I. Entrega en medio digital, del Plan Operativo que incluya las actividades, tiempos, productos y responsables de los siguientes componentes: • Contratación del talento humano. • Visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial. • Encuentros familiares. • Encuentros comunitarios (Modalidad rural). • Plan de comunicación y difusión • Plan de Gestión de Redes	CD: Ok • Visitas domiciliarias de acompañamiento psicosocial. • Encuentros comunitarios (Modalidad rural).
Alistamiento	Asistencia técnica y gestión del conocimiento	II. Formulación del Plan de Asistencia Técnica y Gestión de conocimiento en medio digital, que contenga actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizar con el talento humano, especificando los objetivos, temas, tiempos, modo y responsables.	- Ok
Alistamiento	Presupuesto del contrato	III. Formato establecido por el ICBF donde se evidencie el presupuesto total del contrato a partir de los ingresos y egresos estimados durante la ejecución del contrato, de manera mensual en medio digital. a. Detallado de la proyección de gastos con justificación técnica y operativa de los gastos administrativos a ejecutar, aprobada por el supervisor del contrato, en medio digital. b. Detallado de la proyección de gastos operacionales con la justificación técnica y operativa aprobada por el supervisor del contrato, en medio digital.	- Ok
Alistamiento	Primer Comité técnico operativo	IV. Soportes de la delegación de los integrantes al comité técnico operativo. V. Actas de los comités realizados durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.	- Ok - Ok
Alistamiento	Plan de comunicación y difusión	VI. Documento que contenga los medios o mecanismos mediante los cuales el operador dará a conocer la modalidad a las familias y actores del SNBF	- Ok
Alistamiento	Propuesta aprobada de diseño de	VII. Propuesta de diseño de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo.	- Ok

	elementos de identificación			
Alistamiento	Valores Técnicos Agregados	VIII.	Propuesta para el desarrollo del o los Valores Técnicos Agregados del contrato	- Ok
Vinculación	Contratación del Talento Humano	IX.	Matriz en la que conste la relación del 100% del talento humano contratado indicando nombre del contratista, honorarios, profesión, objeto y número del contrato. Dicha matriz deberá ser remitida digitalmente al supervisor del contrato.	- Ok - Gestor de la información sin contrato sin firma del RL
		X.	Contratos suscritos con sus respectivos soportes en digital. (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley referido al pago de obligaciones con el sistema general de seguridad social).	
Vinculación	Asistencia técnica y gestión del conocimiento	XI.	Listados de asistencia y soporte fotográfico del evento de inducción y capacitación de los profesionales de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo, en medio digital.	- Ok
Vinculación	Entrega de elementos de identificación: Camisetas: 2 unidades para profesionales de acompañamiento familiar y 1 unidad para el resto de los perfiles. Gorras: 2 unidades para profesionales de las unidades de acompañamiento y 1 unidad para el resto de los perfiles. Carné: 1 carné por integrantes del esquema operativo.	XII.	Certificación en medio digital de la entrega de este material al talento humano de conformidad con lo establecido en el manual de imagen corporativa y la directriz presidencial de austeridad del gasto, (previo aval de la Oficina Asesora de Comunicaciones).	- Ok
Vinculación	Reunión de articulación con el ICBF regional, SNBF y Alcaldía Municipal de conformidad con	XIII. XIV.	Actas de reunión de articulación, en medio digital. Listado de asistencia, en medio digital	- Ok

	lo establecido en el manual operativo		
Vinculación	Reportar formato de seguimiento	XV. Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie: • Relación de mínimo el 30% de las familias vinculadas XVI. Entrega de soportes de asistencia y fotográficos de realización de las actividades con las familias	- Ok - Falta evidencia fotográfica del proceso de vinculación de las familias por UAFU. - Ok
Vinculación	Cargue de la caracterización de las familias vinculadas	XVII. Cargue en el sistema de información definido por la Dirección de Familias y Comunidades de la caracterización de mínimo el 20% de las familias vinculadas	- Ok
Vinculación	Implementación del Plan de comunicación y difusión	VIII. Soporte de la ejecución del plan de comunicación y difusión de la modalidad, soporte fotográfico y legalización de facturas.	- Ok
Vinculación	Vinculación de las familias	XIX. Digitalizar y entregar los Acuerdos de Vinculación debidamente firmados por las familias, en medio digital. XX. Reporte de seguimiento a la etapa de vinculación de las familias. Instrumento definido por la Dirección de Familias y Comunidades XXI. Digitalizar y entregar las fichas de caracterización de las familias vinculadas.	- Ok
Vinculación	Iniciativas comunitarias	XII. Presentación de avance de socialización y concertación de las iniciativas comunitarias **Este entregable únicamente para los contratos que incluyan la ejecución de la modalidad Mi Familia Rural.**	- Ok
Vinculación	Gestión de Redes	XIII. Entregar en medio digital el archivo de Mapeo de Oferta con priorización y rutas de acceso para la gestión, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo.	
Vinculación	Diagnóstico territorial preliminar	XXIV. Diagnóstico territorial preliminar de conformidad con lo establecido en el manual operativo, en medio digital. (Modalidad Rural).	- OK .
Vinculación	Apoyo nutricional	XXV. Minuta patrón y el plan de compras de alimentos para la entrega del apoyo nutricional a las familias en el marco de los encuentros familiares y comunitarios	Imprimir minuta aprobada por la nutricionista de la Regional Vaupés

Vinculación	Presentar informe y soportes del avance en la ejecución del o los Valores Técnicos Agregados del Contrato	XXVI. Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución técnica - administrativa con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Familias y Comunidades	N/A
Transversal	Presentar Informe de ejecución técnico de la etapa de vinculación	XXVII. Informe cualitativo y cuantitativo de ejecución técnica - administrativa con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo, en medio físico y digital.	- Ok
Transversal	Presentar Informe financiero	VIII. Presentar con corte al mes inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: • copia de facturas • copia de las cuentas de cobro • pago de las facturas • pago de las cuentas de cobro • Documentos soporte XXIX. Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura según las especificaciones del ICBF, según sea el caso	- Ok
Transversal	Segundo Comité técnico operativo	XXX. Actas de los comités realizados durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.	- Ok

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°47	
Hora: 4: 00 p.m.	**Fecha:** 24 de noviembre de 2023
Lugar:	Oficina de la Dirección General
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	**SEXTO COMITÉ TECNICO OPERATIVO EXTRAORDINARIO** Contrato de aporte No.97000592023 - MI FAMILIA – Vaupés. Operado por la Fundación Social Apoyarte del Pacífico. **APROBACIÓN DE INICIATIVAS COMUNITARIAS**

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Presentación de las Iniciativas Comunitarias por parte del Operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico
3. Observaciones del Enlace Técnico
4. Observaciones del Apoyo a la Supervisión
5. Aprobación de las Iniciativas Comunitarias
6. Compromisos/ tareas

Desarrollo:

1. **Saludo y revisión de asistentes:**

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: Directora Regional Doctora Nancy Patricia Tavera Gomez. La Coordinadora del Centro Zonal Mitú y Supervisora del contrato de aporte No.97000592023 – Yaisa Johanna Sastoque Ruiz y como participantes designadas por la Directora Regional: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacifico – Angie Lorena Nieves Guisa, quien es designada por el representante legal mediante oficio radicado No.20236100000011442 y el Profesional Cristian Moreno Villa Asesor Comunitario de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico.

2. **Presentación de las Iniciativas Comunitarias por parte del Operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico**

El Operador Fundación Social Apoyarte del Pacifico, realiza la presentación de las 11 iniciativas comunitarias, las cuales están ubicadas en el Municipio de Mitú, Carurú y Taraira, las cuales están siendo desarrolladas por los profesionales de Acompañamiento Familiar. Inicialmente, el Asesor Comunitario Cristin Moreno Villa, realiza un bosquejo general de cómo ha sido el desarrollo de estas iniciativas.

Inicialmente, estas iniciativas se desarrollaron con el valor inicial que dio el Instituto aproximadamente $2.000.000 por cada unidad, en este momento se había desarrollado el costeo con este presupuesto y las cotizaciones de los materiales para el desarrollo de las mismas, ahora bien cada profesional desarrollo al

interior de los encuentros comunitarios, la concertación con cada una de las familias para saber en qué se iban a desarrollar estas iniciativas, se realizaron lluvias de ideas y por votación, cada una de las unidades escogió acorde a sus realidades y problemáticas las iniciativa a más convenir para desarrollar.

Posterior a la redistribución se tuvo un nuevo valor por iniciativa ya que el presupuesto paso a ser del 3% al 9% aproximadamente para este gasto, en este orden de ideas, todo lo que se había realizado previamente se reorganizo, se cotizo y se costeó. El valor final dado al operador, para trabajar estas iniciativas fue de $8.986.320 por unidad, así las cosas, se volvió a iniciar el trabajo y ajustar lo pertinente. También el tema de las contiendas políticas, ferias y fiestas, hizo que nuestras familias se dispersaran y no tuvieran el interés necesario para el desarrollo de las iniciativas. Finalmente, cada profesional de acompañamiento familiar realizo el proceso y procedimiento pertinente con las nuestras familias".

De esta manera, el día 24/11/2023, el operador mediante radicación del informe técnico operativo allega 11 iniciativas comunitarias así:

1. ANDREA - SEBASTIAN f16.n
2. ANDRES - BIBIAN f16.mo18.
3. CRISTIAN f16.mo18.pp_forn
4. DAVID_ERIKAf16.mo18.pp_f
5. DERLY - ARLENIS f16.mo18.
6. DIANA_NATALYf16.mo18.pp
7. INDIRA - YURI f16.mo18.pp_
8. JESSIKA - KAREN f16.mo18.
9. KATRINA - LINA f16.mo18.p
10. MARIA DEL PILAR f16.mo1
11. VIVIANA_JESUSf16.mo18.p

A. **Iniciativa 1:** Un ambiente Saludable para el Progreso

Lugar: Municipio de Taraira
Profesionales: Andrea Marín - Sebastián Llerena
Descripción de la iniciativa propuesta: Las familias realizaran la propuesta denominada "Por Un Ambiente Saludable en el Progreso", a partir de encuentros comunitarios, de campañas de educación (Encuentros de Formación), un Punto Ecológico para recolección de residuos de las familias y Jornadas de aseo. Para lo cual requieren materiales y herramientas útiles para llevar a cabo dicha iniciativa, por otra parte, se conformará un comité ambiental que lidere los procesos mencionados con la comunidad.

Materiales

	Item	Unidad	Cantidad	Aportante A	Aportante C	Aportante O	Costo
1.	Punto Ecológico para Lugares Públicos	1	4	X			1.600.000
2.	Punto Contenedor en metal de Basuras para su recolección	1	1	X			1.000.000
3.	Galón de barnís con laca color ébano	Galón	8	X			1.840.000

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.	Tiner	Lito	10	X		800.000
5.	Brochas	1	5	X		375.000
6.	Tabla para estructura 7x2	1	48	X		720.000
7.	Ollas comunitarias	1	4	X		2.000.000
8.	Tablones	1	12	X		600.000

Financieros			Mes 1
1.	Apalancamiento	$	8.986.320

B. Iniciativa 2: El Embellecimiento De Los Parques Del Barrio Belarmino Correa Y San José

Lugar: Municipio de Mitú - Barrio Belarmino Correa Y San José
Profesionales: Diego Durán – Bibian Amezquita
Descripción de la iniciativa propuesta: El embellecimiento de los parques del barrio Belarmino Correa y San José, orientada la promoción del uso público para el desarrollo cultural, deportivo y recreativo de la comunidad, con tareas como la poda del césped, el arreglo de la pintura y estructuras del parque que busca mejorar el entorno y promover un sentido de pertenencia en la comunidad a través del embellecimiento y la revitalización del parque.

Materiales

	Item	Unidad	Cantidad	Aportante A	Aportante C	Aportante O	Costo
1	Pintura esmalte x galon	unidad	11	X	.	.	$ 1.089.000
2	Thiner galon x 4 LTS	unidad	4	X			$ 172.000
3	Rastrillos metalico	unidad	8	X			$ 432.000
4	Bolsa de Basura X 5 Unidades	unidad	6	X			$ 60.000
5	Brochas 3 pulgadas	unidad	10	X			$ 85.000
6	Lija negra No. 60	unidad	20	X			$ 50.000
7	Mano de obra (Podada y pintura)	unidad	2	X			$ 500.000
8	Tablones de madera	unidad	20	X			$ 1.000.000
9	Cemento 50 KG cemex	unidad	6	X			$ 420.000
10	Puntillas con cabeza de 2 pulgadas	unidad	20	X			$ 120.000
11	Pica con cabo	unidad	8	X			$ 600.000
12	Asadon con cabo	unidad	10	X			$ 650.000
13	Machete rula	unidad	10	X			$ 220.000
14	Pala con cabo	unidad	8	X			$ 320.000
15	Escoba	unidad	10	X			$ 130.000

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16	Juego de baño completo blanco	unidad	1	X		$	520.000
17	Trapero 1A Ref. 800	unidad	13	X		$	104.000
18	Lazo grueso X METRO	metro	15	X		$	60.000
19	Cemento blanco kilo	kilo	2	X		$	17.020
20	Gasolina	Galón	2	X		$	37.300
21	Olla Comunitaria	unidad	4	X		$	2.000.000
22	Tanques lagunas color azul	unidad	2	X	. .	$	400.000

Financieros			Mes 1
1.	Apalancamiento	$	8.986.320

C. Iniciativa 3: Aprovechar El Tiempo Libre En Familia Nos Hace Bien

Lugar: Municipio de Mitú – Navarro Bonilla
Profesionales: Cristian Benedicto Villanueva Luna
Descripción de la iniciativa propuesta: En el marco del primer encuentro comunitario de la modalidad mi familia llevado a cabo el día 28 de octubre del año 2023 con las 20 familias vinculadas y atendidas por parte del profesional de acompañamiento familiar rural Cristian Benedicto Villanueva Luna en el barrio Navarro Bonilla del municipio de Mitú, se realiza una actividad denominada "El árbol de problemas" con el fin de determinar factores de riesgo y problemáticas de índole social y comunitario de gran impacto que permitirán propiciar una iniciativa comunitaria. es así como a través de este ejercicio se observó que las familias que participaron de la actividad identificaron y dieron mayor relevancia a las dificultades de convivencia familiar y comunitaria, reflejadas en la desunión vecinal, ausencia de participación en las actividades de la junta de acción comunal, constantes situaciones de conflictos al interior de las familias y pocas redes de apoyo comunitarias. Así mismo, la situación de riesgo para la población adolescente y juvenil relacionada con el aprovechamiento del tiempo libre dada a las escasas ofertas en el sector y la presencia de venta y consumo de estupefacientes.
Es así que la iniciativa comunitaria APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE EN FAMILIA NOS HACE BIEN busca por un lado potenciar la condición de relacionamiento entre las familias del barrio Navarro Bonilla mediante la comunicación permanente fundamentada en el afecto, el respeto, la tolerancia, la responsabilidad mutua y la cooperación que propenda una convivencia en armonía con los demás. Por otra parte, pretende impulsar el trabajo comunitario y espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre mediante actividad deportiva y recreativa.

Financieros			Mes 1
1.	Apalancamiento	$	4.493.160
2.	Aportes Comunidad	$	300.000

Materiales

				Aportante			
	Item	Unidad	Cantidad	A	C	O	Costo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1	Lona rayada grande	1	3	X			$ 13.500
2	Pintura en aceite x galón	1	5	X	.	.	$ 322.000
3	Brochas 3 unitec	1	6	X	.	.	$ 54.000
4	Pala colima redonda #2	1	10	X			$ 130.000
5	Cabo para pala	1	10	X			$ 100.000
6	Rodillo deko popular goya 9 pulg	1	6	X			$ 60.000
7	Bolsa de basura extra jumbo 90x1.20 x 6UN	1	5	X			$ 60.000
8	Machete 3 canales vaquero	1	6	X			$ 132.000
9	Recogedor	1	2	X			$ 16.000
10	Escoba económica unidad	1	2	X			$ 16.000
11	Rodillos felpa 4 pulgada	1	3	X	.	.	$ 18.000
12	Lija	Hojas	6	X	.	.	$ 12.000
13	Tiner x litro	Litros	5	X	.	.	$ 60.000
14	Mayas para canchas	N/A	2	X	.		$ 200.000
15	Balones de futbol	N/A	2	X	.		$ 150.000
16	Kit para arbitro de futbol (Pito, tablero, marcador y esferos)	N/A	1	X	.	.	$ 300.000
17	petos deportivos	N/A	66	X	.	.	$ 350.000
18	Banderines	metros	100	X	.	.	$ 200.000
19	Pendón publicitario	N/A	1	X	.	.	$ 120.000
20	Ambientación musical	N/A	1	.	X	.	$ 120.000
21	Hidratación (Agua en bolsa)	bolsas	150	X		.	$ 30.000
22	Formularios de inscripción	N/A	6	.	X	.	$ 29.660
23	Trofeos	N/A	3	x	.	.	$ 300.000
24	Insumos para almuerzo - Olla comunitaria (Sancocho)	N/A	4	X		.	$ 2.000.000

D. Iniciativa 4: Caseta de Cultura y Paz

Lugar: Municipio de Mitú – Bosque de Murillo
Profesionales: David Salamanca – Erika Arango
Descripción de la iniciativa propuesta: los procesos comunitarios se encuentran fuertemente ligados a unos estados de fortalecimiento colectivo de la necesidad de la cotidianidad vivida de su entorno, dichas necesidades son identificadas y reconocidas como foco activo de una problemática latente. A lo anterior, las familias de barío bosques de murillo inscritas al modalidad mi familia, identificaron que el espacio principal de encuentro del barrio "la caseta comunal" se encuentran en un estado pésimo, el cual cumple una función de integración social y política de la familias, pues es el espacio en cual se funda una verdadera cultura política en la toma de decisiones positivas para los individuos, así mismo, es un espacio de esparcimiento cultural y deportivo para los diferentes grupos etarios presentes en el territorio.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Es por lo anterior, que las familias a través de la iniciativa comunitaria del programa mi familia, ven una gran oportunidad de mejor de los espacios de participación, toma de decisiones, cultural y deportivo como lo es la casete comunal del barrio bosques de murillo.

Materiales

	Item	Unidad	Cantidad	Aportante A	C	O	Costo
1.	Ladrillos	unidad	600	x			1.396.320
2.	Bultos de cementos	unidad	10	x			700.000
3.	Arena de construcción Metros	Metro	4	x			280.000
4.	Piedra grande Metros	Metro	3	x			740.000
5	Recebo	Metro	7	x			3.150.000
6	Cable No. 12.	Metro	100	x			400.000
7	Toma corrientes	1	2	x			20.000
8	Olla comunitaria	1	4	x			2.000.000
9	Carretilla	1	4	x			110.000
10	Baldes	1	10	x			40.000
11	Palustre	1	6	x			30.000
12	Metro	1	2	x			20.000
13	Pala	1	6	x			100.000

Aportes

Financieros		Inicial Mes 1
1.	Apalancamiento $	8.986.320

E. Iniciativa 5: Mejoramiento gradas en madera de la cancha deportiva

Lugar: Municipio de Mitú – Urbanización Urania
Profesionales: Derly Moreno Camacho - Arlenis Ortiz
Descripción de la iniciativa propuesta: A partir de la activa participación y concertación con las familias focalizadas, como también de la priorización de oportunidades de mejora, surge la mejora de las gradas deportivas, como la base para que de manera integral apuntar las otras oportunidades de mejora, donde la iniciativa será un ejercicio de transformación del paisaje y de la percepción de los habitantes, como también la adecuación del espacio, con el fin de generar espacios saludables y en el cual los niños, niñas y adolescentes puedan hacer uso y hacer un aprovechamiento del tiempo libre, donde de manera colectiva las familias adelantaran la limpieza, adecuación, arreglo y mejora del espacio definido.

Aportes

Financieros		Inicial Mes 1
1.	Apalancamiento $	8.986.320

Materiales

Item	Unidad	Cantidad	Aportante A	C	O	Costo

1.	TABLON 5X20X3MT	Unidad	45	X	2.250.000
2.	TABLA 3X20X3MT	Unidad	20	X	300.000
3	ESMALTE MAESTRO BLER AZUL X GALON	Unidad	8	X	600.000
4	PINTURA GALON	Galón	8	X	680.000
5	GASOLINA	Galón	8	X	148.800
6	MALLA DE VOLEIBOL	Unidad	1	X	100.000
7	MALLA DE BASQUETBOL	Unidad	2	X	40.000
8	TEJAS DE ZINC CAL.34 X 3.05M	Unidad	20	X	1.000.000
9	BALON DE BASQUET Y VOLEIBOL	Unidad	4	X	320.000
10	MACHETE	Unidad	20	X	440.000
11	PALA HERRAGRO 6921-10 CA SIN CABO	Unidad	20	X	800.000
12	BOLSAS PARA BASURA	Paquete	10	X	100.000
13	BROCHAS MERCURY 4" FVR11	Unidad	4	X	130.520
14	PUNTILLAS 4"	Caja	11	X	55.000
15	OLLA COMUNITARIA	Unidad	4	X	2.000.000
16	PUNTILLAS 3"	Caja	4	X	22.000

F. Iniciativa 6: Conservación de nuestro planeta

Lugar: Municipio de Mitú – Cuervo Araoz y Las Brisas
Profesionales: Diana Oviedo – Nataly Ariza
Descripción de la iniciativa propuesta: Realizar encuentros entre los participantes de la UAFR e implementar jornadas de limpieza en el caño que conecta el barrio Las Brisas con el barrio Cuervo Araoz, donde se espera generar un hábito comunitario que garantice la salud de los habitantes, se mejoren las condiciones de limpieza del caño y a largo plazo se puedan recuperar las aguas para uso de la comunidad como lo era hace algunos años (bañarse y lavar la ropa).

Materiales

				Aportante			
	Item	**Unidad**	**Cantidad**	**A**	**C**	**O**	**Costo**
1.	Bolsas de basura	paquete	12	X			128.000
2.	Guante domestico aseo	unidad	40	X			295.000
3.	Tapabocas desechable azul	unidad	40	X			40.000
4.	Botas negras	unidad	40	x			2.320.000
5.	Rastrillos	unidad	100	X			100.000
6.	Machetes	unidad	15	x			356.320
7.	Lima triangular para machetes	unidad	8	x			64.000
8.	Puntillas acerada libra	Libra	4	x			46.000
9.	Pintura bler vinilo balde blanco	balde	3	x			1.005.000

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10.	Brocha para pintura	unidad	20	x	180.000
11.	Carretilla	unidad	2	x	720.000
12.	Punto ecológico	unidad	1	x	400.000
13.	Tubo sanitario 4"	unidad	2	x	250.000
14.	Uniones para tubo de 10 pulgadas	unidad	2	x	15.000
15.	Rodillo de 9 pulgada	unidad	4	x	32.000
16.	Bombillo ahorrador energía	unidad	15	x	450.000
17.	Pintura bler esmalte galón wengue brillante	unidad	4	x	340.000
18.	Chapa bola genérica madera alcoba	unidad	3	x	75.000
19.	lija pliego	unidad	20	x	30.000
20.	caja guantes	unidad	4	x	140.000
21.	Olla comunitaria	unidad	4	x	2.000.000

Aportes

Financieros		Inicial Mes 1
1.	Apalancamiento	$ 8.986.320

G. Iniciativa 7: Conservación de nuestro planeta

Lugar: Municipio de Mitú – La Unión
Profesionales: Yuri García – Indira Velásquez
Descripción de la iniciativa propuesta: realizar jornadas para el mantenimiento y embellecimiento de la caseta comunal del barrio la unión, a través de: Jornada de aseo y limpieza, para ello se necesitaría comprar productos de limpieza tales como, detergentes, blanqueador, cloros granulados, cepillos y escoba. Jornada de pintura de las instalaciones de la caseta del barrio la unión, se pintarán las paredes, soleras o montajes, ventanas, puertas y se necesita los elementos de pintura como son: tiner, pintura sellante para las paredes, anticorrosivo, brochas, rodillo.

Materiales

	Item	Unidad	Cantidad	Aportante A C O	Costo
1.	Pintura bler esmalte galón rojo teja	galón	8	x	680.000
2	Pintura bler esmalte galón caoba	galón	10	x	850.000
3	Pintura bler esmalte galón azul español	galón	10	x	850.000
4	concentrado rojo vivo 60 ml	unidad	12	x	96.000
5	concentrado negro 60 ml	unidad	12	x	96.000
6	Rodillo caribe	Unidad	20	x	160.000
7	Brocha	Unidad	20	x	240.000
8	Anticorrosivo bler galón	galón	20	x	1.460.000
9	Escoba fina	Unidad	30	x	360.000
10	Recogedor	Unidad	30	x	300.000

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11	Valde imusa 13 lts	Unidad	10	x	600.000
12	Thiner galon	galon	4	x	43.000
13	Pintura bler 1/4 esmalte blanco	Unidad	10	x	250.000
14	Pintura aerosol spry	Unidad	50	X	500.000
15	Olla comunitaria	Unidad	4	x	2.000.000
16	Gasolina pura	galon	6	x	111.900
17	Bombillos led 20 w	unidad	10	x	300.000
18	Rocetas	unidad	10	x	50.000
19	Amarres plasticos	Unidad	30	x	29.420
20	Cinta	Unidad	2	x	10.000
21	Carretilla	Unidad	2	x	100.000
22	leña	tercio	30	x	60.000
23	Olla fondo 40	Unidad	2	x	40.000

Aportes

Financieros		**Inicial** Mes 1
1.	Apalancamiento	$ 8.986.320
2.	Aportes Comunidad	$ 200.000

H. Iniciativa 8: Fortaleciendo y cuidando a mi familia

Lugar: Municipio de Carurú
Profesionales: Karen Guerrero Eraso- Jessika Lorena Vinchira
Descripción de la iniciativa propuesta: En lo corrido del año 2023, se ha evidenciado un aumento significativo en las problemáticas sociales del Municipio, estas pueden ser consideradas como factores de riesgo, que inciden en el bienestar y la funcionalidad de las familias, por ende es de vital importancia implementar estrategias y acciones enfocadas en mitigar y prevenir: la violencia intrafamiliar, de género, consumo de SPA, y cualquier problemática que pueda atentar en la sana convivencia de las personas, se ha evidenciado que la población más afectada son las mujeres, niños y niñas, teniendo en cuenta lo anterior, resulta totalmente necesario fortalecer el tejido social y sobre todo familiar, ya que este es considerado como el primer sistema socio-afectivo con el cual se interactúa y reciben las bases iniciales de convivencia ciudadana.

Materiales

	Item	Unidad	Cantidad	Aportante A	C	O	Costo
1.	PINTURAS EN ACEITE (NARANJA, ROJA, AMARILLA, BLANCA, NEGRA, VERDE)	unidad	12	X			1.020.000
2.	BROCHAS	unidad	20	X			1.000.000
3.	RODILLOS	unidad	20	X			480.000
4.	JABON EN POLVO	unidad	4	X			64.000

5	ESCOBAS	unidad	10	X	120.000	
6	BOLSAS DE BASURA	unidad	12	X	144.000	
7	AEREOSOL NEGRO- BLANCO- GRIS	unidad	6	X	450.000	
8	MARCADORES GRUESOS	unidad	10	X	40.000	
9	RECOJEDOR	unidad	20	X	40.000	
10	CINTA AMARILLA DE SEÑALIZACIÓN	unidad	4	X	64.000	
11	REGLAS GRANDES	unidad	5	X	125.000	
12	LAPIZ PARA DIBUJAR EN PARED	unidad	40	X	80.000	
13	BORRADORES	unidad	40	X	8.000	
14	ZACAPUNTAS	unidad	40	X	40.000	
15	ROLLO DE PAPEL DE KRAFT	unidad	1	X	60.000	
16	RASTRILLO PLASTICO	unidad	20	X	200.000	
17	PALA	unidad	20	X	640.000	
18	BOTAS	unidad	20	X	1.240.000	
19	MACHETE	Unidad	20	x	400.000	
20	GUANTE DOMESTICO	Unidad	40	X	280.000	
21	TOALLAS PARA LIMPIAR	unidad	1	X	48.000	
22	TINER	unidad	3	X	108.000	
23	OLLA COMUNTARIA	unidad	4	X	2.335.320	

Aportes

Financieros			Inicial Mes 1
1.	Apalancamiento	$	8.986.320

I. **Iniciativa 9:** Un Espacio Lindo Y Seguro Para Todos

Lugar: Municipio de Mitú – Inaya y Floresta
Profesionales: Lina María Cañar Parra - Katrina Paola Palmera Diaz
Descripción de la iniciativa propuesta: Mediante una jornada de trabajo, todas las familias se organizarán por grupos para reparar, pintar, lijar, cortar, podar todos los espacios que necesiten embellecimiento y reparación, se realizara el arreglo y mantenimiento de vigas, otros limpiar las bancas y pintarlas, lijar los juegos que están dañados o rotos, limpiar el prado y alrededores. todo esto se realizará con recurso humano de los mismos barrios. Esto lo realizaremos en una jornada de trabajo todo el día sábado 02 de diciembre. todo esto con el fin de promover espacios de recreación, promoción a los espacios familiares, deportivos con el objetivo crear hábitos y estilos de vida saludables y desde el enfoque cultural fomentar la unión y participación de espacios que permitan compartir saberes tradicionales, danzas, eventos culturales donde toda la comunidad se integre y transmitan su conocimiento a los NNA. así mismo, fortalecer la gestión de espacios de paz donde las familias compartan momentos de recreación y la promoción de la buena salud mental. al momento de generar un espacio familiar que promueva enseñanza, comunicación y acompañamiento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Materiales

	Item	Unidad	Cantidad	Aportante A	C	O	Costo
1.	PINTURA GALON	1	6	X			443.320
2.	BROCHAS MEDIANAS 2 CM	1	20	X			300.000
3.	BROCHAS MEDIANAS 4CM	1	5	X			140.000
4.	RODILLOS 9 CM	1	20	X			200.000
5.	LISTONES 5X5	1	7	X			175.000
6.	LISTONES 10X10	1	8	X			224.000
7.	TRAVESAÑO 10 CM X20 CM	1	4	X			300.000
8.	GALONES DE GASOLINA	1	5	X			190.000
9.	MAYA PARA CANCHA	1	1	X			100.000
10.	CAJA DE PUNTILLAS 3 PULGADAS	1	4	X			26.000
11.	TABLAS 2CM X20CM	1	20	X			540.000
12.	CARRETILLA	1	1	X			420.000
13.	PALA ESTANDAR	1	10	X			480.000
14.	LIMA BELLOTA GRANDE	1	6	X			78.000
15.	PALO PARA PALA	1	10	X			100.000
16.	MACHETE CABO NARANJA	1	8	X			176.000
17.	PAQUETE BOLSAS TIPO YUMBO	1	20	X			170.000
18.	GUANTES DE ASEO	1	40	X			260.000
19.	RASTRILLO PLASTICO	1	20	X			500.000
20.	RASTRILLO METALICO	1	20	X			480.000
21.	AZADON BELLOTA 319	1	12	X			384.000
22.	PALIN HAYADOR N°2	1	10	X			280.000
23.	GUANTES MULTIUSOS	1	20	X			100.000
24.	CANECA PARA BASURAS	1	2	X			170.000
25.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUADAÑA	1	1	X			300.000
26.	GALONES DE PINTURA	1	1	X			450.000
27.	OLLA COMUNITARIA	1	4	X			2.000.000

Aportes Financieros

		Inicial Mes 1
1.	Apalancamiento $	8.986.320

J. Iniciativa 10: Embellecimiento de la cancha comunal

Lugar: Municipio de Mitú – Comunidad Mituseño Urania
Profesionales: Maria Del Pilar Mendez Alvarez
Descripción de la iniciativa propuesta: Siendo la cancha un punto importante de esparcimiento de los niños, niñas, adolescentes y comunidad en general, además es el sitio principal que al ingresar a la comunidad se evidencia; por tal motivo se logra concertar, el embellecimiento de las gradas, cancha en

general. Con el fin de darle una bonita imagen y aprovechamiento, buen uso, tanto de las instalaciones y del tiempo libre de la comunidad en general.

Materiales

	Item	Unidad	Cantidad	Aportante A	C	O	Costo
1.	puntillas	libras	10	x			110.000
2.	láminas de zinc	unidades	30	x			1.500.000
3.	pintura	galón	8	x			498.160
4.	brocas	unidad	15	x			105.000
5	mallas nylon	unidad	4	x			280.000
5.	olla comunitaria	unidad	4	x			$ 2.000.000

Aportes

Financieros			Inicial Mes 1
1.	Apalancamiento	$	4.493.160

K. Iniciativa 11: Fortaleciendo y cuidando a mi familia

Lugar: Municipio de Mitú – Comunidad Mitu Cachivera
Profesionales: Jesús Enrique Rojas - Viviana Cárdenas Estrada
Descripción de la iniciativa propuesta: Para desarrollar las acciones de fortalecimiento se buscan promover acciones de autocuidado comunitario liderado por las familias vinculadas al programa mi familia, en este sentido desde las acciones de cultura de paz y cuidado del medio ambiente, de acuerdo con las necesidades manifestadas por las familias, no se tienen acciones que favorezcan el sector turístico por parte de las dos comunidades de Doce de Octubre y Mitu cachivera, en vista de que son los corredores principales para el sendero turístico hacia el cerro guacamaya, por esta razón se busca promover el cuidado de los caminos que conducen hacia el sendero al dicha maravilla natural, que atrae a turistas y visitantes locales por su llamativo caño sangres y mirador sobre la montaña, no obstante referencian las dificultades que tienen por la presencia de basuras en los sectores de la comunidad, por lo tanto se busca hacer 4 letreros que promuevan el reconocimiento de los sitios turísticos de la comunidad y el cuidado del medio ambiente, por lo tanto cada uno de estos letreros hechos en madera.

Materiales

	Item	Unidad	Cantidad	Aportante A	C	O	Costo
1.	PINTURAS EN ACEITE X GALON (NARANJA,ROJA, AMARILLA, BLANCA, NEGRA, VERDE, AZUL)	Unidad	7	X			595.000
2	BROCHAS	Unidad	5	X			250.000
3	CEMENTO POR 42kg	Unidad	11	X			825.000
4	TABLAS DE MADERA 1,20 CM DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO, O MEDIDAS SIMILARES	Unidad	20	X			300.000
5	LISTONES DE MADERA DE 1.50 CM	Unidad	10	X			200.000
6	PUNTILLAS	Libra	7	X			79.320
7	MARTILLO	Unidad	6	X			210.000

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8	BLOQUE ESTANDAR	Unidad	60	X				132.000
9	TABLAS DE MADERA 2,40 CM DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO	Unidad	10	X				170.000
10	PUNTO ECOLOGICO DE 22 LTS CON ESTRUCTURAS	Unidad	4	X				1.600.000
11	MARCADORES PERMANENTES (NEGRO, AZUL, VERDE, ROJO)	CAJA	5	X				125.000
12	TINER	LITRO	7	X				560.000
13	VARILLAS EN ACERO DE 3/8	Unidad	12	X				336.000
14	ALABRE DE AMARRE	KILO	20	X				540.000
15	SERRUCHO PARA MADERA	Unidad	4	X				240.000
16	SEGUETA	Unidad	6	X				360.000
17	RODILLOS	Unidad	6	X				144.000
18	LACA PARA MADERA BLER	GALONES	4	X				320.000
19	OLLA COMUNITARIA	Unidad	4					2.000.000

3. Comentarios del Enlace Técnico

Posterior a la socialización de las iniciativas comunitarias, desde los apoyos y la supervisión se realizan las siguientes observaciones generales y se menciona que estas observaciones serán enviadas de manera individual de cada Excel:

Pestaña 3. Iniciativa comunitaria:

- La justificación debe ir acorde con los riesgos prevalentes en la lectura del contexto.
- Faltan ID de las familias, tipo de capacidad a fortalecer, actividades a desarrollar, productos finales, resultados.
- Los materiales deben estar completos, tener sus costos y ser acordes con el presupuesto por UAFR el cual es: $8.986.320
- Los costos deben ser acordes en cada iniciativa, es decir, si hay materiales iguales en las iniciativas del mismo municipio, los costos no deben variar.
- Si el rubro de la iniciativa no se utilizará en su totalidad, se debe diligenciar en la casilla de ajustes realizados a la iniciativa y describir la no ejecución.

Pestaña Ejecución:

- Revisar en cuantas ejecuciones se gastó el recurso de iniciativas para evitar confusión; Por ejemplo, si en el último encuentro se ejecutó o ejecutará todo el recurso de la iniciativa, diligenciar sólo una pestaña de ejecución desglosando de manera detallada los materiales, sus costos y demás casillas.
- Faltan ID de las familias
- Ajustes en la descripción de las iniciativas

4. Comentarios del Apoyo a la Supervisión

El apoyo a la supervisión toma la palabra y solicita que las cotizaciones se alleguen tan pronto se radiquen las iniciativas y enfatiza la importancia de la tener claro los documentos cuando se vayan a legalizar, si es con facturación electrónica adjuntar fotocopia de la cedula, Rut, comprobante de egreso. Si es una persona no obligada para facturar, deben allegar cuenta de cobro, fotocopia de la cedula, Rut, documento soporte de la DIAN, comprobante de egreso, Actas de entrega y registro fotográfico. De igual forma si es para legalizar transportes, orden de servicios y la documentación requerida que el operador ya tienen conocimiento. Para ello se brindó una asistencia técnica a la profesional administrativa y financiera el pasado 09/11/2023.

Finalmente se recuerda que las ***"Iniciativa comunitaria:*** *son las propuestas de orden colectivo o comunitario en zonas rural y rural disperso, que construyen las familias participantes y demás actores estratégicos del territorio, partiendo de un diagnóstico territorial, cuyo propósito es: fomentar el desarrollo comunitario, formas de relacionamiento respetuosas, solidarias y gestión de redes que contribuyan a la construcción de culturas de paz y fortalecimiento del tejido social. Guía de Orientaciones Metodológicas para el Desarrollo de las Iniciativas Comunitarias en el Marco de los Encuentros Comunitarios. G8.MO 18 P.P."*

5. Aprobación de las Iniciativas Comunitarias

Luego de la exposición del operador, de las observaciones del referente técnico y del apoyo a la supervisión, se aprueban las iniciativas comunitarias de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico, por parte de la Supervisión del contrato de aporte No.97000592023. (Compañerita no se si quieras agregarle algo más).

6.Compromisos y Tareas:

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Allegar iniciativas comunitarias completas y corregidas, justificación y costos.	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	5/12/2023
Presentar cotizaciones de los materiales de las 11 iniciativas comunitarias.	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	15/12/2023
Desde el equipo de apoyo a la supervisión también realizar el ejercicio de cotización de los materiales de las 11 iniciativas comunitarias.	Equipo de Apoyo a la Supervisión	15/12/2023
Allegar Acta #47 del 24 de noviembre de 2023	Enlace Técnico – Apoyo a la Supervisión	30/11/2023

Siendo las 5:30 .m, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Nancy Patricia Tavera Gomez	Directora	ICBF Regional Vaupés	
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	Supervisora de Contrato – Coordinadora Centro Zonal Mitú	ICBF Regional Vaupés	
Angie Lorena Nieves Guiza	Delegada	Fundación apoyarte del Pacifico	
Ailin Yisell Ocaña Yepes	Enlace técnica de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia	Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A

Documentos Adjuntos al Acta:

- Designación Directora Regional
- Designación Fundación Social Apoyarte del Pacifico
- Lista de asistencia
- Iniciativas comunitarias en Excel (CD)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA # 47
24. NOV. 2023 APROBACIÓN INICIATIVAS.

968

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8 P1 MI	02/06/2023
Versión 7	Pagina 1 de 1
Clasificación de la Información Pública	

BIENESTAR FAMILIAR

ACTIVIDAD: SESIÓN COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO EXTRAORDINARIO APROBACIÓN INICIATIVAS COMPLETADAS. FECHA 24. NOV. 2023

HORA INICIAL: 4:00 PM HORA FINAL: 5:30 P.M LUGAR DIRECCIÓN GENERAL ICBF.

DEPENDENCIA LIDER: ACTA 47 DPYC.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	NATALY PINEDA G	39.111.007	D.I	ICBF	VALLE		X		3104113420	Natalypineda@icbf.gov.co		
2	Christiaan Moreno Villa	1125473469	Asesor comunitario	Apoyo externo	Valle			X	3217378416	cristianmoreno.villa@gmail.com		
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA LEY ESTATUTARIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (LEY 1581 Y 1266 LEY 1266 DE 2012)

	Solicitud de Cotización Instituto Colombiano de Bienestar Familia Regional Vaupés NIT: 899999.239-2		
	Empresa:		
No.	**Cotizar Ferretería**	**Disponible**	**Observaciones**
1	Aerosol (colores)		
2	Alambre de amarre		
3	Anticorrosivo Bler Galón		
4	Metro de Arena		
5	Asadón con cabo		
6	Balde (pequeño, mediano, grande)		
7	Barnís con laca para madera		
8	Bombillo ahorrador de energía		
9	Botas negras		
10	Brocha (mediana, grande)		
11	Bulto de cemento		
12	Cable No. 12		
13	Palo con caba		
14	Carretilla		
15	Cemento Bulto		
16	Chapa bola genérica		
17	Cinta señalización		
18	Esmalte maestro Bler		
19	Galón de pintura (colores varios)		
20	Juego de baño completo		
21	Ladrillo		
22	Lamina de Zinc		
23	Lazo grueso		
24	Lija pliego		
25	Lima bellota grande		
26	Lona rayada grande metro		
27	Machete		
28	Martillo		
29	Metro		
30	Pala estándar		
31	Palustre		
32	Pica con cabo		
33	Rodillo felpa		
34	Rastrillo metálico		
35	Pintura Bler esmalte galón		
36	Punilla caja 3 pulgadas		
37	Tubo sanitario 4"		
38	Thiner galón		
39	SEGUETA		
40	SERRUCHO PARA MADERA		
41	Uniones para tubo de 10 pulgadas		
42	VARILLAS EN ACERO DE 3/8		
43	Toma corrientes		
44	Piedra grande Metro cubico		
45	Recebo Metro cubico		
46	Tablas de madera (varios tamaños)		

	Papelería		
47	Borrador		
48	Cinta grande		
49	Regla		
50	Lapiz		
51	rollo de papel kraf		
52	Marcadores		
53	ZACAPUNTAS		
	Varios/deportivos		
54	petos deportivos		
55	Malla para cancha		
56	Kit para arbitro de futbol (Pito, tablero, marcador y esferos)		
57	Trofeos		
58	Balones (futbol, basquet)		
59	Banderines paquete		
60	Pendón publicitario		
61	Punto ecológico		
	Aseo		
62	Bolsa de basura Jumbo (paquete)		
63	Escoba con palo		
64	Jabón en polvo		
65	Recogedor		
66	TOALLAS PARA LIMPIAR		
67	Trapero 1A Ref. 800		

promocionesmodelia@Hotmail.com

INVERSIONES PAPELERIA Y TRANSPORTES ARAKATI S.A.S



NIT: 901.214.295-3

Responsable de IVA - No Somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4761 10.00 X 1000

COTIZACION 327

CLIENTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239 2
DIRECCIÓN	AK 68 64 C 75
TELÉFONO	4377630
CIUDAD	Bogota D.C.
VENDEDOR	KAREN TATIANA SILVA BERNAL
POR CONCEPTO DE	COTIZACIÓN
E-MAIL	nelson.molano@icbf.gov.co

FECHA COTIZACION
15/12/2023

FECHA VENCIMIENTO
15/12/2023

FORMA DE PAGO
Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
1	0298	BORRADOR PELIKAN P Z -20	1	Und.	1.000	19%	1.000
2	09425	CINTA 48*100 MTS TESA PACA	1	Und.	15.000	19%	15.000
3	01880	REGLA 30CM TRASLUCIDA 332	1	Und.	3.000	19%	3.000
4	LA 002	LAPIZ MIRADO # 2 MINA NEGRA	1	Und.	1.000	0%	1.000
5	0547	ROLLO DE PAPEL CRAFF 36" 8 KILOS	1	Und.	120.000	19%	120.000
6	0324	MARCADOR OE-520 PERMANENTE, COLORES SURTIDOS.	1	Und.	3.500	19%	3.500
7	0420	TAJALAPIZ METALICO C*24 PC*2880	1	Pq	17.000	19%	17.000
		********** CERRADA **********					

Valor en Letras
CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	135.034
BASE GRAVADA IVA 19%	134.034
BASE EXCLUIDA IVA	0
BASE EXENTA IVA	1.000
IVA 19%	25.466
TOTAL DE LA OPERACIÓN	160.500
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMENTO	160.500

FAVOR CONSIGNAR Y/O TRANSFERIR A LA CTA AHORROS N° 484203005978 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA O A LA CTA DE AHORROS N° 36420576921 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE INVERSIONES PAPELERIA Y TRANSPORTES ARAKATI S.A.S.

Fecha y Hora de Generación: 15/12/2023 14:49:33

CALLE 12 No. 14-05 Teléfono 3214497515 Mitú
inversionesarakatisas@gmail.com

AUTOSERVICIO **INAYA CENTER**

Luz Mary García Rodríguez
Nit. 41.212.452-5
Résponsable de Iva

Cra. 7A No. 7-109 /Br La Floresta - Cel.: 321488 0529 - Mitú (Vaupés)

REMISIÓN ☐
COTIZACIÓN ☒
Nº 0810
FECHA 14 | 12 | 23

NOMBRE: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
C.C. o NIT 899999239-2
DIRECCION:
TEL.:
CIUDAD:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Pintura en aeroso Corneta azul-rigo	12.000	12.000
1	Alambre negro x Kilo	9.000	9.000
1	Anticorrosivo bler x galón	68.000	68.000
1	Asadón con Cabo	42.000	42.000
1	Bombillo ahorrador Sylvania 20w	12.000	12.000
1	Botas negras Venus 40-42	60.000	60.000
1	Botas negras Venus talla 36-38	55.000	55.000
1	Brocha Caribe 5"	16.000	16.000
1	Brocha Caribe 4"	14.000	14.000
1	Bulto cemento gris	70.000	70.000
1	Cable centelsa Nº 12 x metro	3.800	3.800
1	Rollo cable Centelsa Nº 12	290.000	290.000
1	Pala estandar redonda Nº 2 Colima con Cabo	38.000	38.000
1	Carretillo tipo Buggi	340.000	340.000
1	Cinta señalización peligro x 100	12000	12.000
1	Cinta señalización peligro x 500	35.000	35.000
1	Pintura esmalte bler x galón	75.000	75.000
1	Pintura Vinilo bler x galón	62.000	62.000
1	Juego Sanitario completo Corona	500.000	500.000
1	Lámina de zinc 3m Calibre 33	55.000	55.000
1	Lazo 10mm x metro	2.500	2.500
1	Lija para metal omega	7.800	7.800
1	Lija roja para madera	2.500	2.500
1	Lima triangular bellota	13.000	13.000
1	Lona para cerramiento Verde - Blanco x metro	3.500	3.500
1	Regla Gavilán Incolma	22.000	22.000
1	Martillo 27mm cabo de acero Herragro	30.000	30.000
1	Flexómetro Komelon 8m	52.000	52.000
1	Pala estandar redonda Nº 4	32.000	32.000
1	Palustre Gavilán Nº 8	18.000	18.000
		TOTAL $	1.946.100

QUIEN RECIBE
FIRMA AUTORIZADA

Grafigraf · Nit 830.095.213-0 · Res. DIAN 18764006481 de 2020/05/05 Impresores Autorizados

AUTOSERVICIO INAYA CENTER

Luz Mary García Rodríguez
Nit. 41.212.452-5
Résponsable de Iva

Cra. 7A No. 7-109 /Br La Floresta - Cel.: 321488 0529 - Mitú (Vaupés)

REMISIÓN []
COTIZACIÓN [X]

Nº 0811

FECHA: 14 | 12 | 23

NOMBRE: Instituto Colombiano de Bienestar familiar-Vaupés | C.C. o NIT. 899999239-2
DIRECCION: | TEL.: | CIUDAD: Mitú

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	Pica con cabo Bellota 4lb	47.000	47.000
1	Pica con cabo Herragro 5lb	50.000	50.000
1	Rodillo profesional Caribe 9"	70.000	70.000
1	Rastrillo metálico rojo 14 dientes	22.000	22.000
1	Puntilla lisa con cabeza 400gr 3"	5.500	5.500
1	Tubo sanitario 4" pesado	135.000	135.000
1	Tiner galón	39.000	39.000
1	Segueta cromado	25.000	25.000
1	Seiucho 22" Herragro	37.000	37.000
1	Varillo corrugado 3/8	25.000	25.000
1	Toma corriente doble Unitec gris	12.000	12.000

Almacén y Ferretería

La Canoa

VENTA DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN
ELÉCTRICOS
HERRAMIENTAS

Nit.: 700001954-5 Régimen Simplificado

Calle 13 No. 13 - 90 • Cel.: 318 37 70 - 316 511 5457 • Barrio Centro - Mitú (Vaupés)

SEÑOR(ES): Bienestar Familiar

NIT.: TEL.:

DIRECCIÓN:

COTIZACION

Nº 0730

DIA	MES	AÑO
15	12	2023

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	Libra puntilla 3'	6000	6000
1	Tubo 4 Sanitario Semip.	130000	130000
1	Galon de thiner	50000	50000
1	Hoja Segueta	8000	8000
1	Serrucho	35000	35000
1	Varilla 3/8 x 6mt	25000	25000
1	Toma doble	12000	12000
1	Paquete bolsa basura	10000	10000
1	Escoba	14000	14000
1	Jabon en polvo	10000	10000
1	Recogedor basura	5000	5000
1	limpion mediano	4000	4000
1	Trapero 800 g.	12000	12000
		TOTAL $	321000

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio según el Art. 774 del C. de C.

Firma Cliente

Firma Vendedor

HEYKA IMPRESORES NIT.52523931-6 TEL.: 4021170-4012028

Almacén y Ferretería

La Canoa

VENTA DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN
ELÉCTRICOS
HERRAMIENTAS

Nit.: 700001954-5 Régimen Simplificado

Calle 13 No. 13 - 90 • Cel.: 318 37 70 - 316 511 5457 • Barrio Centro - Mitú (Vaupés)

SEÑOR(ES): Bienestar familiar

NIT.: TEL.:

DIRECCIÓN:

COTIZACION

Nº 0729

DIA	MES	AÑO
15	12	2023

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	Juego baño Completo	520000	520.000
1	Lamina zinc 305 C34	52000	52.000
1	Mt lazo gris-verde	4.000	4.000
1	Lija #-- 220	2.500	2.500
1	Limaton	12.000	12.000
1	Mt lona verde	3.200	3.200
1	Machete - Rula	23.000	23.000
1	Martillo	35.000	35.000
1	Mt Smt	12000	12.000
1	Pala c/cabo	40.000	40.000
1	Palustre	20.000	20.000
1	Pica c/cabo	82.000	82.000
1	Rodillo 9"	12.000	12000
1	Rastrillo Metalico	27000	27000
1	Galon esmalte Super	80.000	80.000
		TOTAL $	924.700

HEYKA IMPRESORES NIT.52523931-6 TEL.: 4021170-4012028

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio según el Art. 774 del C. de C.

Firma Cliente

Firma Vendedor

1'912.700

Almacén y Ferretería La Canoa

VENTA DE MATERIALES
PARA LA CONSTRUCCIÓN
ELÉCTRICOS
HERRAMIENTAS

Nit.: 700001954-5 Régimen Simplificado

Calle 13 No. 13 - 90 • Cel.: 318 37 70 - 316 511 5457 • Barrio Centro - Mitú (Vaupés)

SEÑOR(ES): Bienestar familiar

NIT.: TEL.:

DIRECCIÓN:

COTIZACION

Nº 0728

DIA	MES	AÑO
15	12	2023

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
1	Spray negro	15000	15.000
1	Paquete amarres X 100 Unidades	25000	25.000
1	Galon ant. rojo	80000	80.000
1	Azadon c/c	52.000	52.000
1	Bable construcción	8000	8.000
1	Galon barniz	90.000	90.000
1	Bombillo ahorrador 15W	15.000	15.000
1	Par de botas	65000	65.000
1	Brocha 5"	12000	12000
1	Bulto de cemento	70000	70.000
1	chapa bola	35000	35.000
1	Rollo cinta Peligro	30.000	30.000
1	Galón esmalte blanco	80000	80.000
1	Galon Esmalte verde P.	90000	90.000
		TOTAL $	667.000

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio según el Art. 774 del C. de C.

Firma Cliente

Firma Vendedor

HEYKA IMPRESORES NIT.52523931-6 TEL.: 4021170-4012028

476

AUTOSERVICIO INAYA CENTER

Luz Mary García Rodríguez
Nit. 41.212.452-5
Résponsable de Iva

REMISIÓN ☐
COTIZACIÓN ☐

Nº 0807

FECHA

DIA	MES	AÑO

Cra. 7A No. 7-109 /Br La Floresta - Cel.: 321488 0529 - Mitú (Vaupés)

NOMBRE: FUNDACION APOPARTE DEL PALAFITO
C.C o NIT. 900 275161-2
DIRECCION: CALLE 25 N. 6-16
TEL.:
CIUDAD: MITU-VAUPES

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	CARRETILLA	530.000	
1	PALA METALICA CON PALO	75000	
1	PALUSTRE PEQUEÑO - MANGO GARRIDAN	45.000	
1	PALEW CON PALO	65.000	
1	PASTELLO METALICO CON PALO	47.000	
1	PASTELLO PLASTICO CON PALO	37.000	
1	ANTICORROSIVO	97.000	
1	TINER X GALON	57.000	
1	BALDE DE PINTURA - PLASTICO	21.000	
1	CABLE N. 12 X 100 MTS	510.000	
1	TOMA CORRIENTE DOBLE	16.000	
1	TOMA CORRIENTE METALICO	14.000	
1	METRO X 10 MTS	75.000	
1	PONTELLA DE METRO X 3" - CUBIERTA	16.000	
1	CANECA DE ZINC X 3 MTS CAL. 33	73.000	
1	BROCHA PARA PINTURA EN AGUA / MEDIA	27.500	
1	BROCAS DE 3" - 5/16	7.500	
1	MALLA DE NAILON X METRO ANCHO VERDE	12.500	
1	LONA NEGRA	7.500	
1	LONA VERDE	8.000	
1	CUERDA CAÑO X MTS	3.200	
1	BOLSAS DE BASURA X 12 UNID	23.000	
1	MACHETES CABO NARANJA	27.500	
1	BOTAS DE CAUCHO TALLA 42	73.500	
1	GUANTES	12.700	
1	GAFAS - CARA NATURAL	8.200	
1	TUBO GALVANIZADO DE 4"	173.000	
1	GUANTES DE CAUCHO	19.500	
1	CANDADO	85.000	
1	MARTILLO 22"	52.000	

QUIEN RECIBE

FIRMA AUTORIZADA
Fernando Garcia R
CC 86 046 318

TOTAL $

Servigraf - Luis Arturo Paniagua M. - Cel. 320 398 58 59

AUTOSERVICIO INAYA CENTER

Luz Mary García Rodríguez
Nit. 41.212.452-5
Résponsable de Iva

REMISIÓN
COTIZACIÓN

Nº 0809

FECHA

DIA	MES	AÑO

Cra. 7A No. 7-109 /Br La Floresta - Cel.: 321488 0529 - Mitú (Vaupés)

NOMBRE: FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO — C.C. o NIT: 900275161-2

DIRECCION: CALLE 25 N. 6-16 — TEL.: — CIUDAD: MITU-VAUPES

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	MARTILLO MANGO — LAMO MADERA	65.000	
1	PONCHERA 1" ACERO — UBRICA	16.000	
1	PONCHERA 2" ACERO — UBRICA	16.000	
1	PALUSTRE GRANDE — MANGO GRADUADO	72.000	
1	BOLETAS	7.000	
1	ANAQUES PLASTICOS X 30 UNI.	42.500	
1	BOMBILLOS LED 20W	43.000	
1	CONCENTRADO ROJO — MINERAL — UBRICA	10.500	
1	CONCENTRADO NEGRO — MINERAL — UBRICA	10.500	
1	OLLA FONDO N. 40	90.000	
1	CINTA ANTICAIDA GRUESA	25.000	
1	CANECA PLASTICA	105.000	
1	CARRETA 3/8	32.500	
1	ALAMBRE ANAQUE X KILO	27.500	
1	REGLETA HOJA — MARCO	72.000	

QUIEN RECIBE

FIRMA AUTORIZADA

Fernando Tobon 12
CC 86 046 318

TOTAL $

Servigraf - Luis Arturo Panesso M. - Cel: 320 338 58 59

NAYA CENTER

Luz Mary García Rodríguez

REMISIÓN
COTIZACIÓN

FECHA

AUTOSERVICIO INAYA CENTER

Luz Mary García Rodríguez
Nit. 41.212.452-5
Résponsable de Iva

REMISIÓN ☐
COTIZACIÓN ☐

Nº 0809

FECHA

DIA	MES	AÑO

Cra. 7A No. 7-109 /Br La Floresta - Cel.: 321488 0529 - Mitú (Vaupés)

NOMBRE:		C.C. o NIT.
DIRECCION:	TEL.:	CIUDAD:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	MARTILLO MIXTO — LAMO MADERA	65.000	
1	PONTILLA 1" ACERO — LIBRA	16.000	
1	PUNTILLA 2" ACERO — LIBRA	16.000	
1	PALUSTRE GRANDE — MANGO GUADUA	72.000	
1	POLEAS	7.000	
1	ANAPELES PLASTICOS X 30 UNI.	42.500	
1	BOMBILLOS (to 20 W	43.000	
1	ESMALTE VINILO ROJO — MINERAL — LIBRA	10.500	
1	ESMALTE VINILO NEGRO — MINERAL — LIBRA	10.500	
1	CAJA FONDO N. 40	90.000	
1	CAUCHO ANTIDESLIZANTE	25.000	
1	CANECA PLASTICA	105.000	
1	VARILLA 3/8	32.500	
1	ALAMBRE ALAMBRE X KILO	29.500	
1	BROCHA HOJA — MARCO	72.000	

QUIEN RECIBE

FIRMA AUTORIZADA

Fernando Torres 12P
CC 86046316

TOTAL $

Servigraf - Luis Arturo Paniagua M. - Cel. 320 398 58 59

AUTOSERVICIO INAYA CENTER

Luz Mary García Rodríguez
Nit. 41.212.452-5
Résponsable de Iva

REMISIÓN ☐
COTIZACIÓN ☐

Nº 0807

FECHA

DIA	MES	AÑO

Cra. 7A No. 7-109 /Br La Floresta - Cel.: 321488 0529 - Mitú (Vaupés)

NOMBRE: FUNDACION APOPARTE DEL PALAFITO		C.C. o NIT.
DIRECCION:	TEL.:	CIUDAD:

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	CARRETILLA	530.000	
1	PALA MEDIA LUNA PALO	75000	
1	PALUSTRE PEQUEÑO - MANGO GAVILAN	45.000	
1	PALEW LON PALO	65000	
1	PALUSTRILLO MEDIANO LON PALO	42.000	
1	PALUSTRILLO PUNTERO LON PALO	37.000	
1	ANTICORROSIVO	92.000	
1	TINER X GALON	57.000	
1	BALDE DE PINTURA - PLASTICO	21.000	
1	CABLE N. 12 X 100 MTS	510.000	
1	TOMA CORRIENTE DOBLE	16.000	
1	TOMA CORRIENTE SENCILLO	14.000	
1	METRO X 10 MTS	75.000	
1	PUNTILLA DE ACERO X 3" - CAJA	16.000	
1	CANALETA DE PVC X 3MTS CAL 33	73.000	
1	BROCHA PARA PINTURA EN AGUA / ACEITE	22.500	
1	BROCAS DE 3" - 5/16	7.500	
1	VARILLA DE CARBON X METRO LONG CAMA	12.500	
1	LONA NEGRA	7.500	
1	LONA VERDE	8.000	
1	CUERDA CAÑO X MTS	3.200	
1	BOLSAS DE BASURA X 12 UND	23.000	
1	MACHETES CAÑO NAVAJA	27.500	
1	BOTAS DE CAUCHO TALLA 42	73.500	
1	GUANTES	12.700	
1	GAFAS - CARA NATURAL	8.200	
1	TUBO GALVANIZADO DE 4"	173.000	
1	GUANTES DE CAUCHO	19.500	
1	CANDADO	85.000	
1	MACHETE 22"	52.000	

QUIEN RECIBE

FIRMA AUTORIZADA

Fernando Torres P
CC 86 046 318

TOTAL $

Servigraf - Luis Arturo Ramírez M. - Cel: 320 338 58 59

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 1 de 4	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°49		
Hora: 4: 00 p.m.		**Fecha:** 06 de diciembre de 2023
Lugar:	Oficina de la Dirección General	
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	**SEPTIMO COMITÉ TECNICO OPERATIVO EXTRAORDINARIO** Contrato de aporte No.97000592023 - MI FAMILIA – Vaupés. Operado por la Fundación Social Apoyarte del Pacífico. **OBSERVACIONES TECNICAS Y FINANCIERAS PARA EL SEGUNDO DEMSEMSOLSO DEL 50%**	

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Observaciones Técnicas para el segundo desembolso (huellas, cuéntame, metas sociales, vinculación familias debe de estar al 70% actualmente está en 35 – 38%)
3. Observaciones Financieras
4. Compromisos/ tareas

Desarrollo:

1. Saludo y revisión de asistentes:

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: Directora Regional Doctora Nancy Patricia Tavera Gomez. La Coordinadora del Centro Zonal Mitú y Supervisora del contrato de aporte No.97000592023 – Yaisa Johanna Sastoque Ruiz y como participantes desginadas por la Directora Regional: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacífico – Angie Lorena Nieves Guisa, quien es designada por el representante legal mediante oficio radicado No.20236100000011442.

2. Observaciones Técnicas para el segundo desembolso

La profesional en el área técnica menciona que el 4/12/2023, se compartió el siguiente reporte:

FAMILIAS REPORTADAS EN FORMATO SEGUIMIENTO (ÚNICAS CON INFORMACIÓN CORRECTA)	FAMILIAS CARGADAS CUÉNTAME	FAMILIAS QUE CRUZAN CON FORMATO DE SEGUIMIENTO	% AVANCE EN CUÉNTAME DE FAMILIAS VINCULADAS (FS)	% AVANCE CUÉNTAME VS META	NUMERO DE INTEGRANTES INFORMADOS EN FORMATO DE SEGUIMIENTO	INTEGRANTES CARGADOS CUÉNTAME	INTEGRANTES REGISTRADOS EN CUENTAME QUE CRUZAN CON JEFES REPORTADOS EN FS
194	363	176	90,7%	44,0%	622	1.046	529
194	**363**	**176**	**90,7%**	**44,0%**	**622**	**1.046**	**529**

Explicando que el avance final corresponde al cruce entre lo reportado en el formato de SEGUIMIENTO y el avance en el cargue de información en CUÉNTAME, los cual corresponde a un 44%. Para la

aprobación del Segundo Desembolso se requiere de mínimo un 70% de avance. Se reitera la revisión de lo pendiente y solicitud de familias a postular para la asignación de ID, acorde con los seguimientos que se han realizado en articulación con los enlaces de la Dirección de Familias y Comunidades. La enlace, también menciona que los reportes extemporáneos y con errores que el operador ha realizado, incurren y afectan las metas sociales que reporta la Regional Vaupés desde el área de Familias y Comunidades.

3. **Observaciones Financieras:**

La profesional de apoyo a la supervisión comenta las devoluciones que ha realizado al operador para la subsanación del informe financiero y soportes del mes de septiembre y que a la fecha de esta reunión aun no allegan, en su totalidad los soportes. De igual forma menciona los compromisos que a la fecha tampoco allegan desde el primer comité técnico operativo realizado el 12/09/203 bajo el acta No.32.

Pendientes desde el mes de septiembre de 2023:

- Justificación técnica operativa y financiera de los gastos administrativos.
- Justificación técnica operativa y financiera de los gastos operacionales. En la Etapa de alistamiento: Gastos de Transporte y Viáticos – Asistencia Técnica y gestión del conocimiento (Cap. Inicial): Presentar propuesta con el desglose de este transporte teniendo en cuenta los recorridos y los costos de la región.
- Fase de vinculación: Transporte por Tipo de Visitas de Búsqueda y Vinculación: Presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.
- Fase de atención: Gastos de Transporte y Viáticos - Seguimiento y visitas domiciliarias; Transporte para Visita Familiar Rural: Presentar propuesta de transporte en general, de los costos, rutas y las cantidades acorde al territorio.

Pendientes del informe y soportes financieros para el segundo desembolso informe de octubre de 2023:

El operador radico informe financiero y soportes del mes de octubre el 27/11/2023 y la profesional de apoyo a la supervisión realiza las siguientes observaciones, que fueron enviadas el 01/12/2023 a los correos de la fundación, de igual forma se relacionan los ítems objeto de la devolución y corrección por parte del operador.

- En la cuenta de cobro colocan primer desembolso; para este caso es el **segundo desembolso**.
- No allegan impresa la planilla de seguridad social de la fundación de octubre de 2023.
- Allegar el certificado de la junta central de contadores, la que adjuntas ya expiro.
- No allegan la Planilla del Talento Humano para octubre.
- Revisar la seguridad social de: Cristian Villanueva, Erika Arango, Indira Velásquez, Bibian Amezquita.
- Angi otra vez las cuentas de cobro de Talento Humano de octubre de 2023, terriblemente desordenadas, documentos soporte sueltos, informes de obligaciones traspapelados etc. Procedo nuevamente a organizarlas.
- Al gestor de la información le falta: informe de actividades de octubre, pago de seguridad social.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

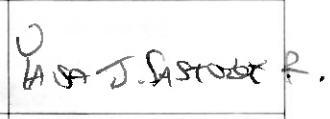
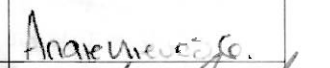
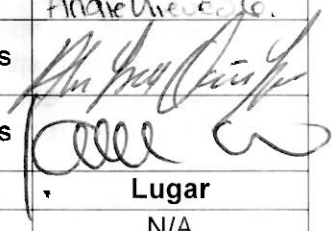
- En el rubro de Gastos de Transporte y viáticos – seguimiento y visitas domiciliarias. Transporte para Visita Familiar Rural de la Fase de atención. Totalmente desordenadas. Procedo nuevamente a organizarlas. Te falta la cuenta de cobro y documento soporte de la Dian de la Profesional Bibian Amezquita, allegas cuentas de cobro por valor de $11.400.000 el rubro es por valor de $46.240.000 te faltarían $34.840.000 por soportar.
- Se sugiere respetuosamente cambiar la portada de anexos por: Material pedagógico para encuentros kit pedagógico para trabajo en casa cintas métricas.
- Se sugiere respetuosamente colocar portada para: Material Pedagógicos para Encuentros.
- Se sugiere respetuosamente colocar portada para: Kit para Trabajo en Casa
- Se sugiere respetuosamente colocar portada para: Refrigerio Comunitario
- Se sugiere respetuosamente colocar portada para: Gastos Administrativos
- En la propuesta de ejecución de gastos en meses colocaste 4 meses y la operación esta para 3,13 Tres meses tres días, agradezco ajustar.
- El rubro para gastos administrativos esta por valor de $14.261.971, allegas facturas por valor de $6.650.000 te falta por soportar $7.611.971.
- Así las cosas, te recuerdo que debes dar cuenta primero del paquete de subsanaciones que te devolví en el día de ayer completamente, el cual debe dar cuenta del valor del acta #1 por valor de $127.400.569. Y del segundo informe financiero de octubre del cual te hago las observaciones anteriores, debe quedar totalmente con soportes financieros el valor de$165.702.191 para que se dé cuenta del acta #1 del 30% del primer desembolso que se les realizo equivalente a $293.102.760.
- Por otro lado, también debes allegar comprobantes de egreso que es la causación contable de cada uno de los gastos del 30%.
- Pagos virtuales de honorarios de septiembre y octubre de todo el talento humano.
- Pagos virtuales de transporte de septiembre y octubre de todo el talento humano.
- Pagos virtuales de telefonía móvil de septiembre del talento humano.
- Pagos virtuales del internet de octubre del talento humano.

Estas observaciones se encuentran en el expediente contractual y en los correos electrónicos respectivo del operador, del apoyo a la supervisión, supervisora del contrato, enlace técnico.

4. Compromisos/ tareas

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar reporte correcto y oportuno de las herramientas de Mi Familia	Fundación social apoyarte del pacifico	Constante
Allegar subsanaciones financieras de septiembre y octubre	Fundación social apoyarte del pacifico	07/12/2023
Allegar Acta #49 del 06 de diciembre de 2023	Enlace Técnico – Apoyo a la Supervisión	11/12/2023

Siendo las 6:30 .m, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Nancy Patricia Tavera Gomez	Directora	ICBF Regional Vaupés	
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	Supervisora de Contrato – Coordinadora Centro Zonal Mitú	ICBF Regional Vaupés	
Angie Lorena Nieves Guiza	Delegada	Fundación apoyarte del Pacifico	
Ailin Yisell Ocaña Yepes	Enlace técnica de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia	Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A

Documentos Adjuntos al Acta:

- Designación Directora Regional
- Designación Fundación Social Apoyarte del Pacifico
- Informe del mes de octubre y soportes financieros (se encuentran en el expediente contractual)
- Lista de asistencia
- Documentos técnicos

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA 49. 06.12.2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	F8.P1.MI	2/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 7	Página 1 de 1	
		Clasificación de la Información Pública		

ACTIVIDAD: SEPTIMO Comité TECNICO OPERATIVO ORDINARIO. FECHA 6.12.2023

HORA INICIAL 4:00 PM HORA FINAL 6:30 PM. FORMACIÓN LUGAR 6:30 P.M. DIRECCIÓN Regional.

DEPENDENCIA LIDER: ACTA #1 49 DTYC. SOCIAL DEL PACIFICO # 9700059 2023

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Hanny Tovar	39777601	DV	ICBF	VALLE		X		3104179326	Hanny Tovar.		TRJC.
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!

Cualquier copia de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

FORMATO SEGUIMIENTO TALENTO HUMANO MODALIDADES DFC
SUPERVISIÓN

REGIONAL	VAUPÉS
MODALIDAD	MI FAMILIA RURAL
NOMBRE DE LA ENTIDAD	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO
No DE CONTRATO DE APORTE	97000592023
ID	

INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO
1 Revise la matriz reportada por el operador con el listado del talento humano contratado
2 De acuerdo con el listado, seleccione al azar al personal que será contactado para realizar el seguimiento telefónico en el marco de la supervisión
3 Al realizar las llamadas, preséntese informando que es supervisor o profesional de apoyo a la supervisión del ICBF de la Regional / Centro Zonal y que el objetivo del contacto telefónico es hacer la verificación de las condiciones laborales.
4 Informe que la llamada va a ser corta y que la información solo le interesa al supervisor del contrato de aporte
5 Al final despídase y agradezca por el tiempo prestado
6 Una vez finalice el diligenciamiento archívela en la carpeta del contrato

NOTA:
Realice las llamadas en horarios NO hábiles, por cuanto el personal del operador en horarios hábiles está realizando las actividades propias de la modalidad por lo tanto no se debe interrumpir la actividad

	DATOS DE IDENTIFICACIÓN				PREGUNTAS RELACIONADAS CON PERSONAL CONTRATADO PARA LAS DOS MODALIDADES DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES										SOLO APLICA PARA LA MODALIDAD MI FAMILIA			INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL DEL ICBF QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO		
No.	Nombres y apellidos de la persona contactada	No. documento de identidad de la persona contactada	No. telefónico de la persona contactada	Cargo o función desempeñada	Pregunta No. 1 ¿Cuánto tiempo lleva vinculado con el operador? (meses)	Pregunta No. 2 ¿Cuenta con contrato firmado con el operador?	Pregunta No. 3 ¿Le realizan el pago de honorarios o salarios de acuerdo con los tiempos pactados en contrato firmado con usted?	Pregunta No. 4 Si la respuesta anterior es NO o ALGUNAS VECES, solicite la explicación de la respuesta	Pregunta No. 5 ¿Le reconocen gastos de transporte y/o gastos de viaje?	Pregunta No. 6 Si la respuesta anterior es NO o ALGUNAS VECES, solicite la explicación de la respuesta	Pregunta No. 7 ¿Cuenta con elementos de identificación entregados por el operador?	Pregunta No. 8 ¿Le entregan materiales e insumos suficientes para el trabajo con las familias y comunidades?	Pregunta No. 10 ¿Ha recibido inducción por parte del operador?	Pregunta No. 11 ¿Recibe asistencia técnica permanente para la cualificación de las actividades?	Pregunta No. 16 *Solo aplica para la modalidad Mi Familia* ¿Cuentan con plan mensual de voz y datos, otorgados por el operador?	Pregunta No. 17 *Solo aplica para la modalidad Mi Familia* ¿El operador le hizo entrega de dos cintas métricas para la medición del perímetro braquial?	Pregunta No. 18 *Solo aplica para la modalidad Mi Familia* ¿Ha sido capacitado sobre el uso de las cintas métricas para la medición del perímetro braquial?	Nombre del Profesional del ICBF que realizó la verificación telefónica	Fecha de la verificación telefónica (dd/mm/aaaa)	Observaciones
5	CHRISTIAAN MORENO VILLA	1.125.473.469	3217378416	ANTROPÓLOGO	12/09/2023	SI	SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	
7	DERLY MORENO CAMACHO	40387683	3204326016	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA	12/09/2023	SI	NO	Pago hasta octubre	NO	Pago de septiembre no está completo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	
8	SEBASTIAN JOSE LLERENA GALÉ	1001900796	3042058771	PSICÓLOGO	12/09/2023	SI	NO	Pago hasta octubre	NO	Pago de septiembre no está completo	SI	NO	SI		NO	NO	NO	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	
9	KAREN VIVIANA GUERRERO ERASO	1085300788	3014194586	PSICÓLOGA	12/09/2023	SI	NO	Pago hasta octubre	NO	Pago de septiembre no está completo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	
11	ANDREA MILENA MARIN PEREZ	1120563900	3041092856	PSICÓLOGA	12/09/2023	SI	NO	Pago hasta octubre	NO	Pago de septiembre no está completo	SI	ALGUNAS VECES	SI	SI	NO	NO	NO	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	
16	VIVIANA CARDENAS ESTRADA	1121900759	3212066338	PSICÓLOGA	12/09/2023	SI	NO	Pago hasta octubre	NO	Pago de septiembre no está completo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	
17	YESICA NATALY ARIZA RINCON	1121951950	3154374285	PSICÓLOGA	12/09/2023	SI	NO	Pago hasta octubre	NO	Pago de septiembre no está completo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	
22	LINA MARÍA CAÑAR PARRA	1061746929	3145280690	PSICÓLOGA	12/09/2023	SI	NO	Pago hasta octubre	NO	Pago de septiembre no está completo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	
23	INDIRA MILENA VELASQUEZ CAMARGO	69802254	3187886609	TRABAJADORA SOCIAL	12/09/2023	SI	NO	Pago hasta octubre	NO	Pago de septiembre no está completo	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	
25	BIBIAN IVETH AMEZQUITA BORRERO	69801565	3125804569	PSICÓLOGA	12/09/2023	SI	NO	Pago hasta octubre	NO	Pago de septiembre no está completo	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	
26	DIEGO ANDRES DURAN MURILLO	1024557124	3194038299	PSICÓLOGO	12/09/2023	SI	NO	Pago hasta octubre	NO	Pago de septiembre no está completo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	AILIN YISELL OCAÑA YEPES	6/12/2023	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

De: Ailin Yisell Ocana Yepes
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 6:40 p. m.
Para: fundacionsocialapoyarte@gmail.com; apoyarte familiavaupes <apoyartefamiliavaupes@gmail.com>; Angie Lorena Nieves Guiza <Angie.Nieves@icbf.gov.co>; Yuri Lisseth Navia Lagos <yurinavia15@gmail.com>; alexandermore869@gmail.com
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>; Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia <Rosa.Guarin@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Mi Familia - reportes noviembre 2023 segunda validación

Señores:

FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO
Contrato 97000592023
MI FAMILIA

Cordial saludo,

Por medio del presente relaciono reporte corte 30/11/2023; En el reporte CUÉNTAME se puede evidenciar que si bien se ha cargado un 90% de las familias, al realizar el cruce con el formato de SEGUIMIENTO coincide el 44%, se debe revisar bien y realizar un reporte correcto del formato de SEGUIMIENTO.

MODALIDAD	REGIONAL	ENTIDAD CONTRATISTA	NÚMERO CONTRATO	FAMILIAS CONTRATADAS	FAMILIAS REPORTADAS EN FORMATO SEGUIMIENTO (ÚNICAS CON INFORMACIÓN CORRECTA)	FAMILIAS CARGADAS CUÉNTAME	FAMILIAS QUE CRUZAN CON FORMATO DE SEGUIMIENTO	% AVANCE EN CUÉNTAME DE FAMILIAS VINCULADAS (FS)	% AVANCE CUÉNTAME VS META	NUMERO DE INTEGRANTES INFORMADOS EN FORMATO DE SEGUIMIENTO	INTEGRANTES CARGADOS CUÉNTAME	INTEGRANTES REGISTRADOS EN CUENTAME QUE CRUZAN CON JEFES REPORTADOS EN FS
MI FAMILIA	VAUPES	FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	970005920223	400	194	363	176	90,7%	44,0%	622	1.046	529
TOTALES				**400**	**194**	363	**176**	**90,7%**	**44,0%**	**622**	**1.046**	**529**

De la misma manera, el reporte erroneo del formato evidencia en este que no se han realizado visitas a las familias a la fecha, quedando como un incumplimiento para el segundo desembolso (por eso la importancia de reportar bien).

					MI FAMILIA RURAL			
REGIONAL	**CÓDIGO REGIONAL**	**NÚMERO DE CONTRATO**	**OPERADOR**	**TOTAL FAMILIAS META**	**META MI FAMILIA RURAL**	**TOTAL FAMILIAS RURALES VINCULADAS**	***FAMILIAS CON 0 VISITAS***	**% CUMPLIMIENTO PARA SEGUNDO DESEMBOLSO**
VAUPÉS	97	9,7E+10	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO	400	400	194	194	0,00%

NOTAS:

- Se ha reiterado en varias ocasiones la corrección del formato de SEGUIMIENTO, tanto en el reporte de actividades como en la asignación de ID del 100% de las familias ya que esto está afectando en los indicadores de metas sociales para la Regional Vaupés.
- Aún no se da cumplimiento para el porcentaje de aprobación para el segundo desembolso.
- Se solicita hacer envío de la corrección del formato de SEGUIMIENTO el día de 5/12/2023.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta.

Atentamente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ailin Yisell Ocaña Yepes
Contratista – Familias y Comunidades
Centro Zonal Mitú
ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª #13ª – 54 Barrio Centro
Teléfono: 4377630Ext.897026
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Ailin Yisell Ocana Yepes

De: Ailin Yisell Ocana Yepes
Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 3:57 p. m.
Para: Fernando Arturo Garcia Avila
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia
Asunto: RV: Solicitud Desvinculación de beneficiarios TEB - 053 - Mitú Vaupés

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Ing. Fernando

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito su amable colaboración en poder desvincular las siguientes personas del contrato 97000532023 TEB – Vaupés. Lo anterior, debido a que se encuentran en concurrencia con la modalidad MI FAMILIA (97000592023) y al hacer revisión en conjunto con la Modalidad MI FAMILIA se llegó al acuerdo de desvinculación para no reportar una doble atención.

Las personas a desvincular del contrato 97000532023 son:

No.	Motivo de desvinculación	Tipo de doc.	Número	Nombre	Apellido	Fecha de desvinculación
1	Cambio por otra familia, por concurrencia con MI FAMILIA	CC	18203687	JOSE	SUAREZ	1/09/2023
2	Desvincular del núcleo de HENRY GONZÁLEZ PINILLA por concurrencia con MI FAMILIA	CC	69801868	LUZ	CORDERO	1/09/2023
3	Desvincular del núcleo de HÉCTOR CASTILLO GUTIERREZ por concurrencia con MI FAMILIA	CC	21247389	CARMEN	BELTRAN	1/09/2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página **1** de **3**	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°54		
Hora: 4: 00 p.m.		**Fecha:** 11 de diciembre de 2023
Lugar:	Oficina de la Dirección General	
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	**OCTAVO COMITÉ TECNICO OPERATIVO EXTRAORDINARIO** Contrato de aporte No.97000592023 - MI FAMILIA – Vaupés. Operado por la Fundación Social Apoyarte del Pacífico. **SOLICITUD DE PRORROGA** para el contrato de aporte	

Agenda:

1. Saludo y revisión de asistentes
2. Revisión solicitud de prorroga en tiempo por parte de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico contrato de aporte No.97000592023
3. Estado actual de la ejecución del contrato
4. Compromisos/ tareas

Desarrollo:

1. **Saludo y revisión de asistentes:**

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: Directora Regional Doctora Nancy Patricia Tavera Gomez. La Coordinadora del Centro Zonal Mitú y Supervisora del contrato de aporte No.97000592023 – Yaisa Johanna Sastoque Ruiz y como participantes designadas por la Directora Regional: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Ocaña Yepes y Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades - Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia. El Abogado Cristian Mateo Egea Pulido, Jurídico de la Regional. Por parte de La Fundación Apoyarte del Pacífico – Angie Lorena Nieves Guisa, quien es designada por el representante legal mediante oficio radicado No.20236100000011442.

2. **Revisión solicitud de prorroga en tiempo por parte de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico contrato de aporte No.97000592023.**

La Fundación Social apoyarte del Pacifico, quien desarrolla en contrato de aporte No.97000592023, solicita en este Comité Técnico Operativo Extraordinario, dar prorroga en tiempo (15 días hasta el 30 de diciembre de 2023) para poder ejecutar e implementar las iniciativas comunitarias en las zonas priorizadas de los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira. Esta justificación debe estar enmarcada en lo técnico, administrativo, jurídico y financiero.

El operador allega:

- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- Certificado de encontrarse al día en el pago de soportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal y revisara fiscal

- Copia de la cedula de ciudadanía y antecedentes profesionales del revisor fiscal.

Luego de realizar la sustentación solicitada, la Supervisión del contrato de aporte avala la solicitud de prorroga en tiempo del contrato de aporte No.97000592023 hasta el 30 de diciembre de 2023, en el marco de garantizar el cumplimiento en la ejecución e implementación de las iniciativas comunitarias de los Municipios de Mitú, Carurú y Taraira respectivamente.

3. Estado actual de la ejecución del contrato:

En la parte financiera a la fecha se ha realizado el primer desembolso del 30% por valor de $293.102.760 como se muestra en el siguiente cuadro.

INFORMACIÓN CONTRATO MI FAMILIA	MODALIDA MI FAMILIA			1o. DESEMBOLSO NOVIEMBRE
	OPERADOR MI FAMILIA	No. DE FAMILIAS	VALOR TOTAL CONTRATO	30%
CONTRATO #97000592023 12/09/2023 AL 15/12/2023	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO	400	$ 977.009.200	$ 293.102.760

A la fecha el operador radico el informe de octubre solicitando el segundo desembolso del 50%, a la fecha de esta reunión siguen pendientes varias subsanaciones del informe de septiembre y octubre, como el pago total de honorarios del talento humano, transporte, telefonía móvil, y proveedores que den cuenta del primer desembolso del 30% que se le entrego al operador por valor de $293.102.760. Hasta que este valor no este sustentado en el informe y soportes financieros y pagos no se podrán terminar de legalizar este primer desembolso. De igual forma al operador a la fecha no tiene el suficiente % de vinculación de las familias que dé cuenta para poder darles el segundo desembolso del 50%, como se está solicitando.

4. Compromisos/ tareas

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Allegar solicitud de prorroga radicada con los documentos solicitados a la regional del ICBF Vaupés	Fundación Social Apoyarte del Pacifico	12/12/2023
Allegar Acta #54 del 12 de diciembre de 2023	Enlace Técnico – Apoyo a la Supervisión	18/12/2023
Proyección de prórroga para el contrato 97000592023	Jurídico Regional – Equipo de apoyo a la supervisión	18/12/2023

Siendo las 5:30 .m, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Nancy Patricia Tavera Gomez	Directora	ICBF Regional Vaupés	
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	Supervisora de Contrato – Coordinadora Centro Zonal Mitú	ICBF Regional Vaupés	
Angie Lorena Nieves Guiza	Delegada	Fundación apoyarte del Pacifico	
Ailin Yisell Ocaña Yepes	Enlace técnica de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Rosa Karina del Pilar Guarin Garcia	Apoyo a la Supervisión de Familias y Comunidades	ICBF Regional Vaupés	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A

Documentos Adjuntos al Acta:

- Designación Directora Regional
- Designación Fundación Social Apoyarte del Pacifico

ACTA # 54 MEMORIA PROPUESTA.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8 P1 MI	02/06/2023
Versión 7	Pagina 1 de 1
Clasificacion de la Información Publica	

BIENESTAR FAMILIAR

ACTIVIDAD: OCTAVO COMITE TECNICO OPERATIVO CPA PROPUESTA FECHA: 11/12/2023

HORA INICIAL: 4:00 PM. HORA FINAL: _____ LUGAR: DIRECCIÓN REGIONAL

DEPENDENCIA LIDER: FAMILIAS Y COMUNIDADES. FUNDACIÓN SOCIAL APUYARTE DEL PACIFICO "#PROPUESTA #PROPUESTA"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Mateo Egea	1018499452	E. Jurídico	ICOF	VALLES	GAT		X	3124112165	cristian.egea		
2	Nancy Tafur	39733607	Director	ICBF	VALLES	DV	X		310 419 83	nancy.tafur		
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL DE ICBF Y A LA LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012

De: Cesar Fabian Salazar Rodriguez <Cesar.Salazar@icbf.gov.co>
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2023 11:01 a. m.
Para: Ailin Yisell Ocana Yepes <Ailin.Ocana@icbf.gov.co>; Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia <Rosa.Guarin@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud justificación técnica y financiera PRORROGA REGIONAL META

Reenvío para fines pertinentes.

César Fabián Salazar Rodríguez
Contratista
Dirección de Familias y Comunidades
ICBF Sede de la Dirección General
Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 105071
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Helvin Ivan Cifuentes Gonzalez <Helvin.Cifuentes@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 3:04 p. m.
Para: Sonia Patricia Hurtado Segura <Sonia.Hurtado@icbf.gov.co>; Jaime Andres Saavedra Mendoza <Jaime.Saavedra@icbf.gov.co>
CC: Cesar Fabian Salazar Rodriguez <Cesar.Salazar@icbf.gov.co>; Abelardo de Jesus Suarez Martinez <Abelardo.Suarez@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud justificación técnica y financiera PRORROGA REGIONAL META

Como se informo en su momento , la prorroga contractual es una acto consensual entre las partes que requiere una análisis por parte de la supervisión y la ordenación del contrato para ver las posibliades de ejecución del contrato , por lo tanto considero que si la supervisión y la ordenación ven como posible esta prorroga , no existe impedimento para su realización , esto teniendo siempre en cuenta que no se puede adicionar recursos ni sobrepasar el 31 de diciembre

De: Sonia Patricia Hurtado Segura <Sonia.Hurtado@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 2:40 p. m.
Para: Jaime Andres Saavedra Mendoza <Jaime.Saavedra@icbf.gov.co>; Helvin Ivan Cifuentes Gonzalez <Helvin.Cifuentes@icbf.gov.co>
CC: Cesar Fabian Salazar Rodriguez <Cesar.Salazar@icbf.gov.co>; Abelardo de Jesus Suarez Martinez <Abelardo.Suarez@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud justificación técnica y financiera PRORROGA REGIONAL META
Importancia: Alta

Buenas tardes,Compañeros

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar su apoyo en la orientación frente a la consulta realizada por la Regional Meta en los correos que preceden con relación a: *"Prorrogar el Contrato de Aporte del 16 al 31 de diciembre con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de las 18 iniciativas comunitarias propuestas"*

Por lo anterior,

Quedamos atentos, Feliz tarde.

Sonia Patricia Hurtado Segura
Contratista
Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100242
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Abelardo de Jesus Suarez Martinez <Abelardo.Suarez@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 11:31 a. m.
Para: Sonia Patricia Hurtado Segura <Sonia.Hurtado@icbf.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud justificación técnica y financiera

Cordial Saludo Dra,

De manera atenta remito correo frente a la justificación allegada por el CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO en lo concerniente a la prorroga del contrato 50001872023. Lo anterior para su anterior para su orientación.

Cordialmente,

Abelardo Suarez Martinez
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 No. 10-73/89 Sur. Barrio Doña Luz
Teléfono 608 6833644 Ext
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información **CLASIFICADA**

De: YENNY PATRICIA CASTAÑEDA RIVERA <gerencia.meta@lenguajeciudadano.com>
Enviado el: miércoles, 6 de diciembre de 2023 11:19 a. m.
Para: Rosario del Pilar Rodriguez Garcia <Rosario.RodriguezG@icbf.gov.co>; Laura Lucia Villa Bahos <Laura.Villa@icbf.gov.co>; Abelardo de Jesus Suarez Martinez <Abelardo.Suarez@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud justificación técnica y financiera

Buenos días,

Atendiendo la posibilidad brindada por la sede Nacional, de ampliar el tiempo de ejecución del contrato 50001872023, manifestamos que la la Corporación Lenguaje Ciudadano está interesada en aceptar esta propuesta, considerando lo siguiente:

En el presupuesto inicial quedó un valor de **$626.191.536** que no se distribuyó en ningún rubro del presupuesto, debido a que la modalidad estaba prevista para ejecutarse en 5 meses y no en 3 meses y 8 días como se firmó el contrato de aporte N°50001872023.

Teniendo en cuenta el monto sin ejecutar, la Corporación presentó propuesta de Reinversión por un valor de **$517.968.000**, de ser aprobada, quedaría recurso aún sin ejecutar de **$108.223.536.**

Adicional a lo anterior, a corte 31 de octubre se encuentra un valor sin ejecución de **$160.499.533,** que corresponde a inejecuciones por Transportes del Talento Humano, Comunicaciones y Gastos Administrativos. por tanto a corte de 31 de octubre el total de ejecución es de **$268.723.069.**

De acuerdo al reporte técnico presentado en el segundo comité técnico operativo, a la fecha tenemos pendiente de la fase de atención la consolidación de las 18 iniciativas comunitarias, esto debido al atraso en vinculación en algunas zonas rurales, como es conocido por la supervisión, por tanto la ampliación en tiempo del contrato nos dará la oportunidad de culminar esta actividad de manera adecuada, así como, realizar el cierre administrativo en la consolidación de los insumos por parte de los PAF y la construcción del informe final.

De no ser posible la ampliación la consolidación de las iniciativas en territorio rural y el cierre administrativo se realizará en la misma semana, recargando a los PAF y al Equipo Operativo con varias acciones al mismo tiempo.

Presentamos el valor de lo que sería el pago de honorarios para todo el talento humano con la ampliación de la ejecución, del 16 al 31 de diciembre, el cual se puede cubrir con el valor de inejecuciones hasta el 31 de octubre de **$268.723.069**

VALOR ADICIÓN 15 DIAS-TALENTO HUMANO	
TALENTO HUMANO EQUIPO OPERATIVO Y PAF DE 16 A 31 DE DICIEMBRE	$ 160.080.819
TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO DE 16 A 31 DE DICIEMBRE	$ 8.400.000
PAGO DE COMUNICACIONES DE 16 A 31 DE DICIEMBRE	$ 1.680.000
TOTAL	**$ 170.160.819**

Quedamos atentos a cualquier observación adicional

Me despido en gratitud.

El lun, 4 dic 2023 a las 15:02, Laura Lucia Villa Bahos (<Laura.Villa@icbf.gov.co>) escribió:

Yenny

Cordial saludo

De manera atenta y de acuerdo con lo expresado en el comité técnico operativo el día 29 de noviembre y por medio telefónico frente a la sugerencia de la sede Nacional de realizar prórroga de contrato; nos permitimos solicitar allegar por este medio justificación técnica y financiera por la cual requieren aumentar el tiempo de ejecución del contrato 50001872023 teniendo en cuenta que la fecha de finalización es el 15 de diciembre 2023.

Lo anterior se requiere allegar el 5 de diciembre 2023

Cordialmente,

Laura Lucia Villa Bahos
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Regional Meta
Carrera. 22 No. 10 73/89 sur Barrio Doña Luz
Teléfono: 6833644 Ext. 850040
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o publicarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje y sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. Si Usted no es el destinatario de la información contenida en este mensaje y sus anexos, o no tiene la autorización expresa de su remitente, le solicitamos el borrado inmediato de la información de contacto del remitente o a quien represente, así como de la información contenida en este mensaje y sus anexos, a no ser que exista una autorización expresa de su remitente. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attached file may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender. Any use, dissemination, copying or disclosure of this message or its attachments by unauthorized persons is strictly prohibited by the Institutional policy of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to keep absolute secrecy of all the content, data and contact information of the sender or to whom we send back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°1	
Hora: 4:00 p.m.	**Fecha:** 18 de abril de 2024
Lugar:	Oficina de la Dirección General
Dependencia que Convoca:	Familias y Comunidades Centro Zonal Mitú
Proceso:	Promoción y Prevención
Objetivo:	NOVENO COMITÉ TECNICO OPERATIVO Contrato de aporte No.97000592023 - MI FAMILIA – Vaupés. Operado por la Fundación Social Apoyarte del Pacífico, para revisión del estado de RESERVA PRESUPUESTAL.

Agenda:

1. Bienvenida y Presentación
2. Generalidades del contrato
3. Citas de las Cláusulas Contractuales (Manual y Guía)
4. Exposición revisión informe financiero y técnico
5. Varios
6. Conclusiones y Compromisos

Desarrollo:

1. **Bienvenida y Presentación**

Se realiza la verificación y presentación de los siguientes asistentes: Directora Regional Doctora Nancy Patricia Tavera Gomez, Coordinadora del Centro Zonal Mitú y Supervisora del contrato de aporte No.97000592023 – Yaisa Johanna Sastoque Ruiz y como participantes designadas por la Directora Regional: Enlace Técnica de Familias y Comunidades – Ailin Yisell Ocaña Yepes, Enlace de Apoyo para la Supervisión de Familias y Comunidades – Mary Angélica Martínez Molina, Apoyo Financiero Ronald Alberto Baracaldo Valencia, Jurídicos Regionales Cristian Mateo Egea Pulido, Maria Juliana Amezquita Duarte y Nohora Milena Bejarano Chala. Por parte de La Fundación Social Apoyarte del Pacífico Harlevis Mosquera Mosquera - Representante legal, Eduar Victoria - Jurídico de la fundación y Angie Lorena Nieves Guisa - Gerente de Operaciones.

La Directora Regional, toma la palabra para dar explicación del objetivo de la reunión, la cual consiste en exponer la revisión, de faltantes, inconsistencias y retroalimentación. frente a la revisión que el equipo de apoyo a la supervisión y apoyos financieros realizaron a los informes financieros y técnicos desde septiembre hasta diciembre.

Dada las dificultades de parte y parte, algunas atribuibles a la premura del contrato, puede que el operador haya presentado los soportes, pero respetuosamente se menciona que fue de manera "desorganizada", esto ha implicado un trabajo desgastante por parte de la supervisión como para el operador. Nosotros como ICBF hemos sido flexibles y esta flexibilidad lleva a que estemos en el punto máximo de pago sin sanción; sabemos que el operador ha pagado y cumplido con el talento humano y demás cuentas que

debía suplir en el marco de la operación y con toda la operación de la modalidad. Por ello, el objetivo de este comité es revisar los pendientes para el operador pueda subsanar y no llegar a la instancia de la sanción, considerando que se cumplió con la operación. Se recomienda ser lo más técnicos posibles y lo más contundentes para tomar decisiones.

2. **Generalidades del contrato**

La enlace técnica expone algunas generalidades del contrato, para contextualizar a los participantes así:

- ✓ Contrato 97000592023, Modalidad MI FAMILIA
- ✓ FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO
- ✓ DESDE EL 12 de septiembre hasta el 30 de diciembre de 2023 (prórroga para el cumplimiento total de las iniciativas comunitarias)
- ✓ 400 familias en Mitú, Carurú y Taraira
- ✓ 27 profesionales contratados
- ✓ Valor del contrato: ($996.549.384)
- ✓ Aporte ICBF ($977.009.200)
- ✓ Contrapartida ($19.540.184)
- ✓ Se realizaron 3 requerimientos, último requerimiento abierto.

3. **Citas de las Cláusulas Contractuales (Manual y Guía)**

Posteriormente, se exponen algunas cláusulas contractuales, citas del Manual Técnico Operativo y Guía de Legalización de Cuentas, las cuales sirven como insumo y soporte a las observaciones realizadas en los informes financieros y técnicos.

CLAUSULAS CONTRACTUALES

- Obligaciones Generales del Contratista: 8. Aportar oportunamente los recursos y cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos para la ejecución del presente contrato. 15. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera. 23. Mantener actualizados los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.
- Obligaciones Específicas del Contratistas: 14. Presentar ante el supervisor del Contrato los informes técnicos de avance previos a cada desembolso y financieros mensualmente, con sus respectivos soportes, tanto en físico como en medio magnético, de acuerdo con las especificaciones del Manual operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7 y en general cualquier tipo de informe en las condiciones y formatos que establezca la entidad.

MANUAL TÉCNICO OPERATIVO

- Para la legalización de las cuentas (desembolsos), de los aportes recibidos del ICBF, la entidad operador (operador), debe presentar los siguientes documentos:
- El operador deberá presentar los soportes de legalización de cada rubro del gasto, según lo señala la Guía de Legalización de cuentas Mi Familia.
- Demás documentos requeridos por el supervisor, según contrato.

GUIA DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

La profesional de apoyo a la supervisión, entrega una copia del formato: **g29.pp_guia_orientadora_para_la_revision_y_legalizacion_de_cuentas_en_la_supervision_de_los_contratos_de_aporte_dfc_v2**; y un consolidado con observaciones a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre tanto técnico como financiero como un insumo de revisión para el presente comité.

Intervención apoyo financiero: El profesional de apoyo financiero Ronald Baracaldo hace una retroalimentación de lo que debió ser la ejecución para un correcto cumplimiento del contrato.

Se recalca que el deber ser del cumplimiento del contrato es tomar el primer desembolso y sobre el presupuesto aprobado por la supervisión, pagar primero el mes de septiembre y lo que se alcanzara a pagar de octubre, siendo así que se legaliza este primer desembolso para realizar el segundo desembolso, y a su vez, de esta misma manera pagar lo que quedaba pendiente de octubre, además noviembre y una parte de diciembre, y con esto, ya se realizaría el ultimo desembolso para terminar de pagar la totalidad del contrato legalizado de manera correcta.

El operador reconoce los errores y menciona que, como socios estratégicos, se buscan soluciones en el parámetro de la ley, no queremos quedar en el ambiente de que el operador ha sido negligente, porque hemos cumplido dentro de todas las dificultades y el no desembolso del recurso por el no cumplimiento total de los entregables.

La Directora Regional menciona que se dio la orden de realizar una revisión de todos los meses desde septiembre y es por eso por lo que se encontraron más inconsistencias y lo importante es subsanar, soportar, avalar o no para los respectivos pagos. Lo anterior es reforzado por el jurídico de apoyo Mateo Egea, quien menciona que desde que el pago se encuentre pendiente se puede hacer revisión desde un inicio para determinar los compromisos, la información que se debe entregar o no, para verificar una a una las observaciones. La enlace técnica aclara que las revisiones técnicas que se expondrán a continuación son el resultado del cruce con el informe financiero con el informe técnico y de algunas inconsistencias que se encontraron aquí.

SEPTIEMBRE	
Observaciones Financieras	**Respuesta Operador**
Los valores del informe y soportes no coinciden con el presupuesto aprobado. Se hace la observación por parte del apoyo a la supervisión que toda la revisión del consolidado se realiza con base en el presupuesto aprobado por la supervisión.	El operador manifiesta que incurrieron en una falla al retrasarse en la legalización del primer desembolso, porque desde la Dirección de Familias y Comunidades se dio información tardía en definir las líneas de distribución de los rubros lo cual conllevó a la aprobación de un presupuesto final de manera tardía, siendo aprobado el presupuesto final el 8/11/2023.
Talento Humano: De la nutricionista la cuenta de cobro, documento soporte y comprobante de egreso no	El operador menciona que la nutricionista tuvo un pago de un mes dividido en 15 días de septiembre

coincide con el valor del presupuesto aprobado. El profesional de Apoyo financiero menciona que, pese a que no se respetó el presupuesto aprobado, lo importante es que todos los documentos como cuenta de cobro, documento soporte, comprobante de egreso y transferencia bancaria sean acordes al mismo valor.	y 15 de octubre, pero el operador se compromete a revisar que el pago de la nutricionista y los documentos anexos coincidan y lo pertinente del talento humano.
Estrategias de Comunicación: Para la factura de pendones, pasacalles y volantes, el comprobante de egreso no coincide con dicha factura. Recibo de caja menor de cuñas radiales firmado por Yamileth. El profesional financiero aclara que según la guía de legalización de cuentas para empresas que no facturan electrónicamente, toda cuenta de cobro debe llevar el Rut, además de documento soporte y comprobante de egreso.	El operador manifiesta que ya se habían subsanado este tipo de inconsistencias, aun así, se compromete a entregar el comprobante de egreso según la factura y aclara que el recibo de caja menor es por trámite de dinero en efectivo para el pago de las cuñas, pero realizarán los documentos soporte y comprobantes de egreso según la trazabilidad correcta del pago de dicha factura.
Asistencia Técnica y Gestión del Conocimiento: Hace falta el Rut para las facturas de las agendas.	El operador manifiesta revisar los documentos que se deben entregan pertinentes de acuerdo con la guía de legalización de cuentas para subsanar este punto.
Material Pedagógico para encuentros, Kit pedagógico para trabajo en casa y Cintas Métricas: No se presentan evidencias de las cintas métricas.	Las evidencias de las cintas métricas se entregarán con un acta que firme la nutricionista donde especifican las tomas antropométricas.
Gastos de Administración: Se requiere contrato de arrendamiento, causación contable. Cedula y Rut del arrendatario.	El operador se compromete a revisar lo solicitado según la guía de legalización de cuentas.
Observaciones Técnicas	**Respuesta Operador**
En la entrega se relacionan 2 camisetas, 1 gorra y 1 carnet. En las facturas se relaciona 2 camisetas, 2 gorras y 1 carnet.	Se revisará el acta.
En el plan de difusión se relaciona la entrega de oficios, folletos y perifoneo. En las facturas se están facturando 5 pendones, 5 pasacalles, 1600 volantes, cuñas radiales y perifoneo.	Se hará revisión.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

No hay evidencia de la entrega de morrales marcados y agendas. La Directora Regional menciona que es como mínimo se debe recoger un listado de entrega de elementos, para materiales como estos.	En esta situación, como fundación no tenemos evidencia fotográfica, porque estamos por fuera de los hechos.
No hay evidencia de la entrega de 40 cintas métricas a los profesionales. La jurídica interviene mencionando que la solicitud del soporte se debe a la cantidad de elementos entregados. Desde inicio del contrato la supervisión ha sido recurrente con la solicitud de soportes, como ICBF y aliados estratégicos hemos aprendido con el tiempo que se debe tener evidencia de los materiales entregados.	Las cintas métricas lo confirman técnicamente la toma de las medidas; La coordinadora menciona que en el lineamiento no es claro y es difícil tener todo presente para tomar evidencia de todo y/o suponer de qué se debe entregar evidencia. Sin embargo, proponen levantar un acta firmada por la nutricionista donde certifique la entrega de las cintas.
No hay evidencia fotográfica de la entrega, y/o utilización de los kits de primeros auxilios.	La coordinadora menciona que se revisará la evidencia fotográfica de la entrega realizada.
OCTUBRE	
Observaciones Financieras	**Respuesta Operador**
Gastos de Transporte y Viáticos- Seguimiento y Visitas Domiciliarias: En los soportes que presentan en visitas familiar rural para el rubro de los $46.240.000 no se evidencia el objetivo de la carga a Carurú. Hace falta el plan de vuelo y especificaciones del tipo de servicios, además del comprobante de transferencia bancaria. – 2 de octubre: Mitú – Carurú – Mitú. $12.000.000 – 7 de octubre: Mitú – Taraira – Mitú. $8.800.000 – 8 de octubre: Mitú – Carurú – Mitú. $4.480.000 – 15 de octubre: Mitú – Carurú – Mitú. $4.480.000 – 26 – 31 de octubre: Mitú – Carurú – Mitú. $4.480.000 El apoyo financiero menciona que las cantidades de vuelos a Taraira y viajes fluviales a Carurú no son coherentes, teniendo en cuenta que la cantidad de cupos eran los mismos en cada municipio; Por otro lado, la empresa de PINIMA no hace vuelos, por ende, no tiene plan de vuelo. Hay	El operador se compromete a revisar y allegar los documentos faltantes tanto de vuelos como de transporte fluvial y especificar para sustentar los transportes fluviales de carga. El jurídico menciona que la presente no es una mesa de trabajo sino una auditoria, que hay sugestiones personales, pues piensa que no está dentro de la competencia la solicitud de justificación, porque hay que tener en cuenta las circunstancia, modo, tiempo y lugar. Dentro de esta reunión, queremos dar un cierre y buscar un punto de equilibrio, si en esto están los descuentos por la no justificación nosotros lo aceptamos. Si dentro de Colombia Compra Eficiente, hay unos costos permitidos, se podría justificar el costo de los transportes.

un sobre costo en el vuelo a Taraira, teniendo en cuenta que se pasó una cotización por menos. Los costos en cuanto a los motores en el servicio fluvial en el servicio dado no son correlativos, pues un servicio de un motor con menos capacidad es más costoso que un motor de mayor capacidad. La jurídica menciona que no existe coherencia en lo descrito en el servicio fluvial, dando un servicio con gran diferencia de costos. La directora menciona que lo expuesto en el comité se habla de supuestos, por eso los invita a revisar los soportes entregados y buscar su coherencia, y propone realizar una mesa de trabajo del operador y la supervisión para agilizar el proceso y determinar el valor total de lo que se pagará y cuáles son los descuentos.	La representante legal menciona que revisarán las facturas, sin embargo, ellos no conocen el territorio y han pagado a los proveedores lo que les han cobrado sin verificar las distancias o rutas por desconocimiento de estas. El jurídico expone que se hará lo que humanamente esté al alcance de la fundación, jurídicamente podrían exigir que les paguen lo que la supervisión considera, pero aclara que quiere solucionar y está a disposición de reenviar los soportes necesarios.
Gastos Administrativos: Si administrativamente se alquilan equipos de cómputo, impresoras, se compran resmas para impresión y tintas. Porque se paga una factura de $4.000.000 de pesos de impresiones. El apoyo financiero menciona que como la cuenta de cobro de los equipos de cómputo es de choco, que hay bastantes compras realizadas en choco, según la trazabilidad de lo que se traía desde choco, no hay facturas o costos donde se evidenciara el transporte de choco a Medellín, pues solamente hay unas cuantas facturas de traída de insumos desde Medellín hasta Mitú.	El operador manifiesta que pudo haber sucedido algo extraordinario en donde no se hicieron impresiones en la oficina sino en sitios de impresiones, por el afán mismo de entregar todo lo más rápido posible. El operador manifiesta que los costos adicionales de transporte decidieron asumirlos y por esa razón no se evidencia una trazabilidad en el envío de insumos allegados a Mitú desde chocó.
Impuestos: No se evidencia 4x 1000 ni factura de contrapartida	El operador se compromete a revisar todo lo pertinente.
Cantidades de refrigerios facturados, no coincide con la programación de los cuatro encuentros El apoyo financiero menciona que, en cuestión a los refrigerios, la fruta se compró en gran parte en chocó, por lo que salió mucho más costoso, y hace la pregunta de porque se tomó esta decisión de comprar en chocó y no en Mitú.	El operador menciona que si el contrato lo permite ellos se ven en toda libertad de hacer las compras en donde mejor les quede sin importar el aumento de costo. En cuanto a las cantidades, mencionan que en la proyección que se hizo de los refrigerios, están por

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	cada familia y es apta según la distribución, e incluso con el costo de estos.
Observaciones Técnicas	**Respuesta Operador**
En octubre no hubo visitas o seguimientos de los asesores a los municipios de Mitú y Carurú, según los cronogramas de atención. Si es de carga, no se especifica que tipo de carga y cantidad de viajes. Teniendo en cuenta que los materiales y/o refrigerios no eran de un gran volumen o kilaje para la cantidad de viajes que se legalizan en el informe financiero.	El operador se compromete a revisar y allegar los documentos faltantes tanto de vuelos como de transporte fluvial y especificar para sustentar los transportes fluviales de carga. La coordinadora menciona que entregará los cronogramas.
Faltan Fotos en iniciativas, Faltan listados de asistencia de Carurú de los 2 encuentros. La evidencia fotográfica de Carurú, es escasa para el encuentro comunitario. Desde la supervisión se validan las ollas comunitarias con los listados de asistencia de los encuentros comunitarios.	Se entregarán los listados de asistencia de Carurú.
NOVIEMBRE	
Observaciones Financieras	**Respuesta Operador**
Talento Humano: No se evidencian soportes de transferencias bancarias para soportar el pago del talento humano.	El operador se compromete a revisar y hacer allegar los documentos faltantes del pago del talento humano.
Gastos de Transporte y Viáticos- Seguimiento y Visitas Domiciliarias: Aclarar el valor de la ruta aérea Mitú- Carurú ya que en el mes de octubre costaba $4.480.000 y en noviembre la misma ruta tiene un costo de $7.500.000	La representante legal menciona que revisarán las facturas, sin embargo, ellos no conocen el territorio y han pagado a los proveedores lo que les han cobrado sin verificar las distancias o rutas por desconocimiento de estas.
Presentar cronograma de vuelos relacionando: Fecha, Ruta, pasajeros, finalidad de la actividad, Factura, plan de vuelo, además de certificación técnico mecánica y de gases, SOAT vigente y autorización respectiva para prestar el servicio. La profesional de apoyo a la supervisión aclara que esta documentación se solicita porque es lo requerido en la guía de legalización de cuentas, no	La gerente de operaciones menciona que ella se va a encargar del cronograma de vuelos pese a no estar de acuerdo porque no fue algo que se solicitara ni que el manual lo indicara. Después de recibir la aclaración de que efectivamente si es un requisito que expida la guía de legalización de cuentas, revisan la información

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

se solicitará nada adicional a lo que mencione la guía que es lo requerido oficialmente por el ICBF.	y se comprometen a realizar el cronograma y todos los documentos requeridos.
Iniciativas Comunitarias: No relacionan información, facturas o soportes de comprobantes de egresos ni soportes de transferencias bancarias de las iniciativas.	En noviembre no se realizaron iniciativas comunitarias, por lo que no hay soportes, sino que se unió todo el rubro de este ítem para diciembre.
Observaciones Técnicas	**Respuesta Operador**
Familias correctamente vinculadas 380 - 97,89% Correctas que cruzan con cuéntame 375 - 93,0% La enlace técnica menciona que siempre se compartieron los correos de informes y sus correos que antecedían a los correos de la fundación, para conocimiento del operador. En la vigencia pasada, el operador tuvo inconvenientes en la vinculación de las familias desde el formato de consolidado Nacional y después de que la Dirección de FyC avalara la asignación de ID para nuevas familias el operador realizó envío de una base de datos de familias a las cuales se les asignaron los ID, Sin embargo algunas familias que pasó el operador se encontraban con datos erróneos por tanto hubo dificultad para su cargue en el CUÉNTAME, cuando el operador se dio cuenta de este error, envió un correo solicitando la corrección de estas 20 familias, sin embargo esta solicitud la realizó el 29/12/2023, un día antes de acabar el contrato y a pesar de que desde la regional se escaló la solicitud, esta nunca fue resuelta, presuntamente por estar fuera de los tiempos; Así este año la Dirección dio varios plazos para subsanar los cargues en CUÉNTAME, enviando informes generales. En marzo, por solicitud del operador, se solicita un informe detallado de la vinculación y el cargue CUÉNTAME y este se comparte el 11/04/2024. El cierre final del aplicativo será el 19/04/2024.	El operador menciona que, no tenía conocimiento de la ampliación de los plazos de subsanación del aplicativo. El operador queda atento a la respuesta de la consulta sobre el porcentaje de descuento.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Queda pendiente, elevar la consulta de la cual porcentaje de CUÉNTAME se aplicaría el descuento.	
Valor técnico agregado: Falta informe módulo 3 Falta informe de cierre y talleres finales.	El operador hará revisión.
DICIEMBRE	
Observaciones Financieras	**Respuesta Operador**
Soportes Talento Humano: Faltan informes de actividades de todo el talento humano, algunas de planillas de seguridad social están por debajo de lo que se debe pagar, no se presentan transferencias de pago del talento humano. El jurídico de la regional menciona que de acuerdo con la guía de legalización de cuentas para familias y comunidades se solicitan los informes y demás documentación solicitada para el talento humano y que también cada profesional debió haber pasado con su cuenta de cobro el informe de actividades de diciembre, que es el soporte para su cobro y que lo anterior no crea ninguna relación laboral ni solidaria, es una forma de legalizar el talento humano. Como sugerencia pueden estructurar un informe del 1 al 15 de diciembre, detallando los perfiles de cada profesional que laboró.	El operador menciona que la solicitud de informes de talento humano se extralimita, porque crea una relación laboral con el ICBF, porque se está solicitando con nombre propio el informe de cada profesional. En las cláusulas generales del contrato menciona que no debe haber ninguna subordinación y es por ello que nos generaba la duda cuando se solicitaban con nombre propio los informes de actividades del talento humano. Sin embargo, cuando se le muestra el numeral 5.1 de la página 10 del talento humano donde la guía especifica que el informe es un requisito, se compromete a entregar un informe general detallando las acciones de cada profesional y perfil. El jurídico del operador menciona que la relación con el talento humano no terminó en las mejores condiciones, sin embargo, se compromete a dejar al día la seguridad social.
Gastos de transporte y viáticos: Para el caso de la factura por concepto de transporte aéreo, se deben anexar documentos soporte como: Plan de vuelo; Planilla manifiesto peso y balance y planilla control aéreo de pasajeros y carga, expedida por el proveedor	No hay comentarios por parte del operador.
Material Pedagógico para encuentros: En la factura No. 200 del 12 de diciembre de Distribuciones y Variedades VISA, se evidencia un sobre costo en el valor unitario de la resma carta 75 grs reprograf facturado en $276.765.	El operador hace alusión con respecto a que el nombre del producto no era resma de papel sino caja de resma, pero que el proveedor no tuvo en cuenta la palabra caja sino solo escribió resma, por lo cual el valor facturado es del total de la caja completa de las resmas utilizadas.

Iniciativas Comunitarias: En las facturas SAMV 211 del 2, 6 y 16 de diciembre de 2023 por valores de $2.250.000, $5.062.364 y $2.250.000, de Super Alcosto Mitú, tampoco se anexa documento soporte en adquisiciones efectuadas para estos gastos; se anexa Comprobantes de Egreso Nos. 00837, 00843 y 00840 sin las respectivas firmas del proveedor. En estas facturas se evidencia el valor de la cachama pasa de $15.000 el kilo a $39.000 del 2 al 16 de diciembre.	No hay comentarios por parte del operador.
Jornada de cierre: - No se anexa RUT y documento de identificación soportes de la factura No. AV-893 del 5 de diciembre de 2023 por valor de $20.880.000, de Transportes Pinima, tampoco se anexa documento soporte en adquisiciones efectuadas para este gasto, ni el respectivo Comprobante de Egreso.	No hay comentarios por parte del operador.
Cuenta de cobro por parte de la auxiliar administrativa, por concepto de cuñas radiales y suministro de elementos para las iniciativas comunitarias. El apoyo financiero da una explicación de las cuentas de cobro que pasa Yamileth como auxiliar administrativa, donde estuviese suministrando ella los elementos o servicios. Por otro lado, el apoyo menciona que las facturas si tienen soporte. La entidad contratante debe expedir el no obligado a facturar, así queda bien soportado. Hay una factura a 31/12/2023, que se encuentra como hecho cumplido porque es una compra extemporánea a la vigencia del contrato. La supervisora del contrato menciona que la solicitud de acta de entrega de elementos se realizó desde el 16/12/2023 y, en una visita de verificación de cumplimiento, no se evidenció la subsanación de las iniciativas.	La representante legal, menciona que el cobro se debe a que a ella se le entregó un recurso para la compra de elementos de iniciativas comunitarias y cuñas radiales y es por eso por lo que ella cobra este rubro. Menciona que el contador asumió pasar de esta manera, porque las facturas entregadas en iniciativas comunitarias no tienen soporte. No se puede basar en las actas de iniciativas comunitarias porque hubo profesionales que no entregaron las iniciativas completas en actas, la solicitud de entrega de elementos se realizó posterior. La fundación es consciente que no se ejecutó en su totalidad las iniciativas comunitarias.
Observaciones Técnicas	**Respuesta Operador**
3/11/2023 - 4/11/2023 Taraira: En acta falta firma de los asesores y evidencia fotográfica de Cristian.	No hay comentarios por parte del operador.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

15/11/2023: Mitú – Taraira – Mitú $3.300.000 Carga. 28/11/2023: Mitú – Carurú – Mitú $7.500.000 No se especifica 12/12/2023: Mitú – Taraira – Mitú $3.300.000. No se especifica	
Se realizó un cruce en Excel del soporte técnico, en actas de entrega y material fotográfico (Se adjunta). Para las iniciativas comunitarias, desde lo técnico se realizó un cruce de las facturas anexas en los informes financieros, con las actas de encuentros comunitarios, evidencia fotográfica y se estableció una ejecución de estas iniciativas. Falta evidencia fotográfica de ollas comunitarias en varios encuentros (ver consolidado). Desde la supervisión se validan las ollas comunitarias con los listados de asistencia de los encuentros comunitarios.	Para el mes de octubre no se entregó una jornada de refrigerio y una olla comunitaria, en su momento se tomó la evidencia fotográfica de ollas comunitarias de algunos encuentros, pero de otros no. Teniendo en cuenta la aprobación de la evidencia de olla comunitaria con listados de asistencia, se comprometen a entregar los listados de asistencia de Carurú.
Falta evidencia fotográfica de transporte de las familias en las jornadas de cierre de Mitú, Carurú y Taraira. El apoyo a la supervisión menciona que, no habiendo suficiente soporte técnico, se puede realizar un llamado al azar de las personas que asistieron para preguntar si se dio un transporte. Faltan fotos de entrega de kits en Carurú. La compra de regalos no estuvo aprobada en comité, la fundación si lo propuso, pero no se aprobó por no ir con los lineamientos sugeridos por la Dirección. Desde la supervisión se realizará un llamado al azar de las personas que asistieron al cierre. El jurídico menciona que toda facturación debe tener listados de asistencia, dado a los altos costos.	EL operador menciona que en las jornadas de cierre hubo buen aforo y que eso fue un indicio del pago de un transporte, porque si no la gente no asistiría al cierre. Por otro lado, mencionan que no asumieron el tomar listados de asistencia en el evento de cierre para tener un soporte para el transporte de cierre. Teniendo en cuenta que los regalos para el cierre no fueron aprobados, la Fundación asume sus costos.
Kits de discapacidad: Falta acta y evidencia fotográfica y firmas de cada una de las 25 familia a la que se les entregaron los kits.	Se realizó entrega de de los kits de discapacidad y se entregará su evidencia.

4. **Conclusiones y Compromisos**

- Se entrega una copia del formato: g29.pp_guia_orientadora_para_la_revision_y_legalizacion _de_cuentas_en_la_supervision_de_los_contratos_de_aporte_dfc_v2; y los informes con los consolidados de septiembre, octubre, noviembre y diciembre tanto técnico como financiero como un insumo de revisión para el presente comité.
- La jurídica de la regional menciona que, ya conociendo las subsanaciones puntuales, se realiza un llamado a dar cumplimiento con prontitud.
- El jurídico menciona que es importante establecer una fecha de entrega.
- La Directora Regional dice que, en la entrega de los soportes se debe realizar otra mesa de trabajo para realizar un cruce de lo que se entrega y no, para validar o no.
- Posterior a la revisión se establecerán las inejecuciones, lo cual será liberado en la liquidación del contrato.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Proyectar y enviar acta de comité técnico operativo	Enlace técnica y enlace de supervisión	24/04/2024
Informar fecha de entrega de subsanación a las observaciones técnicas y financieras	Fundación Social Apoyarte del Pacífico	19/04/2024
Entrega de subsanaciones técnicas y financieras	Fundación Social Apoyarte del Pacífico	Acorde con la fecha que se establezca
Realizar una mesa de revisión una vez se tengan las subsanaciones radicadas	ICBF - Fundación Social Apoyarte del Pacífico	Una vez radicado el informe

Siendo las 8:00 pm, se da por terminada la presente reunión con la aprobación de los siguientes.

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A

Documentos Adjuntos al Acta:

- Listado de asistencia
- Designación Directora Regional
- Consolidad informe financiero y técnico
- Cruce ejecución iniciativas comunitarias

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Regional
Regional Vaupes

BIENESTAR FAMILIAR

61000

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

En el marco del desarrollo de la Modalidad MI FAMILIA 2023 del área de Familias y Comunidades de la Regional Vaupés y de acuerdo con los lineamientos del Manual Técnico Operativo V7, la suscrita designa a Mary Angelica Martinez Molina– apoyo a la supervisión y Ailin Yisell Ocaña Yepes – enlace técnica de Familias y Comunidades, a ser partícipes y a llevar la secretaria técnica de los Comités Técnicos Operativos del contrato 97000592023 de la Modalidad MI FAMILIA, operado por LA FUNDACIÓN APOYARTE DEL PACÍFICO Nit: 900275161-2. La participación y secretaria técnica sugiere, revisa, formula recomendaciones en el marco de la operación de la modalidad y lleva el registro del acta, listado de asistencia, como el seguimiento a los compromisos que se establezcan en los mismos; Las decisiones que puedan afectar las obligaciones contractuales y que ameriten la modificación del contrato, el supervisor del contrato tendrá la responsabilidad de analizar y realizar la decisión pertinente.

Dada en Mitú Vaupés a los dieciocho (18) días del mes de abril del 2024.

Nancy Patricia Tavera Gomez
Directora ICBF Regional Vaupés

Revisó y Aprobó: Nancy Patricia Tavera Gomez- Directora ICBF Regional Vaupés
Proyectó: Ailin Yisell Ocaña Yepes – Enlace técnico Familias y Comunidades

INICIATIVA:		MARIA DEL PILAR							
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta	Costo Unitario Según Factura	Cantidades entregadas según	Valores entregados	Observaciones	
1	puntillas libra	libras	10	$ 110.000	$ 11.000	2	$ 22.000		
2	laminas de zinc	unidades	30	$ 1.500.000	$ 50.000	30	$ 1.500.000		
3	pintura galón esmalte	galon	8	$ 498.160	$ 65.000	9	$ 585.000		
4	brocas	unidad	15	$ 105.000	$ 7.000		$ -		
5	mallas nylon	unidad	4	$ 280.000	$ 70.000	1	$ 70.000		
6	olla comunitaria	unidad	4	$ 2.000.000	$ 500.000	4	$ 2.000.000	Faltan fotos	
	Rastrillo de plástico				$ 10.000	2	$ 20.000		
	Machete				$ 27.500	1	$ 27.500		
	Azadón				$ 52.000		$ -		
	Paquete bolsa de basura				$ 10.000	2	$ 20.000		
	Rollo lija tela 4 pulgadas				$ 8.200	1	$ 8.200		
	Brocha 4 pulgadas				$ 15.000	5	$ 75.000		
	Botellón de agua				$ 4.000	1	$ 4.000		
	Punto ecológico		1		$ 400.000	1	$ 400.000		Diferencia
TOTAL				$ 4.493.160			$ 4.731.700		-$ 198.540

INICIATIVA:		LINA - KATRINA							
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta	Costo Unitario	Cantidades entregadas según	Valores entregados	Observaciones	
1	PINTURA GALON	Galón	6	$ 443.320	$ 73.887	12	$ 886.640		
2	BROCHAS MEDIANAS 2 CM	unidad	20	$ 300.000	$ 15.000	5	$ 75.000		
3	BROCHAS MEDIANAS 4CM	unidad	5	$ 140.000	$ 28.000	5	$ 140.000		
4	RODILLOS 9 CM	unidad	20	$ 200.000	$ 10.000	3	$ 30.000		
5	LISTONES 5X5	unidad	7	$ 175.000	$ 25.000	7	$ 175.000		
6	LISTONES 10X10	unidad	8	$ 224.000	$ 28.000	4	$ 112.000		
7	TRAVESAÑO 10 CM X20 CM	unidad	4	$ 300.000	$ 75.000	1	$ 75.000		
8	GALONES DE GASOLINA	Galón	5	$ 190.000	$ 18.650	5	$ 93.250		
9	MALLA PARA CANCHA	unidad	1	$ 100.000	$ 100.000	1	$ 100.000		
10	CAJA DE PUNTILLAS 3 PULGADAS	unidad	4	$ 26.000	$ 6.500	1	$ 6.500		
11	TABLAS 2CM X20CM	unidad	20	$ 540.000	$ 27.000	20	$ 540.000		
12	CARRETILLA	unidad	1	$ 420.000	$ 420.000	1	$ 420.000		
13	PALA ESTANDAR	unidad	10	$ 480.000	$ 32.000	6	$ 192.000		
14	LIMA BELLOTA GRANDE	unidad	6	$ 78.000	$ 13.000	2	$ 26.000		
15	PALO PARA PALA	unidad	10	$ 100.000	$ 10.000	6	$ 60.000		
16	MACHETE CABO NARANJA	unidad	8	$ 176.000	$ 22.000	3	$ 66.000		
17	PAQUETE BOLSAS TIPO YUMBO	unidad	20	$ 170.000	$ 10.000	20	$ 200.000		
18	GUANTES DE ASEO	unidad	40	$ 260.000	$ 7.000	18	$ 126.000		
19	RASTRILLO PLASTICO	unidad	20	$ 500.000	$ 10.000	5	$ 50.000		
20	RASTRILLO METALICO	unidad	20	$ 480.000	$ 24.000	1	$ 24.000		
21	AZADON BELLOTA 319	unidad	12	$ 384.000	$ 55.000	6	$ 330.000		
22	PALIN HAYADOR N°2	unidad	10	$ 280.000	$ 30.000	4	$ 120.000		
23	GUANTES MULTIUSOS	unidad	20	$ 100.000	$ 5.000	6	$ 30.000		
24	CANECA PARA BASURAS	unidad	2	$ 170.000	$ 49.000	2	$ 98.000		
25	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUADAÑA	Servicio	1	$ 300.000	$ 300.000		$ -		
26	GALONES DE PINTURA	Galón	1	$ 450.000	$ 450.000		$ -		
27	OLLA COMUNITARIA	unidad	4	$ 2.000.000	$ 500.000	4	$ 2.000.000	Faltan fotos	Diferencia
TOTAL				$ 8.986.320			$ 5.975.390		$ 3.010.930

INICIATIVA:		CRISTIAN							
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta	Costo Unitario Según Factura	Cantidades entregadas según	Valores entregados	Observaciones	
1	Lona rayada grande	unidad	3	$ 13.160	$ 6.500	2	$ 13.000		
2	Pintura en aceite x galon	galón	5	$ 322.000	$ 64.400	12	$ 772.800		
3	Brochas 3 unitec	unidad	6	$ 54.000	$ 9.000	6	$ 54.000		
4	Pala colima redonda #2	unidad	10	$ 130.000	$ 18.000	2	$ 36.000		
5	Cabo para pala	unidad	10	$ 100.000	$ 10.000	1	$ 10.000		
6	Rodillo deko popular goya 9 pulg	unidad	6	$ 60.000	$ 30.000	1	$ 30.000		
7	Bolsa de basura extra jumbo 90x1.20 x 6UN	unidad	5	$ 60.000	$ 12.000	2	$ 24.000		
8	Machete 3 canales vaquero	unidad	6	$ 132.000	$ 22.000	2	$ 44.000		
9	Recogedor	unidad	2	$ 16.000	$ 8.000	2	$ 16.000		
10	Escoba economica unidad	unidad	2	$ 16.000	$ 8.000	2	$ 16.000		
11	Rodillos felpa 4 pulg	unidad	3	$ 18.000	$ 6.000	3	$ 18.000		
12	Lija	unidad	6	$ 12.000	$ 2.000	6	$ 12.000		
13	Tiner x litro	unidad	5	$ 60.000	$ 36.000	1	$ 36.000		
14	Mallas para canchas	unidad	2	$ 200.000	$ 100.000		$ -		
15	Balones de futbol	unidad	2	$ 150.000	$ 75.000		$ -		
16	Kit para arbitro de futbol (Pito, tablero, marcador y esferos)	unidad	1	$ 300.000	$ 300.000		$ -		
17	petos deportivos	unidad	66	$ 350.000	$ 5.303		$ -		
18	Banderines	metros	100	$ 200.000	$ 2.000		$ -		
23	Trofeos	1	3	$ 300.000	$ 100.000		$ -		
24	Insumos para almuerzo - Olla comunitaria (Sancocho)	1	4	$ 2.000.000	$ 500.000	4	$ 2.000.000		
	Rastrillo				$ 37.000	2	$ 74.000		
	Peinilla				$ 37.000	2	$ 74.000		Diferencia
TOTAL				$ 4.493.160			$ 3.229.800		$ 1.024.820

INICIATIVA:		DAVID - ERIKA						
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta	Costo Unitario Según Factura	Cantidades entregadas según	Valores entregados	Observaciones
1	Ladrillos	unidad	600	$ 1.396.320	$ 2.200	1000	$ 2.200.000	
2	Bultos de cementos	unidad	10	$ 700.000	$ 70.000	12	$ 840.000	
3	Arena de construcción Metros	Metro	4	$ 280.000	$ 45.000	4	$ 180.000	
4	Piedra grande Metros	Metro	3	$ 740.000	$ 185.000	2	$ 370.000	
5	Metro de Recebo	Metro	7	$ 3.150.000	$ 450.000		$ -	
6	Cable No. 12.	Metro	100	$ 400.000	$ 4.000	50	$ 200.000	
7	Toma corrientes	unidad	2	$ 20.000	$ 10.000	2	$ 20.000	
8	Olla comunitaria	unidad	4	$ 2.000.000	$ 500.000	4	$ 2.000.000	Falta evidencia fotográfica
9	Carretilla	unidad	4	$ 110.000	$ 27.500		$ -	
10	Baldes de 3 litros	unidad	10	$ 40.000	$ 4.000		$ -	
11	Palustre	unidad	6	$ 30.000	$ 5.000		$ -	
12	Metro	unidad	2	$ 20.000	$ 10.000		$ -	
13	Pala	unidad	6	$ 100.000	$ 32.000		$ -	
	Cajas para lámparas						$ -	
	Tubos media luz						$ -	
	Cajas						$ -	
	Curvas de media luz						$ -	
	Interruptor de luz						$ -	
	Caja pequeña de tacos monofásica						$ -	
	Metros de cable antifraude						$ -	
	Tensores de corriente						$ -	
	Bombillos grandes LEX						$ -	
	Caneca de pintula tipo 2 para exteriores						$ -	
	Tablones de 3cm x 3cm de largo x 30 de ancho						$ -	
	Libra puntillas 4 pulgadas						$ -	
	Libra de puntillas de 2 1/2 pulgadas						$ -	
	Madera 5x5						$ -	
	Tablas						$ -	
	Brochas 4 pulgas						$ -	
	Alambre				$ 165.000	1	$ 165.000	
	Varilla 3/8				$ 25.000	12	$ 300.000	
	Triturado				$ 350.000	2,5	$ 875.000	
TOTAL				$ 8.986.320			$ 7.150.000	

Diferencia
$ 1.836.320

INICIATIVA:		NATALY - DIANA						
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta iniciativa	Costo Unitario Según Factura	Acta de entrega 2/12/2023	Valores entregados	Observaciones
1	Bolsas de basura	paquete	12	$ 128.000	$ 10.000	13	$ 130.000	
2	Guante domestico aseo	unidad	40	$ 295.000	$ 7.000	16	$ 112.000	
3	Tapabocas desechable azul	unidad	40	$ 40.000	$ 1.000	40	$ 40.000	
4	Botas negras de caucho par	unidad	40	$ 2.320.000	$ 58.000	10	$ 580.000	
5	Rastrillos metalico	unidad	100	$ 100.000	$ 40.000	1	$ 40.000	
6	Machetes	unidad	15	$ 356.320	$ 23.000	5	$ 115.000	
7	Lima triangular para machetes	unidad	8	$ 64.000	$ 12.000	2	$ 24.000	
8	Puntillas acerada libra	Libra	4	$ 46.000	$ 11.500	2	$ 23.000	
9	Pintura bler vinilo balde blanco	balde	3	$ 1.005.000	$ 335.000	3	$ 1.005.000	
10	Brocha para pintura	unidad	20	$ 180.000	$ 9.000	1	$ 9.000	
11	Carretilla	unidad	2	$ 720.000	$ 350.000	2	$ 700.000	
12	Punto ecologico	unidad	1	$ 400.000	$ 400.000		$ -	
13	Tubo sanitario 4"	unidad	2	$ 250.000	$ 125.000	2	$ 250.000	
14	Uniones para tubo de 10 pulgadas	unidad	2	$ 15.000	$ 7.500	2	$ 15.000	
15	Rodillo de 9 pulgada	unidad	4	$ 32.000	$ 8.000	4	$ 32.000	
16	Bombillo ahorrador energía	unidad	15	$ 450.000	$ 30.000	3	$ 90.000	
17	Pintura bler esmalte galon wengue brillante	unidad	4	$ 340.000	$ 90.000	2	$ 180.000	
18	Chapa bola generica madera alcoba	unidad	3	$ 75.000	$ 25.000	3	$ 75.000	
19	lija pliego	unidad	20	$ 30.000	$ 1.500	6	$ 9.000	
20	caja guantes	unidad	4	$ 140.000	$ 35.000	1	$ 35.000	
21	Olla comunitaria	unidad	4	$ 2.000.000	$ 500.000	4	$ 2.000.000	Falta evidencia fotográfica
22	Tabla de madera						$ -	
23	Palos madera		3				$ -	
TOTAL				$ 8.986.320			$ 5.464.000	Diferencia $ 3.522.320

INICIATIVA:		YURI - INDIRA						
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta	Costo Unitario Según Factura	4° encuentro	Valores entregados	Observaciones
1	Pintura bler esmalte galon rojo teja	galon	8	$ 680.000	$ 90.000	1	$ 90.000	
2	Pintura bler esmalte galon caoba	galon	10	$ 850.000	$ 90.000	4	$ 360.000	
3	Pintura bler esmalte galon azul español	galon	10	$ 850.000	$ 90.000	4	$ 360.000	
4	concentrado rojo vivo 60 ml	unidad	12	$ 96.000	$ 8.000	1	$ 8.000	
5	concentrado negro 60 ml	unidad	12	$ 96.000	$ 8.000	1	$ 8.000	
6	Rodillo caribe	Unidad	20	$ 160.000	$ 8.000	10	$ 80.000	
7	Brocha	Unidad	20	$ 240.000	$ 12.000	10	$ 120.000	
8	Anticorrosivo bler galon	galon	20	$ 1.460.000	$ 73.000	6	$ 438.000	Costos y cantidades diferentes en facturas
9	Escoba fina	Unidad	30	$ 360.000	$ 12.000	2	$ 24.000	
10	Recogedor	Unidad	30	$ 300.000	$ 5.000	1	$ 5.000	
11	Balde imusa 13 lts	Unidad	10	$ 600.000	$ 30.000	2	$ 60.000	
12	Thiner galon	galon	4	$ 43.000	$ 10.750	4	$ 43.000	
13	Pintura bler 1/4 esmalte blanco	Unidad	10	$ 250.000	$ 22.000	8	$ 176.000	
14	Pintura aerosol spry	Unidad	50	$ 500.000	$ 10.000	20	$ 200.000	
15	Olla comunitaria	Unidad	4	$ 2.000.000	$ 500.000	4	$ 2.000.000	Falta evidencia fotográfica
16	Gasolina pura	galon	6	$ 111.900	$ 18.650	6	$ 111.900	
17	Bombillos led 20 w	unidad	10	$ 300.000	$ 30.000	5	$ 150.000	
18	Rocetas	unidad	10	$ 50.000	$ 5.000	8	$ 40.000	
19	Amarres plasticos	Unidad	30	$ 29.420	$ 981	30	$ 29.420	
20	Cinta	Unidad	2	$ 10.000	$ 5.000	2	$ 10.000	Diferencia
TOTAL				$ 8.986.320			$ 4.313.320	$ 4.673.000

INICIATIVA:		DERLY - ARLENIS						
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta	Costo Unitario Según Factura	Acta entrega de elementos 2/12/2023	Valores entregados	Observaciones
1	TABLON 5X20X3MT	Unidad	45	$ 2.250.000	$ 45.000	45	$ 2.025.000	Acta diferente costo en factura
2	TABLA 3X20X3MT	Unidad	20	$ 300.000	$ 18.000	49	$ 882.000	
	LISTON 5X5X3MT				$ 9.000	7	$ 63.000	
	LISTON 10X10X3				$ 45.000	4	$ 180.000	
	TRAVESAÑO 10X20X3				$ 55.000	1	$ 55.000	
	TABLA 2X20X3				$ 17.000	20	$ 340.000	
	TABLONES				$ 50.000	32	$ 1.600.000	
3	ESMALTE MAESTRO BLER AZUL X GALON	Unidad	8	$ 600.000	$ 90.000		$ -	
4	PINTURA GALON	Galon	8	$ 680.000	$ 85.000	5	$ 425.000	
5	GASOLINA	Galon	8	$ 148.800	$ 18.600		$ -	
6	MALLA DE VOLEIBOL	Unidad	1	$ 100.000	$ 100.000		$ -	
7	MALLA DE BASQUETBOL	Unidad	2	$ 40.000	$ 10.000	2	$ 20.000	
8	TEJAS DE ZINC CAL.34 X 3.05M	Unidad	20	$ 1.000.000	$ 50.000	7	$ 350.000	
9	BALON DE BASQUET Y VOLEIBOL	Unidad	4	$ 320.000	$ 80.000		$ -	
10	MACHETE	Unidad	20	$ 440.000	$ 22.000		$ -	
11	PALA HERRAGRO 6921-10 CA SIN CABO	Unidad	20	$ 800.000	$ 32.000		$ -	
12	BOLSAS PARA BASURA	Paquete	10	$ 100.000	$ 10.000	10	$ 100.000	
13	BROCHAS MERCURY 4" FVR11	Unidad	4	$ 130.520	$ 10.000	5	$ 50.000	
14	PUNTILLAS 4"	Caja	11	$ 55.000	$ 5.000	11	$ 55.000	
15	OLLA COMUNITARIA	Unidad	4	$ 2.000.000	$ 500.000	4	$ 2.000.000	Faltan Fotografias
16	PUNTILLAS 3"	Caja	4	$ 22.000	$ 5.500	5	$ 27.500	
	RASTRILLO				$ 27.000	1	$ 27.000	
	AZADÓN				$ 65.000	1	$ 65.000	
	TINNER				$ 52.000	2	$ 104.000	
TOTAL				$ 8.986.320			$ 8.368.500	Diferencia $ 617.820

INICIATIVA:		BIBIAN Y DIEGO							
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta	Costo Unitario Según Factura	Acta entrega de elementos 6/12/2023	Valores entregados	Observaciones	
1	Pintura esmalte x galon	1	11	$ 1.089.000	$ 90.000	5	$ 450.000		
2	Tiner galon x 4 LTS	1	4	$ 208.000	$ 52.000	1	$ 52.000		
3	Rastrillos metalico	1	8	$ 432.000	$ 27.000	1	$ 27.000		
4	Bolsa de Basura X 5 Unidades - paquete	1	6	$ 60.000	$ 10.000	2	$ 20.000		
5	Brochas 3 pulgadas	1	10	$ 85.000	$ 8.500	5	$ 42.500		
6	Lija negra No. 60	1	20	$ 50.000	$ 2.500	10	$ 25.000		
7	Mano de obra (Podada y pintura)	1	2	$ 500.000	$ 250.000		$ -		
8	Tablones de madera	1	20	$ 1.000.000	$ 50.000		$ -	No hay ejecución en acta pero si en factura	
9	Cemento 50 KG cemex	1	6	$ 420.000	$ 70.000		$ -		
10	Puntillas con cabeza de 2 pulgadas x libra	1	20	$ 120.000	$ 6.000		$ -		
11	Pica con cabo	1	8	$ 600.000	$ 75.000	1	$ 75.000		
12	Azadon con cabo	1	10	$ 650.000	$ 55.000	1	$ 55.000		
13	Machete rula	1	10	$ 220.000	$ 22.000	1	$ 22.000		
14	Pala con cabo	1	8	$ 320.000	$ 40.000	1	$ 40.000		
15	Escoba	1	10	$ 130.000	$ 13.000	1	$ 13.000		
16	Juego de baño completo blanco	1	1	$ 520.000	$ 520.000	2	$ 1.040.000		
17	Trapero 1A Ref. 800	1	13	$ 104.000	$ 13.000	2	$ 26.000		
18	Lazo grueso X METRO	1	15	$ 60.000	$ 4.000		$ -		
19	Cemento blanco x kilo	1	2	$ 17.020	$ 5.000	1	$ 5.000		
20	Gasolina	Galon	2	$ 37.300	$ 18.650	1	$ 18.650		
21	Olla Comunitaria	1	4	$ 1.964.000	$ 491.000	4	$ 1.964.000	Faltan fotografias	
22	Tanques lagunas color azul	1	2	$ 400.000	$ 200.000	2	$ 400.000		
	Soldadura						$ -		Diferencia
TOTAL				$ 8.986.320			$ 4.275.150		$ 4.711.170

INICIATIVA:		VIVIANA Y JESUS (MITU - CACHIVERA)						
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta	Costo Unitario Según Factura	Acta entrega de elementos 10/02/2024	Valores entregados	Observaciones
1	PINTURAS EN ACEITE X GALON (NARANJA,ROJA, AMARILLA, BLANCA, NEGRA, VERDE, AZUL)	Unidad	7	$ 595.000	$ 85.000	3	$ 255.000	
2	BROCHAS	Unidad	5	$ 250.000	$ 50.000	8	$ 400.000	
3	CEMENTO POR 42kg	Unidad	11	$ 825.000	$ 75.000		$ -	
4	TABLAS DE MADERA 1,20 CM DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO, O MEDIDAS SIMILARES	Unidad	20	$ 300.000	$ 15.000	20	$ 300.000	No especifica cantidades
5	LISTONES DE MADERA DE 1.50 CM	Unidad	10	$ 200.000	$ 20.000	10	$ 200.000	No especifica cantidades
6	PUNTILLAS	Libra	7	$ 79.320	$ 11.331	3	$ 33.994	
7	MARTILLO	Unidad	6	$ 210.000	$ 35.000	4	$ 140.000	
8	BLOQUE ESTANDAR	Unidad	60	$ 132.000	$ 2.200		$ -	
9	TABLAS DE MADERA 2,40 CM DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO	Unidad	10	$ 170.000	$ 17.000	10	$ 170.000	No especifica cantidades
10	PUNTO ECOLOGICO DE 22 LTS CON ESTRUCTURAS	Unidad	4	$ 1.600.000	$ 400.000	2	$ 800.000	
11	MARCADORES PERMANENTES (NEGRO, AZUL, VERDE, ROJO)	CAJA	5	$ 125.000	$ 25.000		$ -	
12	TINER	LITRO	7	$ 560.000	$ 50.000		$ -	
13	VARILLAS EN ACERO DE 3/8	Unidad	12	$ 336.000	$ 28.000		$ -	
14	ALABRE DE AMARRE	KILO	20	$ 540.000	$ 27.000		$ -	
15	SERRUCHO PARA MADERA	Unidad	4	$ 240.000	$ 60.000	2	$ 120.000	
16	SEGUETA	Unidad	6	$ 360.000	$ 60.000		$ -	
17	RODILLOS	Unidad	6	$ 144.000	$ 15.000		$ -	
18	LACA PARA MADERA BLER	GALONES	4	$ 320.000	$ 80.000	1	$ 80.000	
19	OLLA COMUNITARIA	Unidad	4	$ 2.000.000	$ 500.000	4	$ 2.000.000	Faltan fotografías
TOTAL				$ 8.986.320			$ 4.498.994	

Diferencia
$ 4.487.326

INICIATIVA:		JESSIKA Y KAREN (CARURÚ)							
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta	Costo Unitario Según Factura	Entregado en encuentro 4° 28/11/2023	Valores entregados	Observaciones	
1.	PINTURAS EN ACEITE (NARANJA,ROJA, AMARILLA, BLANCA, NEGRA, VERDE)	unidad	12	$ 1.020.000	$ 25.000	10	$ 250.000		
2.	BROCHAS	unidad	20	$ 1.000.000	$ 8.000	8	$ 64.000	No hay suficiente soporte de las cantidades descritas en el acta con facturas y con facturas de Caruru	
3.	RODILLOS	unidad	20	$ 480.000	$ 24.000	1	$ 24.000		
4.	JABON EN POLVO	unidad	4	$ 64.000	$ 32.000	1	$ 32.000		
5	ESCOBAS	unidad	10	$ 120.000	$ 12.000	6	$ 72.000		
6	BOLSAS DE BASURA	unidad	12	$ 144.000	$ 2.000	12	$ 24.000		
7	AEROSOL NEGRO- BLANCO- GRIS	unidad	6	$ 450.000	$ 18.000	2	$ 36.000		
8	MARCADORES GRUESOS	unidad	10	$ 40.000	$ 4.000	12	$ 48.000		
9	RECOJEDOR	unidad	20	$ 40.000	$ 8.000	3	$ 24.000		
10	CINTA AMARILLA DE SEÑALIZACIÓN	unidad	4	$ 64.000	$ 16.000		$ -		
11	REGLAS GRANDES	unidad	5	$ 125.000	$ 25.000		$ -		
12	LAPIZ PARA DIBUJAR EN PARED	unidad	40	$ 80.000	$ 2.000	24	$ 48.000		
13	BORRADORES	unidad	40	$ 8.000	$ 1.000	8	$ 8.000		
14	SACAPUNTAS TAJALAPIZ METALICO	unidad	40	$ 40.000	$ 1.000	8	$ 8.000		
15	BALDES	unidad	10	$ 300.000	$ 10.000	5	$ 50.000		
16	ROLLO DE PAPEL DE KRAFT	unidad	1	$ 60.000	$ 60.000	1	$ 60.000		
17	RASTRILLO PLASTICO	unidad	20	$ 200.000	$ 10.000	5	$ 50.000		
18	PALA	unidad	20	$ 640.000	$ 32.000	5	$ 160.000		
19	BOTAS	unidad	20	$ 1.240.000	$ 62.000		$ -		
20	MACHETE	Unidad	20	$ 400.000	$ 20.000		$ -		
21	GUANTE DOMESTICO	Unidad	40	$ 280.000	$ 7.000		$ -		
22	TOALLAS PARA LIMPIAR	unidad	1	$ 48.000	$ 15.000	5	$ 75.000		
23	TINER	unidad	3	$ 108.000	$ 15.000	2	$ 30.000		
24	OLLA COMUNTARIA	unidad	4	$ 2.335.320	$ 583.830	4	$ 2.335.320	Faltan fotos	Diferencia
TOTAL				$ 9.286.320			$ 3.398.320		$ 5.888.000

REVISIÓN CRUCE INICIATIVAS COMUNITARIAS - PROPUESTA - ACTAS DE ENTREGA DE ELEMENTOS RADICADO 18/04/2024	Ejecución Total: $ 53.052.494

INICIATIVA:		ANDREA Y SEBASTIAN (TARAIRA)							
Item	Materiales	Unidad	Cantidad	Costo Propuesta	Costo Unitario Según Factura	Entregado en encuentro 4° 03/12/2023	Valores entregados	Observaciones	
1.	Kit Punto Ecológico para Lugares Públicos	unidad	4	$ 1.600.000	$ 400.000		$ -	En el encuentro 4° dice que entregarán 2, pero no está el acta de entrega y fotos	
2.	Punto Contenedor en metal de Basuras para surecoleción	unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000		
3.	Galón de barnís con laca color ébano	Gaton	8	$ 1.840.000	$ 230.000	8	$ 1.840.000		
4.	Tiner	Litro	10	$ 520.000	$ 52.000	10	$ 520.000		
5.	Brochas	unidad	5	$ 375.000	$ 20.000	5	$ 100.000		
6.	Tabla para estructura 7x2	unidad	50	$ 771.320	$ 15.426	50	$ 771.320		
7.	Ollas comunitarias	unidad	4	$ 2.280.000	$ 570.000	4	$ 2.280.000	Faltan fotos	
8.	Tablones	unidad	12	$ 600.000	$ 50.000	12	$ 600.000		Diferencia
TOTAL				$ 8.986.320			$ 7.111.320		$ 1.875.000

Ailin Yisell Ocana Yepes

De: fundacion social <fundacionsocialapoyarte@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 24 de abril de 2024 6:24 p. m.
Para: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz
CC: apoyarte familiavaupes; Nancy Patricia Tavera Gomez; Mary Angelica Martinez Molina; Angie Lorena Nieves Guiza; Ronald Alberto Baracaldo Valencia; Ailin Yisell Ocana Yepes
Asunto: Re: Invitación a Mesa de Trabajo - Reserva Presupuestal 97000592023 MI FAMILIA

Muy buenas tardes

Conforme a las observaciones entregadas de manera física, durante la mesa de trabajo- comité, realizado el 18 de abril en oficinas de la Regional Vaupés, hemos considerado realizar entrega de subsanaciones de estas, el día 30 de abril del 2024, con el propósito de subsanar en su totalidad y poder dar paso a los efectos financieros correspondientes.

Quedamos super atentos

Atentamente

HARLEVIS MOSQUERA
R/LEGAL

El mié, 10 abr 2024 a las 18:11, Yaisa Johanna Sastoque Ruiz (<Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>) escribió:

Señores:

FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO

Contrato 97000592023

MI FAMILIA

Buenas tardes,

El presente es para informar que por cuestiones administrativas se debe aplazar la Mesa de Trabajo prevista para el día de mañana. Por ende y en atención a su solicitud de poder estar presentes en la misma, reprogramamos la Reunión como **Comité Técnico Operativo, para el día 18/04/2024 a las 4:00pm en la Oficina de Dirección Regional.**

Esperamos contar con su presencia.

Cordialmente,

Yaisa Johanna Sastoque Ruiz

Coordinadora Centro Zonal Mitú

Grupo Centro Zonal Mitú

ICBF Regional Vaupés

Calle 15ª N° 13ª - 54

Ext. 897019

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: fundacion social <fundacionsocialapoyarte@gmail.com>
Enviado el: martes, 9 de abril de 2024 4:00 p. m.
Para: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>
CC: apoyarte familiavaupes <apoyartefamiliavaupes@gmail.com>; Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>; Mary Angelica Martinez Molina <MaryA.Martinez@icbf.gov.co>; Angie Lorena Nieves Guiza <Angie.Nieves@icbf.gov.co>; Ronald Alberto Baracaldo Valencia <Ronald.Baracaldo@icbf.gov.co>; Ailin Yisell Ocana Yepes <Ailin.Ocana@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Invitación a Mesa de Trabajo - Reserva Presupuestal 97000592023 MI FAMILIA

Buenas tardes

Confirmamos recibido que antecedentes y solicitamos el envio del link con anterioridad a la hora propuesta.

Es importante dejar previsto que realizaré la solicitud a quien en su momento contractual fue nuestra gerente de operaciones para que nos asista de manera presencial mientras que el otro equipo jurídico y financiero lo hará de forma virtual.

Muchas gracias

Harlevis Mosquera

R/Legal

El mar., 9 de abril de 2024 3:49 p. m., Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co> escribió:

Señores:

FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO

97000592023 – Mi Familia - Vaupés

Buenas tardes,

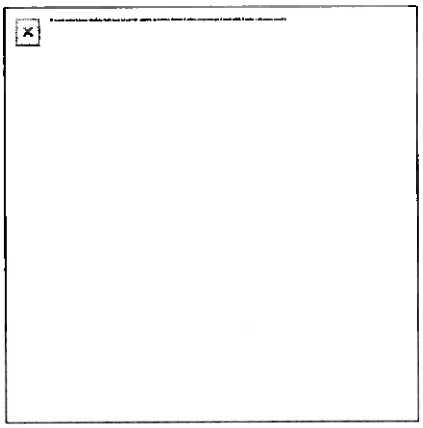
En atención a su solicitud, informo que no es procedente debido a que, a la fecha contamos con cronogramas establecidos por el área financiera para la definición del estado de Reservas Presupuestales, su pago y/o liberación.

Cabe mencionar que en el último comité operativo del 11/12/2023 donde se dio aprobación de la prórroga, fue con el fin de finalizar la ejecución de iniciativas comunitarias y posteriormente allegar los soportes técnicos y financieros de la ejecución total del contrato, sin embargo a mes de abril de 2024 aún hay inconsistencias en cuanto a soportes, por tanto, es necesario llevar a cabo con prioridad una mesa de trabajo para definir, pendientes, subsanaciones, aprobaciones y/o descuentos; A esta mesa puede asistir la gerente de operaciones en representación y los que consideren de manera remota, mediante Teams para lo cual se les enviará el link.

Posterior a la mesa de trabajo, se definirá el día del comité técnico operativo.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta.

Atentamente,



Yaisa Johanna Sastoque Ruiz

Coordinadora Centro Zonal Mitú

Grupo Centro Zonal Mitú

ICBF Regional Vaupés

Calle 15ª N° 13ª - 54

Ext. 897019

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: fundacion social <fundacionsocialapoyarte@gmail.com>
Enviado el: martes, 9 de abril de 2024 12:25 p. m.
Para: Ailin Yisell Ocana Yepes <Ailin.Ocana@icbf.gov.co>
CC: apoyarte familiavaupes <apoyartefamiliavaupes@gmail.com>; Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>; Yaisa Johanna Sastoque Ruiz <Yaisa.Sastoque@icbf.gov.co>; Mary Angelica Martinez Molina <MaryA.Martinez@icbf.gov.co>; Angie Lorena Nieves Guiza <Angie.Nieves@icbf.gov.co>; Ronald Alberto Baracaldo Valencia <Ronald.Baracaldo@icbf.gov.co>
Asunto: Re: Invitación a Mesa de Trabajo - Reserva Presupuestal 97000592023 MI FAMILIA

Muy Buenos Días

Cordial saludo a todos

En referencia al correo que antecede ante la convocatoria de Mesa de trabajo realizada en el día de hoy 09 de abril de 2024 a las 10:34 am, donde se propone la realización de esta, el día jueves, 11 de abril del 2024 a las 4:00 pm, en las oficinas de Direccion Regional Vaupes, nos parece pertinente y conducente que esta se realice sobre la semana comprendida entre el 16 al 18 de abril, ya que es conocidos por todo la dificultad de disponibilidad aérea en vuelos para llegar al territorio.

Tan pronto recibimos esta invitación procedimos a investigar por las aerolíneas nacionales vuelos , hacia Mitu, encontrándonos SOLO con disponibilidades dispuestas así:

Martes, 16 de abril

Ruta: Medellin-Villavicencio

Miércoles, 17 de abril

Ruta: Villavicencio-Mitu

Viernes, 19 de abril

Ruta: Mitu- Bogota

Sabado, 20 de Abril

Ruta: Bogota-Medellin

Y la importancia que precede esta convocatoria de Mesa de trabajo es pertinente que como Fundación contemos con la presencia de nuestro equipo financiero y jurídico, por tal agradecemos, considerar la fecha establecida para el logro de esta Mesa de trabajo.

No siendo mas el motivo, quedamos atentos a respuesta oportuna para la compra debida de tiquetes aéreos antes de que se terminen las disponibilidades expresadas.

Atentamente,

HARLEVIS MOSQUERA

R/LEGAL

El mar, 9 abr 2024 a las 10:34, Ailin Yisell Ocana Yepes (<Ailin.Ocana@icbf.gov.co>) escribió:

Dres.

Buenos días,

Por medio del presente, hago invitación a participar en Mesa de Trabajo, con el objetivo de hacer revisión de soportes técnicos y financieros que responden al pago, descuento y/o liberación de la Reserva Presupuestal del contrato 97000592023 – MI FAMILIA Vaupés.

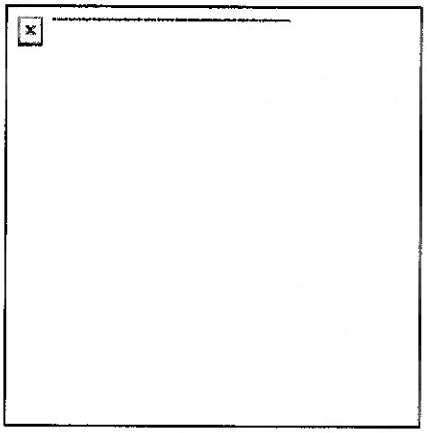
Fecha y Hora: Jueves 11 de abril de 2024 - 4:00pm

Lugar: Oficina Dirección Regional

Nota: Favor llevar los insumos técnicos y financieros pertinentes para su revisión.

Agradezco la atención prestada, quedo atenta.

Atentamente,



Ailin Yisell Ocaña Yepes

Contratista – Familias y Comunidades

Centro Zonal Mitú

ICBF Regional Vaupés

Calle 15ª #13ª – 54 Barrio Centro

Teléfono: 4377630Ext.897026

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos

no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8 P1 MI	02/06/2023
Versión 7	Pagina 1 de 1
Clasificacion de la información Publica	

BIENESTAR FAMILIAR

ACTIVIDAD: Noveno Comité Técnico Operativo FECHA 18/04/2024

HORA INICIAL: 4:00pm HORA FINAL LUGAR Oficina Dirección Regional

DEPENDENCIA LIDER: Centro Zonal Mitú - Familias y Comunidades

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	RONALD BARRACHO	1765934[illegible]	ASESOR	ICBF	VAUP.	[illegible]		X	3[illegible]1324	ronald.barracho		
2	Angie Lorena Nieves	1019755164	Coordinadora	Fundapoyarte	Vaupes			X	3214593142	lorenanieves23@hotmail.com		Angie N.
3	Cristian Mateo Egea	1018494472	E. Jurídico Intervención	ICBF	Vaupés	GAT		X	3124112165	cristian.egea		
4	Mª Juliana Amézquita D	1123413351	PE 5	ICBF.	Vaupés	665	X		3124036[illegible]	Mª.amezquita.		
5	Milena Begarano	53018244	Abogada.	ICBF	Vaupes	665		X.	5302[illegible]	eldora.begarano		
6	Edwar Victoria S	1077[illegible]	"	Fundacion	"				3134306537			
7	Harleis Mosquera	1077[illegible]	R/Legal	Fundacion	Vaupes				3146234[illegible]	fundacionsaokapuku		
8	NANCY PINZON Garcia	39[illegible]	Dir-	ICBF	Vaupes	Vaupes	X		3107134310	nancy.pinzon		
9	Yaira Tatiana Buitrago Ruiz	52[illegible]	Profesional.	ICBF	Vaupes	CZM.	X		3134289052	yaira.buitrago		
10	Mary Martinez	1125472[illegible]	Apoyo Dpto	ICBF	Vaupés	CZM		X	3[illegible]	mirya.martinez		
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... ¡piense en el medio ambiente!

[illegible] PROPIEDAD DEL ICBF. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL. LEY 1581 DE 2012

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

[Dirección Regional Vaupés]
[Centro Zonal]
[Pública]

61100

Al contestar cite este número

Radicado No:
20236100100000741 1

Mitú, 24/11/2023

Señora:
HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal

FUNDACIÓN SOCIAL APORYARTE DEL PACÍFICO
Nit: 900275161-2
Carrera 4 Calle 41 Barrio Los Álamos
Quibdó, Choco, Colombia
Correo: fundacionsocialapoyarte@gmail.com – apoyartefamiliavaupes@gmail.com

Asunto: Requerimiento No. 1 por presuntos incumplimientos al contrato 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico Nit: 900275161-2.

Cordial saludo,

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Guía de Supervisión, el Procedimiento de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF y el Procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, me permito como Supervisora del contrato de aporte No. 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO, cuyo objeto contractual es "*FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA*", requerirlo por un presunto incumplimiento con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS.

PRIMERO. Que para la ejecución del contrato No. 97000592023, se dispuso de la minuta contractual, la cual tiene la respectiva justificación y descripción de la necesidad. De igual forma, los soportes adjuntos al contrato y los apartes de cada CLÁUSULA CONTRACTUAL Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MI FAMILIA, donde se evidencia las condiciones establecidas para el respectivo cumplimiento de las partes.

SEGUNDO. Que el operador quien pertenece a la modalidad de MI FAMILIA firmó acta de inicio del 12/09/2023, la cual tiene por objeto "FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA" y que beneficia a 400 familias de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira del Departamento de Vaupés, desde el 12/09/2023 hasta el 15/12/2023 y que actualmente se encuentra VIGENTE.

TERCERO. Que acorde al acta No.32 del 12 de septiembre de 2023 donde se desarrolló el Primer Comité Técnico Operativo, quedo estipulado el flujo de pagos del operador donde se indicó que los desembolsos quedarían con una periodicidad MENSUAL desde el mes de OCTUBRE, siendo TRES (3) desembolsos teniendo como forma de pago así: PRIMERO equivalente al 30% del aporte ICBF, SEGUNDO equivalente al 50% del aporte ICBF, y un TERCER desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF.

CUARTO. Que de igual forma quedo estipulado en este Primer Comité Técnico Operativo, cuáles serían las fechas en las cuales el operador debe radicar los informes financieros, siendo esta fecha estipulada los cinco (05) de cada mes, desde octubre hasta finalizar el contrato de aporte.

QUINTO: Que siendo hoy 24 de noviembre de 2023 a las 3:41 de la tarde, solo se ha recibido el informe financiero por correo electrónico correspondiente al mes de octubre de 2023. Y acorde a la minuta contractual se debe presentar de forma física y digital.

El anterior incumplimiento de la respectiva legalización financiera del primer desembolso del equivalente al 30% del recurso del contrato, incurre en la no aprobación del segundo desembolso equivalente al 50% del recurso del contrato, tal y como se estipula la minuta contractual.

II. OBLIGACIONES Y NORMATIVIDAD PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Obligaciones contractuales:

CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

8. Aportar oportunamente los recursos y cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos para la ejecución del presente contrato. 12. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 15. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

14. Presentar ante el supervisor del Contrato los informes técnicos de avance previos a cada desembolso y financieros mensualmente, con sus respectivos soportes, tanto en físico como en medio magnético, de acuerdo con las especificaciones del Manual operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7 y en general cualquier tipo de informe en las condiciones y formatos que establezca la entidad.

III. EVIDENCIAS

1. Minuta Contractual del contrato 97000592023.
2. Acta No.32 del 12/09/2023 primer comité técnico operativo, donde se relacionan los meses y las fechas de entrega de informes financieros y técnicos para la aprobación de los correspondientes desembolsos (Se adjunta acta de comité pág. 13).

IV. REQUERIMIENTO

Se solicita, de acuerdo con la información el presunto incumplimiento de las cláusulas contractuales se brinde a la supervisión del contrato la justificación del incumplimiento y se alleguen los entregables pendientes, así como el plan de mejorar para no reincidir en la situación que genero este requerimiento.

V. PLAZO

El plazo para realizar la entrega de la información solicitada será dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del presente.

VI. POSIBLES CONSECUENCIAS JURÍDICAS

Teniendo en cuenta lo manifestado y las evidencias presentadas, en caso de no dar una respuesta satisfactoria, desde la supervisión de contrato se puede solicitar iniciar un proceso administrativo sancionatorio por presuntos incumplimientos para declaratoria parcial por incumplimiento de contrato con afectación a la cláusula penal, así mismo, se pueden presentar consecuencias de tipo disciplinarias, e inhabilidades para contratar con el estado.

Atentamente,

YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023
Centro Zonal Mitú
ICBF Regional Vaupés

C.C. Javier Ricardo Quevedo Baylon - ICBF Regional Vaupés
C.C. Aseguradora Seguros Mundial - amunar@segurosmundial.com.co - mundial@segurosmundial.com.co -Torre Ejecutiva Bogotá, Cra. 7 #67 - 02 Oficina 203 - (601) 9277844

Proyectó: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia – Enlace Apoyo a la Supervisión DFyC Regional Vaupés
Ailin Yisell Ocaña Yepes – Enlace Técnica DFyC Regional Vaupés
Revisó: Jessica Cristina Salazar Ramirez – Abogada – GGS
Aprobó: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz – Supervisora del contrato 97000592023

Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia

De: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2023 7:40 p. m.
Para: apoyartefamiliavaupes@gmail.com; fundacionsocialapoyarte@gmail.com; Angie Lorena Nieves Guiza
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Ailin Yisell Ocana Yepes; Nancy Patricia Tavera Gomez; Javier Ricardo Quevedo Baylon; Jessica Cristina Salazar Ramirez; amunar@segurosmundial.com.co; mundial@segurosmundial.com.co
Asunto: REQUERIMIENTO No.1 POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS AL CONTRATO 97000592023 SUSCRITO ENTRE EL ICBF REGIONAL VAUPÉS Y LA FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO NIT 90027516-2
Datos adjuntos: REQUERIMIENTO No.1 RADICADO20236100100000741 1 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.pdf; 32. Primer Comité Técnico Operativo 97000592023 MI FAMILIA.pdf; ANEXO 21_MINUTA CONTRACTUAL MI FAMILIA.pdf

Importancia: Alta

Seguimiento:

Destinatario	Lectura
apoyartefamiliavaupes@gmail.com	
fundacionsocialapoyarte@gmail.com	
Angie Lorena Nieves Guiza	
Yaisa Johanna Sastoque Ruiz	
Ailin Yisell Ocana Yepes	Leído: 24/11/2023 7:42 p. m.
Nancy Patricia Tavera Gomez	
Javier Ricardo Quevedo Baylon	Leído: 27/11/2023 10:13 a. m.
Jessica Cristina Salazar Ramirez	
amunar@segurosmundial.com.co	
mundial@segurosmundial.com.co	

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contrato de Aporte No. 97000592023
Att: Señora Harlevis Mosquera Mosquera R/L

Cordial y atento saludo.

Acorde al asunto de la referencia, respetuosamente me permito allegar oficio con radicado No 20236100100000741 1 para su conocimiento y demás fines que pueda determinar pertinentes.

Cordialmente,

KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Contratista
Centro Zonal
ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No.13ª – 54 Barrio Centro
Teléfono: 4377630 Ext.897028
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información privilegiada, confidencial y/o protegida con derechos de autor del ICBF. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor reenviarlo inmediatamente a su remitente y eliminar el mensaje original y sus copias de su equipo.

S E C T I O N S
E R O T C E S

Mitú, 28 de noviembre de 2023

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora contrato 97000592023
Ciudad

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20236120000014922 Código Web: X3-veh
Radicador Sergio Acuna **Fecha:** 28/11/2023 16:17:32 **Folios:** 16
Remitente FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO HARLE
Destino Centro Zonal Mitu (Vaupes)
Asunto ENTREGA DE RESPUESTA REQUERIMIENTO

ASUNTO: entrega respuesta requerimiento No. 1

cordial saludo:

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamientopsicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y elfortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra", realizar entrega de la respuesta del requerimiento por presunto incumplimiento.

Rdo
28-NOV 2023
4:26 PM.

Cordialmente,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. No. 1.077.448.743 de Quibdó
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO.
Quibdó, 11 septiembre de 2023

Folios (15)

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT: 900.275.161-2

Quibdó 28-Noviembre-2023

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023 Centro Zonal Mitú
ICBF – REGIONAL VAUPES

Asunto: Respuesta a Requerimiento No. 1 con radicado No. 20236100100000741, por presuntos incumplimientos al contrato 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico Nit: 900275161-2.
Atento Saludo,

Atendiendo su oficio de fecha 24 de noviembre de 2023, recibido el mismo día, vía correo electrónico, relacionada con la novedad en un presunto incumplimiento, me permito como Operador del contrato de aporte No. 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO, cuyo objeto contractual es *"FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/0 ABUSOS EN SU CONTRA"*, dar respuesta en los términos aquí expresados:

I HECHOS.

PRIMERO. Que para la ejecución del contrato No, 97000592023, se dispuso de la minuta contractual, la cual tiene la respectiva justificación y descripción de la necesidad. De igual forma, los soportes adjuntos al contrato y los apartes de cada CLÁUSULA CONTRACTUAL Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MI FAMILIA, donde se evidencia las condiciones establecidas para el respectivo cumplimiento de las partes.

RESPUESTA: Hecho Cierto

SEGUNDO. Que el operador quien pertenece a la modalidad de MI FAMILIA firmó acta de inicio del 12/09/2023, la cual tiene por objeto "FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/0 ABUSOS EN SU CONTRA" y que beneficia a 400 familias de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira del

Departamento de Vaupés, desde el 12/09/2023 hasta el 15/12/2023 y que actualmente se encuentra VIGENTE.

RESPUESTA: hecho parcialmente cierto ya que no se menciona que las familias de estos municipios son de condiciones de ruralidad, como se indica a continuación.

ICBF DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES METAS SOCIALES MUNICIPALIZADAS MI FAMILIA 2023				
REGIONAL	MUNICIPIO	META DE ATENCIÓN URBANA	META DE ATENCIÓN RURAL	TOTAL
Vaupés	Carurú	-	40	40
Vaupés	Mitú	-	320	320
Vaupés	Taraira	-	40	40
		TOTAL	400	400

TERCERO. Que acorde al acta No.32 del 12 de septiembre de 2023 donde se desarrolló el Primer Comité Técnico Operativo, quedo estipulado el flujo de pagos del operador donde se indicó que los desembolsos quedarían con una periodicidad MENSUAL desde el mes de OCTUBRE, siendo TRES (3) desembolsos teniendo como forma de pago así: PRIMERO equivalente al 30% del aporte ICBF, SEGUNDO equivalente al 50% del aporte ICBF, y un TERCER desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF.

RESPUESTA: Hecho Cierto

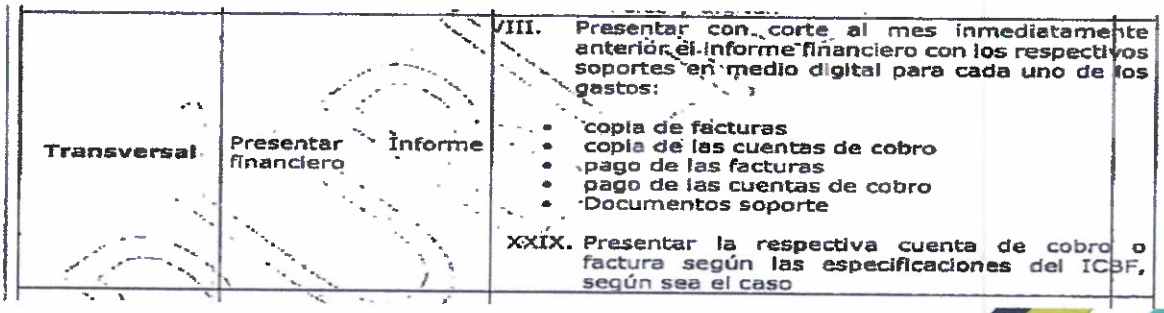
CUARTO. Que de igual forma quedo estipulado en este Primer Comité Técnico Operativo, cuáles serían las fechas en las cuales el operador debe radicar los informes financieros, siendo esta fecha estipulada los cinco (05) de cada mes, desde octubre hasta finalizar el contrato de aporte.

RESPUESTA: Hecho Cierto

QUINTO: Que siendo hoy 24 de noviembre de 2023 a las 3:41 de la tarde, solo se ha recibido el informe financiero por correo electrónico correspondiente al mes de octubre de 2023. Y acorde a la minuta contractual se debe presentar de forma física y digital.

El anterior incumplimiento de la respectiva legalización financiera del primer desembolso del equivalente al 30% del recurso del contrato, incurre en la no aprobación del segundo desembolso equivalente al 50% del recurso del contrato, tal y como se estipula la minuta contractual.

RESPUESTA: Hecho con discordancia, en la forma de entrega del informe financiero, ya que en el acta 32 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, pagina 35 se lee, que debe ser Digital, (Un reporte digital es una versión electrónica de un reporte tradicional en papel)



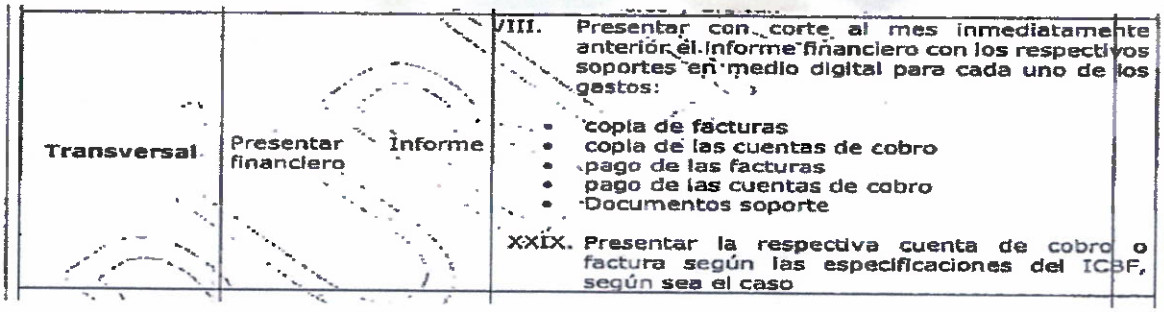
Es de anotar que el informe financiero del mes de octubre se presentó el día 24 de noviembre en medio digital como lo expresa el aparte acá referenciado.

II. OBLIGACIONES Y NORMATIVIDAD PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Obligaciones contractuales:
CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
8. Aportar oportunamente los recursos y cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos para la ejecución del presente contrato. 12. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 15. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

RESPUESTA: CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. La entidad viene cumpliendo con las actividades y desarrollando la atención de las familias beneficiarias.
2. Hoy 28 de Noviembre no se ha recibido pago por parte del ICBF, debido a que presuntamente existe una interpretación errada por parte del área financiera al no aprobar desembolso hasta que no se validen los informes y se justifiquen los gastos, tarea posterior al pago y respectivo desembolso, se evidencia en la misma página 35 del acta y en el mismo aparte de la Información Financiera.



3. El proceso de pago o desembolso está a la par con el informe financiero.
4. En la fecha se está atendiendo el requerimiento y dando respuesta oportuna al mismo.

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
14. Presentar ante el supervisor del Contrato los informes técnicos de avance previos a cada desembolso y financieros mensualmente, con sus respectivos soportes, tanto en físico como en medio magnético, de acuerdo con las especificaciones del Manual operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7 y en general cualquier tipo de informe en las condiciones y formatos que establezca la entidad.

RESPUESTA: CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Ante la Discordancia de la forma como deben presentarse los informes, tanto técnicos como Financieros y demás requerimiento, hacemos la siguiente claridad:

Política sige: Se evidencia en la Política Sige, Para el Eje de Gestión Ambiental, poco uso de Papel.

5.2.3. Para el Eje de Gestión Ambiental:

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política Ambiental de la Entidad.
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.
3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

Aquí se evidencia que el ICBF, dentro de sus políticas ambientales prefiere el no uso de Papel y más aún cuando los medios digitales ahorran tiempo, Dinero y benefician el medio ambiente.



III. EVIDENCIAS

1. Minuta Contractual del contrato 97000592023.
2. Acta No.32 del 12/09/2023 primer comité técnico operativo, donde se relacionan los meses y las fechas de entrega de informes financieros y técnicos para la aprobación de los correspondientes desembolsos (Se adjunta acta de comité).

IV. REQUERIMIENTO

Se solicita, de acuerdo con la información el presunto incumplimiento de las cláusulas contractuales se brinde a la supervisión del contrato la justificación del incumplimiento y se alleguen los entregables pendientes, así como el plan de mejorar para no reincidir en la situación que género este requerimiento.

RESPUESTA: el día 24 de noviembre de 2023, se realizó entrega, del informe del mes de octubre, el cual se adjunta a esta respuesta y acorde a lo prescrito en el compromiso contractual.

Transversal	Presentar Informe financiero	VIII. Presentar con corte al mes inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: • copia de facturas • copia de las cuentas de cobro • pago de las facturas • pago de las cuentas de cobro • Documentos soporte XXIX. Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura según las especificaciones del ICBF, según sea el caso

Para constancia se firma a los 28 días del mes de noviembre de 2023

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal Fundación Social Apoyarte del Pacifico

C.C. Javier Ricardo Quevedo Baylon ICBF Regional Vaupés
C.C. Aseguradora Seguros Mundial - amunar@segurosmundial.com.co - mundialPsegurosmundial.com.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
[Dirección Regional]
[Centro Zonal
[Pública]

61001

Al contestar cite este número

Radicado No:
20236100100000731

Mitú, 19 de diciembre de 2023

Señora
HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
R/L FUNDACIÓN SOCIAL APORYARTE DEL PACÍFICO
Nit: 900275161-2
Carrera 4 Calle 41 Barrio Los Álamos
Correo: fundacionsocialapoyarte@gmail.com – apoyartefamiliavaupes@gmail.com
Quibdó, Choco, Colombia

ASUNTO: CIERRE REQUERIMIENTO NO.1 EN EL MARCO DEL CONTRATO DE APORTE No. 97000592023 POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS.

No. De Contrato:	97000592023 de 2023
Objeto:	"FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIIMENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCION INTEGRAL DELOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCION DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA"
Operador:	FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contratante:	ICBF – Regional Vaupés
Supervisora:	YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ

Cordial Saludo.

En mi condición de Supervisora del contrato mencionado me permito indicar que, de acuerdo con la respuesta al requerimiento, de fecha veintiocho (28) de diciembre de 2023, una vez verificada, se tiene que cumple con lo que se había solicitado, por ende, es procedente el cierre de este.

Por otra parte, se le conmina al operador el cumplimiento de las obligaciones contractuales con el fin de evitar posibles procesos administrativos sancionatorios.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora Contrato

Proyectó: Karina del Pilar Guarin- Apoyo a la Supervisión DFyC

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia

De: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia
Enviado el: martes, 19 de diciembre de 2023 10:39 a. m.
Para: apoyartefamiliavaupes@gmail.com; fundacionsocialapoyarte@gmail.com; Angie Lorena Nieves Guiza
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Ailin Yisell Ocana Yepes; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: CIERRE REQUERIMIENTO No.1 20236100100000731 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023
Datos adjuntos: CIERRE REQUERIENTO No.1 RADICADO # 20236100100000731.pdf

Importancia: Alta

Señores
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
R/L HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Contrato de Aporte No.97000592023

Cordial saludo.

Respetuosamente y por directriz de la Supervisora del Contrato me permito allegar oficio radicado No.20231001000007731 del 19 de diciembre de 2023 en el marco del cierre requerimiento No. 1 por presuntos incumplimientos. Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Contratista
Centro Zonal
ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No.13ª – 54 Barrio Centro
Teléfono: 4377630 Ext.897028
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o copiarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización expresa a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information of the INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must delete it from your system and notify the sender. In any case, refrain from disclosing it. The views or opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional

Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia

De: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia
Enviado el: jueves, 9 de noviembre de 2023 5 54 p. m.
Para: apoyartefamiliavaupes@gmail.com; Roberto Tulcan Diaz
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz, Ailin Yisell Ocana Yepes
Asunto: AYUDA DE MEMORIA ASISTENCIA TECNICA FINANCIERA CONTRATO DE APORTE No.97000592023
Datos adjuntos: ASISTENCIA TECNICA MI FAMILIA FINANCIERO.pptx; LISTADO DE ASISTENCIA.pdf; Z_EJEMPLO DE LA PLANILLA DEL TALENTO HUMANO.pdf; Z_EJEMPLO PLANILLA DE TRANSPORTE.pdf

Importancia: Alta

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contrato de Aporte No 97000592023
Att: Angi Nieves- Gerente de Operaciones

Cordial saludo,

Profesional Yamilet Mosquera, respetuosamente me permito compartirte la ayuda de memoria de la jornada de Asistencia Técnica; radicación de informes y formatos financieros que tuvimos en la tarde de hoy. Lo anterior para tu conocimiento y demás fines que puedas estimar pertinentes

Temática: Fortalecimiento de habilidades para la radicación de informes y los soportes financieros

Objetivo y alcance: Brindar acompañamiento y seguimiento técnico en el marco de fortalecer las habilidades para radicar los informes y soportes financieros para los respectivos desembolsos

Antecedentes de la Asistencia Técnica: En atención a las actividades establecidas en los contratos de aporte de las Modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades, (Mi Familia) se requiere realizar jornada de orientación para que se socialicen los aspectos más importantes que debe tener en cuenta el profesional administrativo financiero de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico, para la respectiva entrega y radicación de los informes y soportes financieros para los respectivos desembolsos

Población objetivo de la Asistencia Técnica: Profesional Administrativo Financiero de la Fundación Social Apoyarte del Pacifico contrato de aporte 97000592023 MI FAMILIA.

Colaboradores que brinda la Asistencia Técnica: Profesional Apoyo a la Supervisión Dirección de Familias y Comunidades Regional Vaupés.

- Karina Guarin Garcia – apoyo a la supervisión familias y comunidades (Administradora Pública – Contratista)

Número de convocados / participantes: 02 Participantes

Resumen y avances:

La jornada se realize de la siguiente manera

1. Revision del informe financiero y de los soportes
2. Revision de la lista de chequeo con los items que deben revisar, organizar y nutrir, para finiquitar el informe financiero de septiembre.
3. Obligaciones financieras
4. Desembolsos

5. Formatos financieros
6. Documentos para el rubro de talento humano
7. Documento soporte
8 Documentos para el rubro gastos transporte y viáticos
9 Documentos para el rubro de elementos de identificación
10. Documentos para el rubro de telefonía móvil
11. Documentos para el rubro de estrategias de comunicación
12. Documentos para el rubro material pedagógico
13. Soportes pagos realizados por parte del operador
14. Extracto bancario
15. Libro de bancos
16. Comprobantes de egresos
17. Conciliación bancaria
18. Libros por terceros
19. Retención en la fuente
20 Compras locales
21. Recomendaciones
22 Sesión de Preguntas

Por lo anterior, se adjunta a este correo.

- ✓ Power Point con 20 diapositivas
- ✓ Ejemplo de la planilla del talento humano
- ✓ Ejemplo de la planilla de transporte para el talento humano

Como ***oportunidades de mejora***:

- ✓ En el marco de la mejora continua, se solicita atender las observaciones realizadas para que los próximos dos informes que están por radicarsen sean 100% óptimos para su legalización.

Conclusiones y Recomendaciones:

- ✓ Mantener la misma estructura del informe financiero en los soportes físicos que entregan.
- ✓ Revisar el informe financiero que dé cuenta de cada uno de los soportes que están entregando.
- ✓ Las facturas deben ser siempre legibles y con los documentos pertinentes dependiendo si el bien y el servicio fue adquirido con una persona que este obligada o no a facturar.
- ✓ Radicar los informes financieros y soportes los 05 de cada mes.
- ✓ Tener comunicación permanente con el contador de la fundación y con la suscrita frente a cualquier inquietud.

NOTA: Adjunto encontraran los siguientes soportes:

- ✓ Listado de Asistencia
- ✓ Power Point
- ✓ PDF

Feliz tarde,

Cordialmente,

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

ROSA KARINA DEL PILAR GUARIN GARCIA
Contratista
Centro Zonal Mitú
Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro
Teléfono: 6013477630 Ext. 897028
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL VAUPES
Centro Zonal Mitu (Vaupes)
PUBLICA

61100

Al contestar cite este número

Radicado No:
20236100100000785 1

Señora:
HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL APORYARTE DEL PACÍFICO
Carrera 4 Calle 41 Barrio Los Alamos
Quibdó, Choco, Colombia
Correo: fundacionsocialapoyarte@gmail.com

Asunto: ***Requerimiento No. 2 por presuntos incumplimientos al contrato 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico***

Cordial saludo,

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Guía de Supervisión, el Procedimiento de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF y el Procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, me permito como supervisora del contrato de aporte No 97000592023, suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO, cuyo objeto contractual es "*FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA*", requerirlo por un presunto incumplimiento con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS.

PRIMERO. Que para la ejecución del contrato No. **97000592023,** se dispone en los estudios previos, y de igual manera en soportes adjuntos al contrato CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MI FAMILIA, esta de estricto cumplimiento para las partes.

SEGUNDO. Que el operador quien pertenece a la modalidad de MI FAMILIA con acta de inicio del 12/09/2023, el cual tiene por objeto "FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA" que beneficia a 400 familias de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira del Departamento de Vaupés, desde el 12/09/2023 hasta el 15/12/2023 y que actualmente se encuentra VIGENTE.

TERCERO. Que en el flujo de pagos del operador se indicaba que los desembolsos quedarían con una periodicidad MENSUAL desde el mes de OCTUBRE, siendo TRES (3) desembolsos teniendo como forma de pago así: PRIMERO equivalente al 30% del aporte ICBF, SEGUNDO equivalente al 50% del aporte ICBF, y un TERCER desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF.

CUARTO. Que de igual forma quedo estipulado en este Primer Comité Técnico Operativo, cuáles serían las fechas en las cuales el operador debe radicar los informes financieros, siendo esta fecha estipulada los cinco (05) de cada mes, desde octubre hasta finalizar el contrato de aporte.

QUINTO: Que a hoy 29 de diciembre de 2023 el operador no allega el informe y soportes financieros correspondiente al mes de diciembre de 2023.

SEXTO: Que siendo hoy 29 de diciembre de 2023, el operador no ha realizado las respectivas correcciones a las observaciones realizadas del informe y soportes financieros del mes de septiembre, octubre y noviembre, enviadas vía correo institucional el 22, 27 y 28 de diciembre de 2023.

SEPTIMO: Que acorde al acta de legalización #1 del mes de septiembre, realizada el 24 de noviembre de 2023, en el compromiso No. 10 a la fecha el operador no allega la totalidad de los comprobantes de egreso (con las respectivas firmas) de los pagos realizados al talento humano y proveedores del primer 30% desembolsado por valor de $293.102.760. Este compromiso se tenía que cumplir en la semana del 22 al 24 de noviembre de 2023.

OCTAVO: Que acorde al acta de legalización #1 del mes de septiembre, realizada el 24 de noviembre de 2023, en el compromiso No. 11 a la fecha el operador no allega el ejercicio contable, con extractos bancarios, libro de bancos detallado, libro auxiliar, conciliaciones bancarias, pago de rete fuente, consignación de rendimientos financieros, correspondientes al primer 30% desembolso por valor de $293.102.760, valor que fue lanzado el viernes 24/11/2023 y se vio reflejado en la cuenta de ahorros del operador el día 29/11/2023. Acorde al soporte de pagos que emite el área financiera del ICBF Regional Vaupés. Este compromiso se tenía que cumplirse una vez la entidad bancaria emitiese el respectivo extracto bancario.

El anterior incumplimiento de la respectiva legalización financiera del primer desembolso del equivalente al 30% del recurso del contrato, incurre en la no aprobación del segundo desembolso equivalente al 50% del recurso del contrato, tal y como se estipula la minuta contractual.

REQUERIMIENTO TÉCNICO:

NOVENO. Qué el día 20/09/2023, se hace envío al correo del operador (apoyartefamiliavaupes@gmail.com), los listados de registros de potenciales familias a vincular con 2854 familias en el formato: Consolidado_Vaupes_BD_Priorización_Mi_Familia_2023, con su tipo de prioridad a vincular y un ID disponible para el diligenciamiento de los formatos.

DÉCIMO. Qué el día 4/10/2023, La Dirección de Familias y Comunidades brinda una Asistencia Técnica de doble jornada con el objetivo de dar explicación al reporte de información, formatos y fechas de las familias vinculadas; El operador asiste a la reunión y en el mismo chat de TEAMS se comparte la grabación de las jornadas, para una posterior revisión por parte de los asistentes.

DÉCIMO PRIMERO. Qué el día 4/10/2023, se remite correo al operador (apoyartefamiliavaupes@gmail.com), con las fechas de reporte de información de formatos establecidos a la Regional Vaupés y con los formatos mencionados en la Asistencia Técnica dada por la Dirección de Familias y Comunidades sobre el reporte de información.

DÉCIMO SEGUNDO. Que los días 17/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023, 26/10/2023, 30/10/2023 y 5/12/2023 se realizaron reuniones de seguimiento y asesoría al talento humano del operador en articulación con los enlaces técnico y cuéntame de Dirección de Familias y Comunidades, para realizar revisión a la vinculación y/o dificultades al mismo, teniendo en cuenta reportes de formatos tardíos por parte del operador y los resultados de vinculación que no alcanzaban el 100%. En las reuniones el operador queda con los compromisos de subsanar los errores encontrados y de la misma manera, los enlaces en disposición de cualquier inquietud o apoyo requerido.

DÉCIMO TERCERO. Que los resultados y reportes de los formatos de Seguimiento, huellas y aplicativo CUÉNTAME, durante la ejecución del contrato fueron compartidos de manera oportuna por la enlace técnica de la Regional Vaupés, generando las diferentes alertas de resultados y fechas de subsanación y/o reportes.

DÉCIMO CUARTO. Que el día 6/12/2023, se llevó a cabo el Séptimo Comité Técnico Operativo, donde se trató el tema de alerta de vinculación de familias y aplicativo CUÉNTAME, quedando con el compromiso de realizar la subsanación de manera oportuna.

DÉCIMO QUINTO. Que el día 29/12/2023, se comparte al operador el último reporte de la vigencia 2023, donde el operador no logró culminar el 100%, de la vinculación de familias a la modalidad como requisito para el segundo y tercer desembolso; También se compartieron los diferentes resultados de CUÉNTAME, visitas y encuentros comunitarios que no alcanzaron el 100% requerido para la finalización del contrato.

DECIMO SEXTO: Que de igual forma siendo hoy 29 de diciembre de 2023, el operador no allega el 100% de las respectivas correcciones a las observaciones realizadas del informe y soportes técnicos del mes de octubre, enviadas vía correo institucional el 28/11/ 2023, 10/12/2023 y 18/12/2023.

DECIMO SEPTIMO: Que siendo hoy 29 de diciembre de 2023 el operador no allega el informe y soportes técnicos ni financieros correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2023.

Lo anterior, afecta en el reporte de metas sociales mensuales para la Regional Vaupés, pues no se refleja la atención del 100% de las familias de MI FAMILIA.

II. OBLIGACIONES Y NORMATIVIDAD PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Obligaciones contractuales:

7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

8. Aportar oportunamente los recursos y cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos para la ejecución del presente contrato. 12. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 15. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 23. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

7.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

7. Presentar en las fechas estipuladas por el ICBF al supervisor del contrato, en el formato de seguimiento establecido por el ICBF para la modalidad Mi Familia, la relación de las familias vinculadas (Familia con Acuerdo de Voluntad firmado y Ficha de Caracterización Sociofamiliar diligenciada) y su respectivo avance en el proceso de intervención familiar. 8. Registrar en el sistema de información y/o herramienta dispuestos por el ICBF, la información de la ficha de caracterización del 100% de las familias vinculadas. Adicionalmente remitir al supervisor del contrato en el formato o herramienta definida por el ICBF, la caracterización sociofamiliar del 100% de las familias vinculadas en el formato establecido por el ICBF. 14. Presentar ante el supervisor del Contrato los informes técnicos de avance previos a cada desembolso y financieros mensualmente, con sus respectivos soportes, tanto en físico como en medio magnético, de acuerdo con las especificaciones del Manual operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7 y en general cualquier tipo de informe en las condiciones y formatos que establezca la entidad.

III. EVIDENCIAS

1. Acta del primer comité técnico operativo 12/09/2023, con las bases de datos de las familias pre-focalizadas por la Regional Vaupés para su vinculación.
2. Acta de legalización de septiembre # 1 del 24 de noviembre de 2023.
3. Relación de pago ICBF Regional Vaupés.
4. Estudios previos.
5. Correos electrónicos de las observaciones realizadas a los informes financieros y soportes de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023.
6. Correo electrónico enviado al operador el 20/09/2023, con base de datos de las familias pre-focalizadas con ID de priorización asignado por la Dirección de Familias y Comunidades.
7. Enlace teams de AT realizada por La Dirección de Familias y Comunidades el día 4/10/2023, sobre reporte de información, formatos y fechas; El operador asiste a la reunión y en el mismo Chat de TEAMS se comparte la grabación de las jornadas.
8. Correo enviado al operador el día, 4/10/2023, con las fechas de reporte de información a la Regional Vaupés y con dos formatos mencionados en la AT del mismo día.
9. Acta de seguimiento de los días 17/10/2023, 23/10/2023, 24/10/2023, 26/10/2023, 30/10/2023 y 5/12/2023, en articulación con los enlaces técnico y cuéntame de Dirección de Familias y Comunidades.
10. Acta del Séptimo Comité Técnico Operativo del día 6/12/2023, mencionando las alertas de vinculación.
11. Correo del día 29/12/2023, se comparte al operador el último reporte de la vigencia 2023.
12. Correos enviados al operador los días 28/11/ 2023.

IV. REQUERIMIENTO

Se solicita, de acuerdo con la información el presunto incumplimiento de las cláusulas contractuales se brinde a la supervisión del contrato la justificación del incumplimiento y se alleguen los entregables pendientes, así como el plan de mejorar para no reincidir en la situación que genero este requerimiento.

V. PLAZO

El plazo para realizar la entrega de la información solicitada será dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la notificación del presente.

VI. POSIBLES CONSECUENCIAS JURÍDICAS

Teniendo en cuenta lo manifestado y las evidencias presentadas, en caso de no pronunciarse al respecto a cada uno de los hechos manifestados en el presente documento o en su defecto realizar lo pertinente para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato, se informa que la inobservancia de lo señalado en el mismo obligaría al ICBF a iniciar procedimiento administrativo sancionatorio por presuntos incumplimientos para declaratoria parcial por incumplimiento de contrato con afectación a la cláusula penal, así mismo, se pueden presentar consecuencias de

tipo disciplinarias, e inhabilidades para contratar con el estado.

En este sentido se insta al contratista al cumplimiento de las obligaciones pactadas por medio del contrato ***97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico.***

Atentamente,

YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023
Centro Zonal Mitú
ICBF Regional Vaupés

C.C. Javier Ricardo Quevedo Baylon - ICBF Regional Vaupés
C.C. Aseguradora Seguros Mundial - amunar@segurosmundial.com.co - mundial@segurosmundial.com.co -Torre Ejecutiva Bogotá, Cra. 7 #67 - 02 Oficina 203 - (601)

Proyectó: Rosa Karina Del Pilar Guarin Garcia – Enlace Apoyo a la Supervisión DFyC Regional Vaupés
Aifin Yisell Ocaña Yepes.– Enlace Técnica DFyC Regional Vaupés
Revisó: Maria Juliana Amezquita Duarte Abogada GGS
Aprobó: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz – Supervisora del contrato 97000592023

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT: 900.275.161-2

Quibdó, 01 enero de 2024

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023 Centro Zonal Mitú
ICBF – REGIONAL VAUPES

Asunto: Respuesta a Requerimiento No. 2 con radicado No. 20236100100007851, por presuntos incumplimientos al contrato 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico Nit: 900275161-2.

Atento Saludo,

Atendiendo su oficio de fecha 29 de diciembre de 2023, recibido el mismo día, vía correo electrónico, relacionada con la novedad en un presunto incumplimiento, me permito como Operador del contrato de aporte No. 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO, cuyo objeto contractual es *"FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/0 ABUSOS EN SU CONTRA"*, dar respuesta en los términos aquí expresados:

I HECHOS.

PRIMERO. Que para la ejecución del contrato No, 97000592023, se dispuso de la minuta contractual, la cual tiene la respectiva justificación y descripción de la necesidad. De igual forma, los soportes adjuntos al contrato y los apartes de cada CLÁUSULA CONTRACTUAL Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MI FAMILIA, donde se evidencia las condiciones establecidas para el respectivo cumplimiento de las partes.

RESPUESTA: Hecho Cierto

SEGUNDO. Que el operador quien pertenece a la modalidad de MI FAMILIA firmó acta de inicio del 12/09/2023, la cual tiene por objeto "FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/0 ABUSOS EN SU CONTRA" y que beneficia a 400 familias de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira del Departamento de Vaupés, desde el 12/09/2023 hasta el 15/12/2023 y que actualmente se encuentra VIGENTE.

RESPUESTA: hecho cierto

TERCERO. Que en flujo de pagos del operador se indica que los desembolsos quedarían con una periocidad MENSUAL desde el mes de OCTUBRE, siendo TRES (3) desembolsos teniendo como forma de pago así: PRIMERO equivalente al 30% del aporte ICBF, SEGUNDO equivalente al 50% del aporte ICBF, y un TERCER desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF.

RESPUESTA: Hecho Cierto

CUARTO. Que de igual forma quedo estipulado en este Primer Comité Técnico Operativo, cuáles serían las fechas en las cuales el operador debe radicar los informes financieros, siendo esta fecha estipulada los cinco (05) de cada mes, desde octubre hasta finalizar el contrato de aporte.

RESPUESTA: Hecho Cierto

QUINTO. Que a hoy 29 de diciembre de 2023 el operador no allega el informe y soportes financieros correspondiente al mes de diciembre de 2023.

RESPUESTA: Hecho Cierto, pero es de tener en cuenta que el contrato tiene fecha final diciembre 30, según prorroga a este realizada.

SEXTO. Que siendo hoy 29 de diciembre de 2023 el operador no ha realizado las respectivas correcciones a las observaciones realizadas del informe y soportes financieros del mes septiembre, octubres, noviembre, enviadas, vía correo institucional el 22,27 y 28 de diciembre de 2023.

RESPUESTA: Hecho con discordancia, ya que para el informe del mes de septiembre se envió ajuste según lo siguiente:

- ✓ INFORME MES SEPTIEMBRE

El informe del mes septiembre cuya subsanaciones fueron radicadas por este operador el día 24/11/2023, posteriormente el área financiera del ICBF Vaupés reporta los siguientes correo de asunto REVISION DE LA SUBSANACIÓN DEL INFORME FINANCIERO MES DE SEPTIEMBRE - COMPROMISOS PENDIENTES DEL ACTA DE LEGALIZACION # 1 DEL PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30%, del día 30/11/2023, y posteriormente se recibe el día 20/12/2023, correo electrónico con asunto REVISION DE LA SUBSANACIÓN DEL INFORME FINANCIERO MES DE SEPTIEMBRE - COMPROMISOS PENDIENTES DEL ACTA DE LEGALIZACION # 1 DEL PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30%, en el cual se reporta que en el marco de dejar trazabilidad en los proceso y procedimientos, me permito comunicar que acorde a lo entregado por la Gerente de Operaciones Angi Nieves; los ítems 3,4,5,6 y 7 se encuentran con la documentación completa solicitada acorde al correo que antecede.

Y al revisar la trazabilidad de estos se asume por este Operador que el Informe de este mes en mención, queda totalmente subsanado y verificado, por lo cual con asombro observamos el correo emitido el día 22/12/2023 donde aún se toman observaciones al mismo informe.

- ✓ INFORME MES DE OCTUBRE

El informe del mes octubre radicado el día 12/12/2023, se reciben observaciones de este el día 22/12/2023 a las 22:30 con asunto REVISION A LAS SUBSANACIONES ALLEGADAS EL

12/12/2023 DEL INFORME Y SOPORTES DEL MES DE OCTUBRE DE 2023. Y PAGOS VIRTUALES Y COMPROBANTES DE EGRESO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, al cual se le dan respuesta el día 26/12/2023, en el cual en la mayor parte de los ítems mencionados se solicitaba la entrega de comprobantes de egresos del personal a cargo del operador, cuyos elementos fueron entregado por este operador de manera física y en original de estos documentos el día 12/12/2023, no obstante nos permitimos anexarlas nuevamente de manera virtual en este día, debido que el día viernes 29/12/2023 en horas de la tarde, nos acercamos a ICBF Vaupés para radicar dicha solicitud, pero nos encontramos con la información que no había servicio sino hasta el día 02/01/2024.

- ✓ INFORME MES NOVIEMBRE

El informe del mes de noviembre radicado el día 19/12/2023, se reciben observaciones de este el día 28/12/2023 a las 22:30 con asunto OBSERVACIONES AL INFORME FINANCIERO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023. CON RADICADO 20236120000016242 DEL 19/12/2023, en el cual las observaciones dadas son:

Falta certificación de pago de honorarios al talento humano
Falta certificación de pago a proveedores
Falta certificación de los gastos por encima del valor presupuesto asumido por la fundación
Falta planilla del talento humano debidamente firmada por cada uno.
Falta informe de actividades de la Gerente de Operaciones y la planilla de seguridad social no está liquidada acorde a sus honorarios para el mes de noviembre de 2023.
Falta informe de actividades del Gestor de la Información y planilla de seguridad social.
Falta informe de actividades del PAF Sebastián Llerena y planilla de seguridad social
Falta informe de actividades del PAF Karen Viviana Guerrero.
Falta firma en la cuenta de cobro de la PAF Yury Selenny Garcia
Factura electrónica de venta No. FEBV 11 de la Asociación de autoridades tradicionales indígenas del 1/12/2023 por valor de $500.000 no se entiende el porqué de este gasto correspondiente al servicio de transporte terrestre bus escalera tipo chiva para el mes de noviembre de 2023.
Falta el Rut, fotocopia de la cedula para la factura de venta No.188 de distribuciones y variedades visa, por valor de $10.530.813, allegar la factura legible se encuentra repisada.
Falta el Rut, fotocopia de la cedula para la factura de venta No.190 de distribuciones y variedades visa, por valor de $17.088.337
Falta soportar el gasto del Kit material de apoyo PcD por valor de $57.000.000
Falta soportar el gasto de las iniciativas comunitarias por valor de $72.000.000
El valor de los gastos administrativos presupuestado es de $14.261.971 pasan facturas por valor de $12.048.700 les falta por soportar el valor de $2.213.271. Falta Rut y fotocopia de la cedula para la factura de distribuciones y variedades visa No.193.
Faltan comprobantes de egreso debidamente firmados para cada uno de los gastos.
Faltan pagos virtuales honorarios de los talentos humanos de noviembre de 2023.
Faltan pagos virtuales de internet de los talentos humanos de noviembre de 2023.
Faltan pagos virtuales de transporte para los talentos humanos de noviembre de 2023.

Los cuales se le dará respuesta durante el día 01 y 02 de enero del 2024, pero de antemano y de forma general se emite que:

Según la CLAUSURA VIGESIMA SEGUNDA: AUSENCIA DE RELACION LABORAL proclama que:

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - AUSENCIA DE RELACION LABORAL

El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna. Si por cualquier razón dicho personal, ya sean sus trabajadores o los de sus subcontratistas, demandan al ICBF, el CONTRATISTA se compromete a pagar las condenas, los costos, los gastos y las costas del proceso, para lo cual autoriza expresamente al ICBF

Por lo cual los ítems de observación Falta informe de actividades quedaría sin fundamento de solicitud requerimiento por parte de la supervisión financiera, que constantemente a realizado esta observación a los informes financieros entregados y que sin ninguna negación como operador hemos realizado entrega de estos informes de actividades mensuales de nuestros colaboradores al ICBF Vaupés, cuya obligación prima hacia nosotros quienes somos su parte contratista.

Según la CLAUSURA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA en su numeral 14 y 18 que establecen que:

14. Presentar ante el supervisor del Contrato los informes técnicos de avance previos a cada desembolso y financieros mensualmente, con sus respectivos soportes, tanto en físico como en medio magnético, de acuerdo con las especificaciones del Manual operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7 y en general cualquier tipo de informe en las condiciones y formatos que establezca la entidad.

18. Previo a cada desembolso, el contratista deberá presentar los pagos del mes inmediatamente anterior del Sistema General de Seguridad Social - SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), parafiscales y salarios u honorarios de sus empleados o colaboradores de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes correspondientes, de manera que se evidencie que se encuentran al día.

Por lo cual y ante lo actual desarrollo económico financiero del contrato en mención y al haberse desembolsado solo el 30%.

SEPTIMO. Que acorde al acta de legalización #1 del mes de septiembre, realizada el 24 de noviembre de 2023, en el compromiso N°10 a la fecha el operador no allega totalidad de los comprobantes de egreso (con las respectivas firmas) de los pagos realizados al talento humano y proveedores del primer desembolso por valor de $293.102.760. Este compromiso se tenía que cumplir en la semana del 22 al 24 de noviembre de 2023.

RESPUESTA: De acuerdo al acta de legalización y subsanaciones previas a esta se realizo entrega de todos los egresos de pagos realizados al talento humano y proveedores del primer desembolso tal como lo evidencia el correo electrónico con asunto REVISION DE LA SUBSANACIÓN DEL INFORME FINANCIERO MES DE SEPTIEMBRE - COMPROMISOS PENDIENTES DEL ACTA DE LEGALIZACION # 1 DEL PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30%, en el cual se reporta que en el marco de dejar trazabilidad en los proceso y procedimientos, me permito comunicar que acorde a lo entregado por la Gerente de Operaciones

Angi Nieves; los ítems 3,4,5,6 y 7 se encuentran con la documentación completa solicitada acorde al correo que antecede.

Los cuales se cumplieron luego del reflejo del ingreso del primer desembolso la cuenta bancaria evidenciado el día 29/11/2023, por lo cual dado a esto quedo por fuera de la fecha de cumplimiento.

OCTAVO. Que acorde al acta de legalización #1 del mes de septiembre, realizada el 24 de noviembre de 2023, en el compromiso N°11 a la fecha el operador no allega ejercicio contable, con extractos bancarios, libro de bancos detallados, libro auxiliar, conciliaciones bancarias, pago de rete fuentes, consignación de rendimientos financieros, correspondientes al primer desembolso por valor de $293.102.760, valor que fue lanzado el viernes 24/11/2023 y se vio reflejado en la cuenta de ahorro del operador el día 29/11/2023. Acorde al soporte de pagos que emite el área financiera del ICBF Regional Vaupes. Este compromiso que cumplir una vez la entidad bancaria emitiese el respectivo extracto bancario.

El anterior incumplimiento de la respectiva legalización financiera del primer desembolso del equivalente al 30% del recurso del contrato, incurre en la no aprobación del segundo desembolso equivalente al 50% del recurso del contrato, tal y como se estipula en la minuta contractual.

RESPUESTA:

Como operadores y ante el eminente primer desembolso del 30% venimos realizando el ejercicio contable Acorde la pertinencia y los tiempos legales para ello. El artículo 654 del estatuto tributario señala claramente cuáles son esos hechos irregulares en la contabilidad,06. Cuando entre la fecha de las últimas operaciones registradas en los libros, y el último día del mes anterior a aquél en el cual se solicita su exhibición, existan más de cuatro (4) meses de atraso.

Es importante anotar que el paso a paso para la consignación de los rendimientos financieros fue dada a este operador el día 22/11/2023, y como bien se describe los aportes del primer desembolsos fueron allegados a la cuenta bancaria el día 29/11/2023 y ceñidos a lo que dice la Minuta contractual en su CLAUSURA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA que al tenor dice:

19. **Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF.**

Por lo cual la consignación de estos rendimientos financieros no estipula fechas de realización, por tanto como operadores estamos en la responsabilidad y compromiso de realizarlo ante de la liquidación del contrato en mención.

Ante lo descrito que El anterior incumplimiento de la respectiva legalización financiera del primer desembolso del equivalente al 30% del recurso del contrato, incurre en la no aprobación del segundo desembolso equivalente al 50% del recurso del contrato, tal y como se estipula en la minuta contractual.

Ceñidos a la minuta contractual establece que

		realizadas, en medio físico y digital.
Transversal	Presentar Informe financiero	IX. Presentar con corte al mes inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: • copia de facturas • copia de las cuentas de cobro • pago de las facturas • pago de las cuentas de cobro • Documentos soporte

		X. Presentar la respectiva cuenta de cobro o factura según las especificaciones del ICBF, según sea el caso

Por tanto apoyarnos en que el incumplimiento de la respectiva legalización financiera del primer desembolso del equivalente al 30% del recurso del contrato, incurre en la no aprobación del segundo desembolso equivalente al 50%, NO es válida, ya que a fecha del 20/12/2023, con el correo electrónico con asunto REVISION DE LA SUBSANACIÓN DEL INFORME FINANCIERO MES DE SEPTIEMBRE - COMPROMISOS PENDIENTES DEL ACTA DE LEGALIZACION # 1 DEL PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 30%, en el cual se reporta que en el marco de dejar trazabilidad en los proceso y procedimientos, me permito comunicar que acorde a lo entregado por la Gerente de Operaciones Angi Nieves; los items 3,4,5,6 y 7 se encuentran con la documentación completa solicitada acorde al correo que antecede. Da por cumplimiento total de la legalización del 30% desembolsados, además para esta fecha ya se cumplía con el 70% avance del cuéntame que es la RESTRINCION para el segundo desembolso del 50%.

REQUERIMIENTO TECNICO

NOVENO. Que el día 20/09/2023, se hace envio al correo del operador (apoyartefamiliavaupes@gmail.com), los listados de registros de potenciales familias a vincular con 2854 familiias en el formato: consolidado_Vaupes_BD_Priorizacion_Mi_Familia_2023, con su tipo de prioridad a vincular y un ID disponible para el diligenciamiento de los formatos.

RESPUESTA: Hecho cierto

DECIMO. Que el día 04/10/2023, la dirección de Familias y Comunidades brinda una asistencia técnica de doble jornada con el objetivo de dar explicaciones al reporte de información, formatos, y fechas de las familias vinculadas; El operador asiste a la reunión y en el mismo chat de TEAMS se comparte la grabación de las jornadas, para una posterior revisión por parte de los asistentes.

RESPUESTA: Hecho cierto

DECIMO PRIMERO. Que el día 04/10/2023, se remite correo al operador (apoyartefamiliavaupes@gmail.com), con las fechas de reporte de información de formatos establecidos a la Regional Vaupes y con los formatos mencionados en la Asistencia Técnica dada por la Dirección de Familias y Comunidades sobre el reporte de información.

RESPUESTA: Hecho cierto

DECIMO SEGUNDO. Que los días 17/10/2023 23/10/2023, 24/10/2023, 26/10/2023, 30/10/2023 y 5/12/2023 se realizaron reuniones de seguimiento y asesoría al talento humano del operador en articulación con los enlaces técnico y cuéntame de Dirección de Familias y Comunidades, para realizar revisión a la vinculación y/o dificultades al mismo, teniendo en cuenta reportes de formatos tardíos por parte del operador y los resultados de vinculación que no alcanzaban el 100%. En las reuniones el operador queda con los compromisos de subsanar los errores encontrados y de la misma manera, los enlaces en disposición de cualquier inquietud o apoyo requerido.

RESPUESTA: Hecho cierto, pero de importancia anotar que el día 05/12/2023 se realiza comité de seguimiento extraoficial con el propósito de visualizar el seguimiento del contrato y en el cual se postulo dar respuesta oportunas a las inconsistencia que se venían teniendo respecto al cargue en el aplicativo cuéntame, y en la cual la dirección nacional dio viablidad a dar soluciones respecto a los temas concernientes, basados en este comité el día 19/12/2023 se recibe un correo por parte del enlace regional con asunto ENTREGA BASES DE PRIORIZACIÓN MI FAMILIA VIGENCIA 2023 CORTE 13/12/2023 en el cual se describe que:

Cordial saludo,

Por medio del presente y en atención al correo que antecede relaciono los siguientes documentos

1. ASIGNACIÓN NUEVA 176 Consolidado_BD_Priorización_Mi_Familia_2023_III_VAUPES - En este documento se asignaron 176 ID de los 192 postulados; Los 19 corresponden a una en concurrencia JOSE SUAREZ y el resto ya se encuentran en la base de datos HUELLAS enviada por sede.

Concurrencia con TEB

18203687	JOSE	SUAREZ

2. ASIGNACIÓN PRIMERA 35 Consolidado_BD_Priorización_Mi_Familia_2023_II_VAUPES - Este corresponde a la antigua asignación de ID para su revisión.
3. Consolidado_Vaupes_BD_Priorización_Mi_Familia_2023 - Base de datos HUELLAS remitida por sede.
4. Registro_Disc_Prot_VAUPÉS -Revisión de familias y/o corrección en tipo de población.

Favor, asignar ID a las familias en el formato de SEGUIMIENTO, realizar la correspondiente de actualización de fechas de atención y remitir lo más pronto posible.

Posterior al reporte, se puede diligenciar en los diferentes formatos los ID de las familias faltantes (iniciativas comunitarias, listados de encuentros comunitarios y visitas en domicilio).

Agradezco la atención prestada, quedo atenta.

Atentamente,

Para el día 21/12/2023 se allega al operador el correo de asunto Mi Familia - reportes diciembre 2023 primera validación con corte al 14/12/2023 donde se evidencia un gran avance de cumplimiento en general y avance particular para el segundo desembolso del 78.8%, visitas domiciliarias del 92.1%

El día 29/12/2023 se allega al operador el correo de asunto RV: Resultados Mi Familia - reportes diciembre 2023 segunda validación en el cual se obtiene resultado de Vinculación: 95%; Familias faltantes 20 a vincular, Cumplimiento de Visitas: Se observa que 87 no cumplieron con las 8 visitas de atención como meta del contrato (incluidas las 20 que no cruzan ID), Resultado Encuentros Comunitarios: Se observa que para el segundo desembolso se cumple con las visitas requeridas, sin embargo para el tercer desembolso y como finalización del contrato hay 69 familias sin el cuarto encuentro (incluidas las 20 que no cruzan ID), RESULTADO CRUCE F1 VS CUÉNTAME: Se observa que de las 380 familias correctas reportadas en el SEGUIMIENTO cruzan correctas 345; el avance final de cargue correcto en CUENTMA es del 86,3%.

Por lo cual para poder subsanar estas observaciones se requiere el reporte oficial por parte de ICBF por la cual se evidencia la consolidación y validación de la información contenida en el reporte Huellas de la modalidad Mi Familia vigencia 2023 remitiendo las novedades identificadas, con el fin de que así podamos realizar subsanaciones directas, no obstante ante la no evidencia de este, se ha realizado ajustes a priori por el equipo de gestión de información con la certeza de haber culminado el día 30/12/2023 los ajuste y acciones pertinentes.

DÉCIMO TERCERO. Que los resultados y reportes de los formatos de Seguimiento, huellas y aplicativo CUÉNTAME, durante la ejecución del contrato fueron compartidos de manera oportuna por la enlace técnica de la Regional Vaupés, generando las diferentes alertas de resultados y fechas de subsanación y/o reportes.

RESPUESTA: Hecho cierto

DÉCIMO CUARTO. Que el día 6/12/2023, se llevó a cabo el Séptimo Comité Técnico Operativo, donde se trató el tema de alerta de vinculación de familias y aplicativo CUÉNTAME, quedando con el compromiso de realizar la subsanación de manera oportuna.

RESPUESTA: Hecho cierto

DÉCIMO QUINTO. Que el día 29/12/2023, se comparte al operador el último reporte de la vigencia 2023, donde el operador no logró culminar el 100%, de la vinculación de familias a la modalidad como requisito para el segundo y tercer desembolso; También se compartieron los diferentes resultados de CUÉNTAME, visitas y encuentros comunitarios que no alcanzaron el 100% requerido para la finalización del contrato.

RESPUESTA: Hecho cierto que se comparte el ultimo reporte, pero con la observancia que para el segundo desembolso el requisito de cumplimiento (70%) se dio desde el día 21/12/2023, además importante anexar a esta respuesta la dada en la respuesta decimo segunda de este requerimiento.

DECIMO SEXTO. Que de igual forma siendo hoy 29 de diciembre de 2023, el operador no allega el 100% de las respectivas correcciones a las observaciones realizadas del informe y soportes técnicos del mes de octubre, enviadas vía correo institucional el 28/11/ 2023, 10/12/2023 y 18/12/2023.

RESPUESTA: Hecho cierto, que no se realizo entrega observación del 28/11/2023, no obstante nos permitimos anexarlas nuevamente de manera virtual en este día, debido que el día viernes

29/12/2023 en horas de la tarde, nos acercamos a ICBF Vaupes para radicar dicha solicitud, pero nos encontramos con la información que no había servicio sino hasta el día 02/01/2024.

DECIMO SEPTIMO. Que siendo hoy 29 de diciembre de 2023 el operador no allega el informe y soportes técnicos ni financieros correspondiente al mes de noviembre y diciembre de 2023.

Lo anterior, afecta en el reporte de metas sociales mensuales para la Regional Vaupés, pues no se refleja la atención del 100% de las familias de MI FAMILIA.

RESPUESTA: Hecho cierto, pero con observancia que el informe financiero del mes de noviembre se realizo entrega y al cual se le allegaron observaciones por parte del área Financiera que en este mismo requerimiento en su ítems sexto se anexan respuesta general y que durante los días 01 y 02 de enero se dará respuesta a estas, el informe financiero del mes de diciembre se realizara su entrega el día 05/01/2023 ante la notificación de reserva presupuestal del contrato en mención.

Respecto a los informes técnicos mes de diciembre se realizara su entrega el día 05/01/2023 ante la notificación de reserva presupuestal del contrato en mención.

II. OBLIGACIONES Y NORMATIVIDAD PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Obligaciones contractuales:

7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

8. Aportar oportunamente los recursos y cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos para la ejecución del presente contrato, 12, Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 15. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, 23. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

RESPUESTA: Hecho cierto,

7.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

7. Presentar en las fechas estipuladas por el ICBF al supervisor del contrato, en el formato de seguimiento establecido por el ICBF para la modalidad Mi Familia, la relación de las familias vinculadas (Familia con Acuerdo de Voluntad firmado y Ficha de Caracterización Sociofamiliar diligenciada) y su respectivo avance en el proceso de intervención familiar. 8. Registrar en el sistema de información y/o herramienta dispuestos por el ICBF, la información de la ficha de caracterización del 100% de las familias vinculadas, Adicionalmente remitir al supervisor del contrato en el formato o herramienta definida por el ICBF, la caracterización sociofamiliar del 100% de las familias vinculadas en el formato establecido por el ICBF. 14. Presentar ante el supervisor del Contrato los informes técnicos de avance previos a cada desembolso y financieros mensualmente, con sus respectivos soportes, tanto en físico como en medio magnético, de acuerdo con las especificaciones del Manual operativo de la Modalidad

Mi Familia Versión 7 y en general cualquier tipo de informe en las condiciones y formatos que establezca la entidad.

RESPUESTA: Hecho cierto,

III. EVIDENCIAS

1, Acta del primer comité técnico operativo 12/09/2023, con las bases de datos de las familias prefocalizadas por la Regional Vaupés para su vinculación.
2. Acta de legalización de septiembre # 1 del 24 de noviembre de 2023.
3. Relación de pago ICBF Regional Vaupés.
4. Estudios previos.
5. Correos electrónicos de las observaciones realizadas a los informes financieros y soportes de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023.
6. Correo electrónico enviado al operador el 20/09/2023, con base de datos de las familias prefocalizadas con ID de priorización asignado por la Dirección de Familias y Comunidades.
7. Enlace teams de AT realizada por La Dirección de Familias y Comunidades el día 4/10/2023, sobre reporte de información, formatos y fechas; El operador asiste a la reunión y en el mismo Chat de TEAMS se comparte la grabación de las jornadas.
8. Correo enviado al operador el día, 4/10/2023, con las fechas de reporte de información a la Regional Vaupés y con dos formatos mencionados en la AT del mismo día.
9. Acta de seguimiento de los días 17/10/2023, 23/10/2023, 24/1012023, 26/10/2023, 30/10/2023 y 5/12/2023, en articulación con los enlaces técnico y cuéntame de Dirección de Familias y Comunidades.
10. Acta del Séptimo Comité Técnico Operativo del día 6/12/2023, mencionando las alertas de vinculación.
11. Correo del día 29/12/2023, se comparte al operador el último reporte de la vigencia 2023.
12. Correos enviados al operador los días 28/11/2023.

IV. REQUERIMIENTO

Se solicita, de acuerdo con la información el presunto incumplimiento de las cláusulas contractuales se brinde a la supervisión del contrato la justificación del incumplimiento y se alleguen los entregables pendientes, así como el plan de mejorar para no reincidir en la situación que genero este requerimiento.

RESPUESTA: En cada ítems de este requerimiento se realiza respuesta oportuna frente a las observaciones dadas, no obstante nos permitimos anexar respuesta a los informes de septiembre, octubre y noviembre.

Respecto al informe financiero del mes de diciembre se realizara su entrega el día 05/01/2023 ante la notificación de reserva presupuestal del contrato en mención, y ante las acciones inmediatas tomadas.

No obstante es importante resaltar que como Operadores hemos realizado el cumplimientos en campo de manera eficiente del objeto contractual que por vicisitudes y dificultades internas, externos de todos los actores contractuales han prolongado la evidencia eficiente de esta ejecución en el área financiera y del aplicativo cuéntame.

PLAZO

El plazo para realizar la entrega de la información solicitada será dentro de los TRES (3) DÍAS siguientes a la notificación del presente.

POSIBLES CONSECUENCIAS JURÍDICAS

Teniendo en cuenta lo manifestado y las evidencias presentadas, en caso de no pronunciarse al respecto a cada uno de los hechos manifestados en el presente documento o en su defecto realizar lo pertinente para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato, se informa que la inobservancia de lo señalado en el mismo obligaría al ICBF a iniciar procedimiento administrativo sancionatorio por presuntos incumplimientos para declaratoria parcial por incumplimiento de contrato con afectación a la cláusula penal, así mismo, se pueden presentar consecuencias de tipo disciplinarias, e inhabilidades para contratar con el estado.

En este sentido se insta al contratista al cumplimiento de las obligaciones pactadas por medio del contrato 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico.

Para constancia se firma a los 01 días del mes de enero de 2024

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal Fundación Social Apoyarte del Pacifico

C.C. Javier Ricardo Quevedo Baylon ICBF Regional Vaupés
C.C. Aseguradora Seguros Mundial - amunar@segurosmundial.com.co - mundialPsegurosmundial.com.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL VAUPES
Centro Zonal Mitu (Vaupes)
PUBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

BIENESTAR FAMILIAR

61100

Al contestar cite este número

Radicado No:
20246100100000491

Señora:
HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL APORYARTE DEL PACÍFICO
Carrera 4 Calle 41 Barrio Los Alamos
Quibdó, Choco, Colombia
Correo: fundacionsocialapoyarte@gmail.com

Asunto: ***Requerimiento No. 3, por reiteración al Requerimiento No. 2 por presuntos incumplimientos al contrato 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico.***

Cordial saludo,

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Guía de Supervisión, el Procedimiento de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF y el Procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, me permito como supervisora del contrato de aporte No 97000592023, suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO, cuyo objeto contractual es "*FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA*", requerirlo por un presunto incumplimiento con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS.

PRIMERO. Que para la ejecución del contrato No. **97000592023,** se dispone en los estudios previos, y de igual manera en soportes adjuntos al contrato CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MI FAMILIA, está de estricto cumplimiento para las partes.

SEGUNDO. Que el operador quien pertenece a la modalidad de MI FAMILIA con acta de inicio del 12/09/2023, el cual tuvo por objeto "FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA" que benefició a 400 familias de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira del Departamento de Vaupés, desde el 12/09/2023 hasta el 30/12/2023 y que actualmente se encuentra TERMINADO.

TERCERO. Que en el flujo de pagos del operador se indicaba que los desembolsos quedarían con una periodicidad MENSUAL desde el mes de OCTUBRE, siendo TRES (3) desembolsos teniendo como forma de pago así: PRIMERO equivalente al 30% del aporte ICBF, SEGUNDO equivalente al 50% del aporte ICBF, y un TERCER desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF.

CUARTO. Que de igual forma quedo estipulado en este Primer Comité Técnico Operativo, cuáles serían las fechas en las cuales el operador debe radicar los informes financieros, siendo esta fecha estipulada los cinco (05) de cada mes, desde octubre hasta finalizar el contrato de aporte.

QUINTO: Que el día 29 de diciembre de 2023, se emitió el Segundo Requerimiento por presuntos incumplimientos, donde se relacionaban los hechos y obligaciones presuntamente incumplidas.

SEXTO: Que el día 29 de diciembre de 2023, la supervisora del contrato envió un correo electrónico a la Fundación Social Apoyarte del Pacífico (fundacionsocialapoyarte@gmail.com), informando la constitución de Reserva Presupuestal del segundo y tercer desembolso, por el no cumplimiento de 100% de los entregables financieros y técnicos estipulados en los estudios previos para su aprobación de estos.

SEPTIMO: Que el día 1 de enero de 2024, desde el correo (fundacionsocialapoyarte@gmail.com), la supervisión del contrato se recibió respuesta al Segundo Requerimiento; Sin embargo, los adjuntos de este no cumplían con la totalidad de subsanación solicitada para el segundo y tercer desembolso, como se relacionó en el mismo oficio de requerimiento.

OCTAVO: Que el día 2 de febrero de 2024, desde la supervisión se envía a los correos (fundacionsocial.apoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com), un resumen de la revisión correspondiente a las subsanaciones enviadas como respuesta al Segundo Requerimiento. Se aclara que, a la fecha no se ha recibido subsanación financiera completa correspondiente al mes de noviembre 2023 de las observaciones enviadas el 28 de diciembre de 2023 y del mes de diciembre 2023.

REQUERIMIENTO TÉCNICO:

NOVENO: Que el día 2 de febrero de 2024, desde la supervisión se envía a los correos (fundacionsocial.apoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com), se reenvía las respectivas observaciones realizadas del informe y soportes técnicos del mes de octubre,

enviadas vía correo institucional el 28/11/ 2023, 10/12/2023 y 18/12/2023. En el mismo, se aclara que a la fecha, no se ha recibido informes y soportes técnicos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023.

DÉCIMO: Que el día 17/12/2023, se realizaron visitas de supervisión a las nueve (9) iniciativas comunitarias del municipio de Mitú, dejando compromisos con fechas establecidas para cada una de las iniciativas, estas visitas fueron realizadas en compañía del Asesor Comunitario de Mi Familia, enlace técnica de la regional y enlace de apoyo a la supervisión, las actas de supervisión fueron enviadas a los correos de la fundación el día 18/12/2023 (fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com). A la fecha, el operador no allega la subsanación de los diferentes compromisos.

DÉCIMO PRIMERO: Que el día 5 de febrero de 2024, se comparte al operador el último reporte de Seguimiento y Cuéntame, donde el operador no logró culminar el 100% de la vinculación de familias a la modalidad como requisito para el segundo y tercer desembolso (remítase al item III para el segundo desembolso); y el resultado obtenido en el cargue del aplicativo Cuéntame cruzando con el formato de Seguimiento, visitas y encuentros comunitarios que no alcanzaron el 100% requerido para la aprobación del tercer desembolso.

Los anteriores incumplimientos y respectiva legalización técnica y financiera, incurre en la no aprobación del segundo desembolso equivalente al 50% y tercer desembolso equivalente 20% del contrato de aportes 97000592023.

II. OBLIGACIONES Y NORMATIVIDAD PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Obligaciones contractuales:

7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

8. Aportar oportunamente los recursos y cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos para la ejecución del presente contrato. 12. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 15. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 23. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

7.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

7. Presentar en las fechas estipuladas por el ICBF al supervisor del contrato, en el formato de seguimiento establecido por el ICBF para la modalidad Mi Familia, la relación de las familias

vinculadas (Familia con Acuerdo de Voluntad firmado y Ficha de Caracterización Sociofamiliar diligenciada) y su respectivo avance en el proceso de intervención familiar. 8. Registrar en el sistema de información y/o herramienta dispuestos por el ICBF, la información de la ficha de caracterización del 100% de las familias vinculadas. Adicionalmente remitir al supervisor del contrato en el formato o herramienta definida por el ICBF, la caracterización sociofamiliar del 100% de las familias vinculadas en el formato establecido por el ICBF. 14. Presentar ante el supervisor del Contrato los informes técnicos de avance previos a cada desembolso y financieros mensualmente, con sus respectivos soportes, tanto en físico como en medio magnético, de acuerdo con las especificaciones del Manual operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7 y en general cualquier tipo de informe en las condiciones y formatos que establezca la entidad.

III. EVIDENCIAS

1. Acta del primer comité técnico operativo 12/09/2023, con las bases de datos de las familias pre-focalizadas por la Regional Vaupés para su vinculación.
2. Relación de pago ICBF Regional Vaupés.
3. Estudios previos.
4. Correo del día 29/12/2023, envío del Segundo Requerimiento.
5. Correo del día 29/12/2023, envío correo informativo de Reserva Presupuestal.
6. Correo del día 1/12/2024, respuesta del operador a Segundo Requerimiento.
7. Correo del día 2/02/2024, Envío pendientes financieros.
8. Correo del día 28.12.2023 observaciones informe financiero noviembre.
9. Correo del día 18/12/2023, actas de supervisión a las iniciativas comunitarias.
10. Correo del día 2/02/2024, Envío pendientes técnicos.
11. Correos observaciones técnicas al segundo desembolso.
12. Correo del día 5/02/2024, se comparte al operador el último reporte de vinculación, seguimiento y cuéntame.

IV. REQUERIMIENTO

Se solicita, de acuerdo con la información el presunto incumplimiento de las cláusulas contractuales se brinde a la supervisión del contrato la justificación del incumplimiento y se alleguen la totalidad de los entregables pendientes.

V. PLAZO

El plazo para realizar la entrega de la información solicitada será dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes a la notificación del presente.

VI. POSIBLES CONSECUENCIAS JURÍDICAS

Teniendo en cuenta lo manifestado y las evidencias presentadas, en caso de no pronunciarse al respecto a cada uno de los hechos manifestados en el presente documento o en su defecto realizar lo pertinente para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato, se informa que la

inobservancia de lo señalado en el mismo obligaría al ICBF a iniciar procedimiento administrativo sancionatorio por presuntos incumplimientos para declaratoria parcial por incumplimiento de contrato con afectación a la cláusula penal, así mismo, se pueden presentar consecuencias de tipo disciplinarias, e inhabilidades para contratar con el estado.

En este sentido se insta al contratista al cumplimiento de las obligaciones pactadas por medio del contrato ***97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico.***

Atentamente,

YAISA J. SASTOQUE R

YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023
Centro Zonal Mitú
ICBF Regional Vaupés

C.C. Javier Ricardo Quevedo Baylon - ICBF Regional Vaupés
C.C. Aseguradora Seguros Mundial - amunar@segurosmundial.com.co - mundial@segurosmundial.com.co -Torre Ejecutiva Bogotá, Cra. 7 #67 - 02 Oficina 203 - (601)

Proyectó: Ailin Yisell Ocaña Yepes – Enlace Técnica DFyC Regional Vaupés
Revisó: Maria Juliana Amezquita Duarte Abogada GGS
Aprobó: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz – Supervisora del contrato 97000592023



Mitú, 20 de febrero de 2024

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20246100100000108 2 Código Web: yl)woT
Radicador: Leonardo.Rios Fecha: 20/02/2024 09:38:51 Folios: 40
Remitente: FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO HARLE
Destino: Centro Zonal Mitu (Vaupes)
Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO CON RADICAD

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora contrato 97000592023
Ciudad

ASUNTO: Respuesta requerimiento con radicado No. 20246100100000491

cordial saludo:

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamientopsicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y elfortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra", realizamos entrega de la respuesta al requerimiento mencionado en el asunto.

Cordialmente,

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. No. 1.077.448.743 de Quibdó
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO.
Quibdó, 11 septiembre de 2023

Recibido: 20/02/2024 11:00am

DIRECCION CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT: 900.275.161-2

Quibdó, 19 febrero de 2024

Doctora:
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023 Centro Zonal Mitú
ICBF – REGIONAL VAUPES

Asunto: Respuesta a Requerimiento No. 3 con radicado No. 202461001000000491, por presuntos incumplimientos al contrato 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico.

Atento Saludo,

Atendiendo su oficio de fecha 14 de febrero de 2024, recibido en este día, vía correo electrónico, relacionada con la novedad en un presunto incumplimiento, me permito como Operador del contrato de aporte No. 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO, cuyo objeto contractual es *"FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/0 ABUSOS EN SU CONTRA"*, dar respuesta en los términos aquí expresados:

I HECHOS.

PRIMERO. Que para la ejecución del contrato No, 97000592023, se dispuso de la minuta contractual, la cual tiene la respectiva justificación y descripción de la necesidad. De igual forma, los soportes adjuntos al contrato y los apartes de cada CLÁUSULA CONTRACTUAL Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE MI FAMILIA, donde se evidencia las condiciones establecidas para el respectivo cumplimiento de las partes.

RESPUESTA: Hecho Cierto

SEGUNDO. Que el operador quien pertenece a la modalidad de MI FAMILIA firmó acta de inicio del 12/09/2023, la cual tiene por objeto "FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/0 ABUSOS EN SU CONTRA" y que beneficia a 400 familias de los municipios de Mitú, Carurú y Taraira del Departamento de Vaupés, desde el 12/09/2023 hasta el 15/12/2023 y que actualmente se encuentra TERMINADO.

RESPUESTA: hecho cierto

TERCERO. Que en flujo de pagos del operador se indica que los desembolsos quedarían con una periocidad MENSUAL desde el mes de OCTUBRE, siendo TRES (3) desembolsos teniendo como forma de pago así: PRIMERO equivalente al 30% del aporte ICBF, SEGUNDO equivalente al 50% del aporte ICBF, y un TERCER desembolso equivalente al 20% del aporte ICBF.

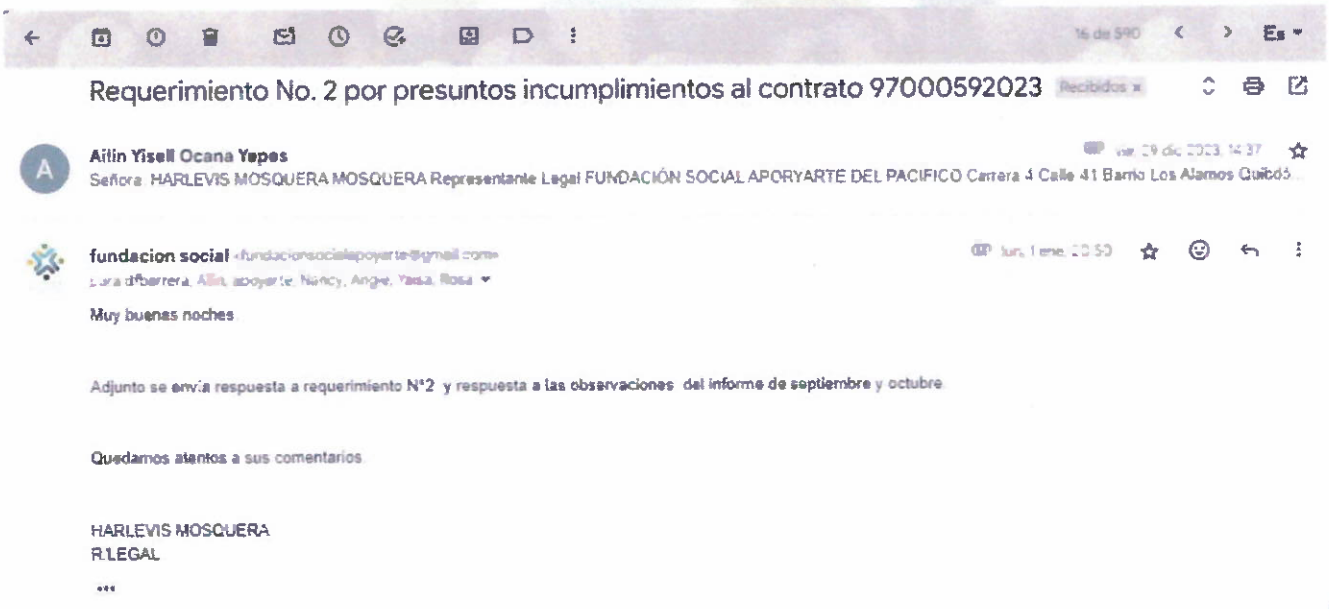
RESPUESTA: Hecho Cierto

CUARTO. Que de igual forma quedo estipulado en este Primer Comité Técnico Operativo, cuáles serían las fechas en las cuales el operador debe radicar los informes financieros, siendo esta fecha estipulada los cinco (05) de cada mes, desde octubre hasta finalizar el contrato de aporte.

RESPUESTA: Hecho Cierto

QUINTO. Que el dia 29 de diciembre de 2023, se emitió el Segundo requerimiento por presuntos incumplimientos donde se relacionaban los hechos y obligaciones presuntamente incumplidas.

RESPUESTA: Hecho Cierto, en el cual este Operador Fundacion Social Apoyarte del Pacifico, dio respuesta dentro de los tiempos determinados en este, el día lunes 01 de enero del 2024, tal como lo evidencia la imagen añadida acontinuacion:



Requerimiento No. 2 por presuntos incumplimientos al contrato 97000592023

Ailin Yisell Ocana Yepes
Señora HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA Representante Legal FUNDACIÓN SOCIAL APORYARTE DEL PACIFICO Carrera 4 Calle 41 Barrio Los Alamos Quibdó

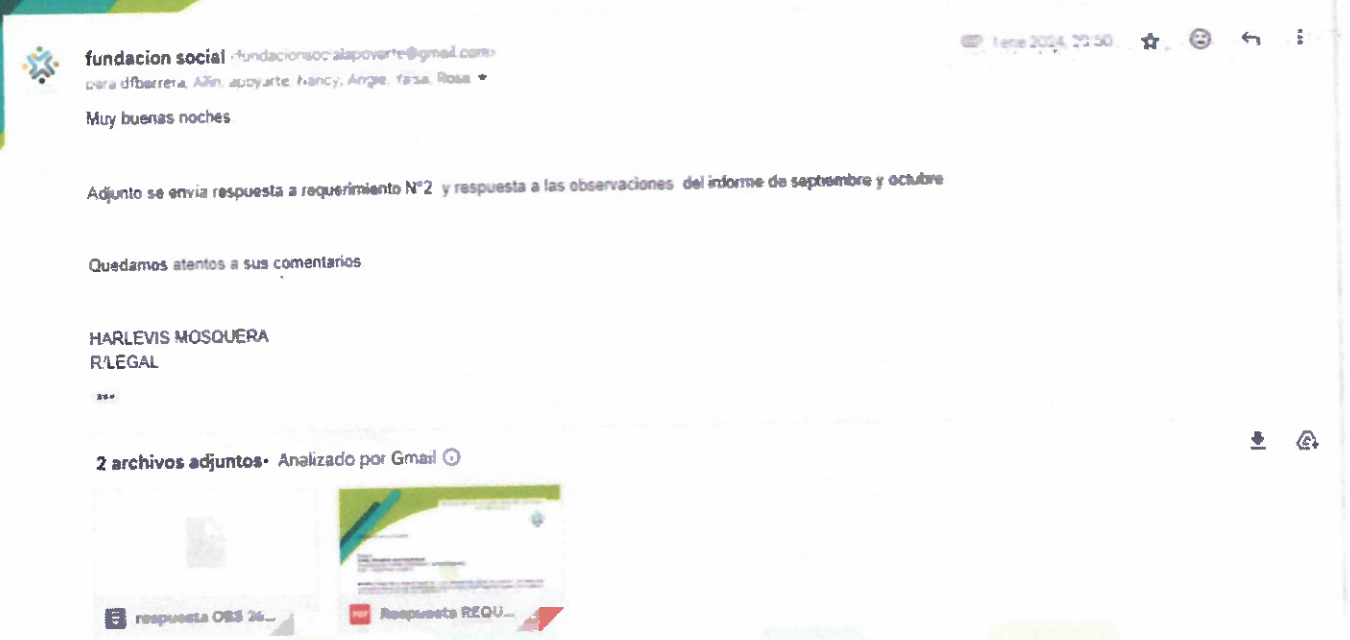
fundacion social

Muy buenas noches

Adjunto se envía respuesta a requerimiento N°2 y respuesta a las observaciones del informe de septiembre y octubre

Quedamos atentos a sus comentarios

HARLEVIS MOSQUERA
R.LEGAL


fundacion social <fundacionsocialapoyarte@gmail.com>
para dfbarrera, Allin, apoyarte, Nancy, Angie, Yasa, Rosa

Muy buenas noches

Adjunto se envia respuesta a requerimiento N°2 y respuesta a las observaciones del informe de septiembre y octubre

Quedamos atentos a sus comentarios

HARLEVIS MOSQUERA
R/LEGAL

2 archivos adjuntos• Analizado por Gmail

respuesta OBS 26...

Respuesta REQU...

SEXTO. Que el dia 29 de diciembre de 2023, la supervisora del contrato envio un correo electrónico a la Fundacion Social Apoyarte del Pacifico (fundacionsocialapoyarte@gmail.com), informando la constitución de Reserva Presupuestal del segundo y tercer desembolso, por el no cumplimiento del 100% de los entregables financieros y técnicos estipulados en los estudios previos para su aprobación de estos.

RESPUESTA: Hecho cierto

SEPTIMO. Que el día 1 de enero de 2024, desde el correo (fundacionsocialapoyarte@gmail.com) la supervisión del contrato se recibió respuesta al segundo requerimiento; sin embargo, los adjuntos de este no cumplían con la totalidad de subsanación solicitada para el segundo y tercer desembolso, como se relaciono en el mismo oficio de requerimiento.

RESPUESTA: Hecho cierto, él envió de respuesta el día 1 de enero de 2024 por parte de este Operador, tomando con asombro que lo adjuntado no cumplía la totalidad de la subsanación, cuando como operador no hemos recibido respuesta al oficio de respuesta al requerimiento N°2 entregado por nuestra operacion, tal como en su momento ocurrió por parte del ICBF a la respuesta del requerimiento N°1.

OCTAVO. Que el día 02 de febrero de 2024, desde la supervisión del contrato se envia a los correos electrónico (fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com), un resumen de la revisión correspondiente a las subsanaciones enviadas como respuesta al Segundo Requerimiento. Se aclara que, a la fecha no se ha recibido subsanación financiera completa correspondiente al mes de noviembre 2023 de las observaciones enviadas el 29 de diciembre de 2023 y del mes de diciembre 2023.

RESPUESTA: Hecho cierto que desde la supervisión se realizó envio a los correos determinados, y en respecto *a no se ha recibido subsanación financiera completa correspondiente al mes de noviembre 2023* antes la respuesta del requerimiento N°2 se dieron respuesta a cada uno

de los ítems, con anotaciones que la Fundación reconoce las obligaciones causadas por los meses de noviembre y diciembre , toda vez que ha realizado la causación según las cuentas de cobro y los comprobantes de egresos, es de anotar que el compromiso se verá cumplido una vez se reciba el desembolso por parte del ICBF.

REQUERIMIENTO TECNICO

NOVENO. Que el día 02 de febrero de 2024, desde la supervisión se envia a los correos electrónico (fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com), se envia las respectivas observaciones realizadas del informe y soportes técnicos del mes de octubre enviada via correo institucional el 28/11/2023, 10/12/2023 y 18/12/2023, en el mismo se aclara que a la fecha, no se recibido informes y soportes técnicos correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023.

RESPUESTA: Hecho cierto, con aclaración de que el informe faltante por entregar es el informe tecnico final que corresponde a las actividades finales según cronograma, los cuales su no entrega estuvo sujeto a observaciones dadas el área de enlace respecto correcion de ID, por lo tanto se hace entrega en este requerimiento.

DECIMO. Que el día 17/12/2023, se realizaron visitas a la supervisión a las nueves (9) iniciativas comunitarias del Municipio de Mitu, dejando compromisos con fechas establecidas para cada una de las iniciativas, estas visitas fueron realizadas en compañías del Asesor Comunitario de Mi Familia, enlace técnica de la regional y enlace de apoyo a la supervisión, las actas de supervisión fueron enviadas a los correos de la fundación el día 18/12/2023 (fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com), A la fecha, el operador no allega la subsanación de los diferentes compromisos.

RESPUESTA: Hecho cierto, se hace entrega.

DECIMO PRIMERO. Que el día 05 de febrero de 2024 se comparte al operador el ultimo reporte de seguimiento y cuéntame, donde el operador no logro culminar el 100% de la vinculación de familias de la modalidad como requisitos para el segundo desembolso y tercer desembolso (remitase al item III para el segundo desembolso), y el resultado obtenido en el cargue aplicativo cuéntame cruzado con el formato de seguimiento, visitas y encuentros comunitarios que no alcanzaron el 100% requerido para la aprobación del tercer desembolso.

Los anteriores incumplimientos y respectivas legalización técnica y financiera, incurre en la no aprobación del segundo desembolso equivalente al 50% y tercer desembolso equivalente al 20% del contrato de aportes 97000592023.

RESPUESTA: Hecho cierto, en la cual el encargado del área de gestión de información emitió stiker con dificultades emitidas y hechas a conocer al equipo enlace, por lo cual se está a la espera de la respuesta de si es posible realizar las subsanaciones de las familias que tienen datos incorrectos en cuéntame.

II. OBLIGACIONES Y NORMATIVIDAD PRESUNTAMENTE INCUMPLIDAS

Obligaciones contractuales:

7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

8. Aportar oportunamente los recursos y cumplir con las obligaciones y compromisos adquiridos para la ejecución del presente contrato, 12, Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato. 15. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones, 23. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

RESPUESTA: Hecho cierto,

7.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

7. Presentar en las fechas estipuladas por el ICBF al supervisor del contrato, en el formato de seguimiento establecido por el ICBF para la modalidad Mi Familia, la relación de las familias vinculadas (Familia con Acuerdo de Voluntad firmado y Ficha de Caracterización Sociofamiliar diligenciada) y su respectivo avance en el proceso de intervención familiar. 8. Registrar en el sistema de información y/o herramienta dispuestos por el ICBF, la información de la ficha de caracterización del 100% de las familias vinculadas, Adicionalmente remitir al supervisor del contrato en el formato o herramienta definida por el ICBF, la caracterización sociofamiliar del 100% de las familias vinculadas en el formato establecido por el ICBF. 14. Presentar ante el supervisor del Contrato los informes técnicos de avance previos a cada desembolso y financieros mensualmente, con sus respectivos soportes, tanto en físico como en medio magnético, de acuerdo con las especificaciones del Manual operativo de la Modalidad Mi Familia Versión 7 y en general cualquier tipo de informe en las condiciones y formatos que establezca la entidad.

RESPUESTA: Hecho cierto

III. EVIDENCIAS

1, Acta del primer comité técnico operativo 12/09/2023, con las bases de datos de las familias prefocalizadas por la Regional Vaupés para su vinculación.
2. Relación de pago ICBF Regional Vaupés.
3. Estudios previos.
4. Correo del día 29/12/2023, envio del segundo requerimiento.
5. Correo del día 29/12/2023, envio correo informativo de Reserva Presupuestal
6. Correo del día 01/12/2024, respuesta del operador a segundo requerimiento
7. Correo del día 2/02/2024, Envio pendientes financieros
8. Correo del día 28/12/2023, observaciones informe financiero noviembre
9. Correo del día 18/12/2023, actas de supervisión a las iniciativas comunitarias
10. Correo del día 02/02/2024, envio de pendientes técnicos
11. Correo de observaciones técnicas al segundo desembolso
12. Correos del días 05/02/2024, se comparte el operador el ultimo reporte de vinculación, seguimiento y cuéntame.

RESPUESTA: Hecho cierto

IV. REQUERIMIENTO
Se solicita, de acuerdo con la información el presunto incumplimiento de las cláusulas contractuales se brinde a la supervisión del contrato la justificación del incumplimiento y se alleguen los entregables pendientes.

RESPUESTA: En cada ítems de este requerimiento se realiza respuesta oportuna frente a las observaciones dadas.

PLAZO

El plazo para realizar la entrega de la información solicitada será dentro de los CINCO (05) DÍAS siguientes a la notificación del presente.

POSIBLES CONSECUENCIAS JURÍDICAS
Teniendo en cuenta lo manifestado y las evidencias presentadas, en caso de no pronunciarse al respecto a cada uno de los hechos manifestados en el presente documento o en su defecto realizar lo pertinente para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato, se informa que la inobservancia de lo señalado en el mismo obligaría al ICBF a iniciar procedimiento administrativo sancionatorio por presuntos incumplimientos para declaratoria parcial por incumplimiento de contrato con afectación a la cláusula penal, así mismo, se pueden presentar consecuencias de tipo disciplinarias, e inhabilidades para contratar con el estado.

En este sentido se insta al contratista al cumplimiento de las obligaciones pactadas por medio del contrato 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de febrero de 2024

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal Fundación Social Apoyarte del Pacifico

Se adjunta anexos

C.C. Javier Ricardo Quevedo Baylon ICBF Regional Vaupés
C.C. Aseguradora Seguros Mundial - amunar@segurosmundial.com.co - mundialPsegurosmundial.com.co

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL VAUPES
Centro Zonal Mitu (Vaupes)
PUBLICA

61100

Al contestar cite este número

Radicado No:
20246100100000681

Señora:
HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL APORYARTE DEL PACÍFICO
Carrera 4 Calle 41 Barrio Los Alamos
Quibdó, Choco, Colombia
Correo: fundacionsocialapoyarte@gmail.com

Asunto: ***Oficio de alcance a Respuesta de Requerimiento No. 3, por reiteración del Requerimiento No. 2, de conformidad con los presuntos incumplimientos al contrato 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Aporyarte del Pacífico.***

Cordial saludo,

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Guía de Supervisión el Procedimiento de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF y el Procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, me permito como supervisora del contrato de aporte No 97000592023, suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y LA FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO, cuyo objeto contractual es: *"FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA"*, dar alcance a la respuesta al Requerimiento No. 3, mediante radicado 20246100100000001082 del 20/02/2024.

I. HECHOS.

Para su numeración y conforme a los hechos a controvertir, se realizará numeración de acuerdo con los que se encuentra bajo discusión, en este orden de ideas se procede:

Enviado por correo: 21/02/2024 4:05pm

SEPTIMO: *Que el día 1 de enero de 2024, desde el correo (fundacionsocialapoyarte@gmail.com), la supervisión del contrato recibió respuesta al Segundo Requerimiento; Sin embargo, los adjuntos de este* ***no cumplían con la totalidad de subsanación solicitada para el segundo y tercer desembolso****, como se relacionó en el mismo oficio de requerimiento.*

RESPUESTA OPERADOR: *Hecho cierto, el envío de respuesta el día 1 de enero de 2024 por parte de este Operador, tomando con asombro que lo adjuntado no cumplía la totalidad de la subsanación, cuando como operador no hemos recibido respuesta al oficio de respuesta al requerimiento N° 2 entregado por nuestra operación, tal como en su momento ocurrió por parte del ICBF a la respuesta del requerimiento N°1.*

RESPUESTA ICBF: A esta afirmación desde la supervisión del contrato informa, que de acuerdo con los soportes de subsanación enviados por el Operador vía correo electrónico del 1/01/2024, el ICBF realizó **envío de respuesta** a la revisión de estos mismos soportes el día 2/02/2024 a los correos: apoyartefamiliavaupes@gmail.com , apoyartefamiliavaupes@gmail.com; En estos dos correos, se relacionaron los pendientes por subsanación y faltantes financieros y técnicos, que se habían solicitado en el requerimiento N° 2.

Cabe aclarar que la respuesta dada al requerimiento N°1 correspondía al cierre de este, puesto que en su momento se dio cumplimiento con su totalidad; situación que para el requerimiento N° 2 y N° 3 no aplicaría; recordando en este sentido que, si se emitió correo de respuesta por parte del ICBF para el requerimiento numero 2, en donde se reiteraba y daba de presente que no se subsanaba en su totalidad lo correspondiente a la solicitud, esto previo envío de la FUNDACION por este mismo medio.

Evidencia correos del 2/02/2024:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL VAUPES
Centro Zonal Mitu (Vaupes)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

Revisión Financiera

RV: CORREO 2 RV: REVISIÓN SUBSANACIONES ALLEGADAS EL 02/01/2024 INFORME FINANCIERO SEP. OCT.

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Ailin Yisell Ocana Yepes
Para: fundacionsocialapoyarte@gmail.com; apoyarte familiavaupes
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Nancy Patricia Tavera Gomez; Omar Hernando Rocha Martinez
viernes 2/02/2024 4:37 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contrato de Aporte No.97000592023
Att: Harlevis Mosquera – R/L

Asunto: REVISIÓN A LAS SUBSANACIONES ALLEGADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 02/01/2024 DEL INFORME Y SOPORTES DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 Y COMPROBANTES DE EGRESO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Acorde a la respuesta al Segundo Requerimiento allegada el día 01/01/2024 vía correo electrónico por la Fundación Social Apoyarte del Pacifico y en el marco del correo que antecede; Me permito relacionar la revisión realizada por el apoyo financiero de la Regional Omar Rocha Martinez, así:

- *Una vez efectuada la revisión de los soportes allegados por la Fundación, relacionados con las observaciones hechas por la profesional Karina del Pilar Guarín García, sobre los soportes e informes financieros de los meses de septiembre y octubre, del contrato de aportes No. 97000592023, se evidencia lo siguiente:*

INFORME FINANCIERO SEPTIMEBRE 2023:

Observación identificada	*Observaciones a los soportes enviados*	*CUMPLE SI/NO*
pago de la nutricionista no lo allegan ni comprobante de egreso. ESPUESTA: El operador allega los comprobantes de egreso ıtiales, por favor allegarlos firmados CE 00116	*Anexa comprobante de egreso No 00116 del pago de honorarios de la nutricionista Dayra Liney Mannque, debidamente firmado sin embargo el valor no corresponde al pago real del mes de septiembre, pues de $2.079.640. (Anexa CE por un valor de $4.159.180)*	*NO CUMPLE*
valor del perifoneo es de $1 394 285 y pasan solamente ımprobante de egreso por valor de $840.000, les falta soportar 54.285. ESPUESTA: El operador allega los comprobantes de egreso ıitales, por favor allegarlos firmados CE 00137-00139.	*Adjunta Comprobante de egreso No. 00137 debidamente firmado por valor de $840.000 y comprobante de egreso No. 00138 debidamente firmado por valor de $560.000.*	*SI CUMPLE*
allega ningún soporte de cuñas radiales por valor de $941.295.	*Soporta con recibo de caja menor, documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. DS 27 y comprobante de egreso No. 0139 por valor de $950.000*	*SI CUMPLE*
comprobante de egreso CE 00260 de gastos de administración de ıuiler equipos oficina computo muebles impresión y audiovisuales, ncionan la factura FEV 10 sep 23, pero en soportes no se encuentra a factura con estas especificaciones y valor. El operador allega ıtura en digital se solicita allegar la factura en físico	*Anexa factura electrónica de venta No. FEV 10 del 10 de diciembre de 2023, por valor de $1.020.000.*	*SI CUMPLE*

Revisión Técnica

RV: Pendientes Técnicos Segundo y Tercer Desembolso MI FAMILIA - Vaupés

Ailin Yisell Ocaña Vepes
Para apoyarte [illegible]vaupes; fundacionsocialapoyarte@gmail.com
CC Yaisa [illegible]; Nancy Patricia Tavera Gomez; Omar [illegible]

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
viernes 2/02/2024 5:10 p. m.

RE: Revisión [illegible]técnico SEGUNDO DESEMBOLSO - MI FAMILIA Vaupés
Elemento de [illegible]

Lista de chequeo [illegible]egundo Desembolso MI FAMILIA - Vaupés
Elemento de [illegible]

REVISIÓN SEG[illegible]O DESEMBOLSO [illegible]

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL AP[illegible]YARTE DEL P[illegible]IFIC
Contrato de Aporte No[illegible]7000593023 -
Att: Harlevis Mosquera [illegible]

Asunto: Pendientes Técnicos Segundo y Tercer Desembolso MI FAMILIA – Vaupés

Cordial saludo,

Acorde a la respuesta al [illegible]undo Requerimiento allegada el día 01/01/2024 vía correo electrónico por la Fundación Social Apoyarte del Pacifico y en el marco de las correcciones enviadas el día 10/12/202[illegible] 18/12/2023, 29/12/2023 y reiteradas el 30/01/2024, me permito relacionar el estado de los entregables técnicos para el segundo y tercer desembolso, así:

SEGUNDO DESEMBOLSO:

ETAPAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	OBSERVACIONES
Atención	Reu[illegible] articulación inte[illegible]ucional	Actas de reunión de articulación, en medio digital Listado de asistencia, en medio digital	- Ok articulación ICBF
Atencion	Reportar formato de seguimien[illegible]	Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie: • Relación del 100% de las familias vinculadas • Realización de como mínimo 4 visitas en domicilio a las familias atendidas y 2 encuentros. • Entrega de soportes de asistencia y fotográficos de realización de las actividades con las familias	- Resultado del 95% de vinculación corte a 29/12/2023 - 20 familias no cruzan como vinculadas - Hay 6 familias que tienen sólo 3 visitas - Los formatos de seguimiento deben incluir todos los ID de las familias
Atención	Cargue [illegible] caracterización de las fam[illegible]as vinculadas	Cargue en el sistema de información definido por la Dirección de Familias y Comunidades de la caracterización de mínimo el 70% de las familias vinculadas	- Estado 86,3%, cruce Seguimiento y cargue en CUÉNTAME, corte 29/12/2023
			- Formatos para corrección acorde con

OCTAVO: *Que el día 2 de febrero de 2024, desde la supervisión se envía a los correos (fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com), un resumen de la revisión correspondiente a las subsanaciones enviadas como respuesta al Segundo Requerimiento; Se aclara que, a la fecha no se ha recibido subsanación financiera completa correspondiente al mes de noviembre 2023 de las observaciones enviadas el 28 de diciembre de 2023 y del mes de diciembre 2023.*

RESPUESTA OPERADOR: *Hecho cierto que desde la supervisión se realizó envío a los correos determinados, y en respecto a no se ha recibido subsanación financiera completa correspondiente al mes de noviembre 2023, antes la respuesta del requerimiento N°2 se dieron respuesta a cada uno de los ítems, con anotaciones que la fundación reconoce las obligaciones causadas por los meses de noviembre y diciembre, toda vez que ha realizado la causación según las cuentas de cobro y los comprobantes de egresos, es de anotar que el compromiso se verá cumplido una vez se reciba el desembolso por parte del ICBF.*

RESPUESTA ICBF: Este ítem hace referencia a todo el compendio de documentos y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de tipo financiero, el cual fue ampliamente explicado en los correos emitidos por parte del ICBF, en donde si hacen parte los faltantes de pago a talento humano, pero también los demás soportes que acompañan la ejecución del contrato, como se refiere en los correos enviados a *(fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com)*, el día: 02/02/2024 y 16/02/2024.

REQUERIMIENTO TÉCNICO:

NOVENO: *Que el día 2 de febrero de 2024, desde la supervisión se envía a los correos (fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com), se reenvía las respectivas observaciones realizadas del informe y soportes técnicos del mes de octubre, enviadas vía correo institucional el 28/11/ 2023, 10/12/2023 y 15/12/2023; En el mismo, se aclara que a la fecha, no se ha recibido informes y soportes técnicos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023.*

RESPUESTA OPERADOR: *Hecho cierto, con aclaración de que el informe faltante por entregar es el informe técnico final que corresponde a las actividades faltantes según cronograma, los cuales su no entrega estuvo sujeto a observaciones dadas al área de enlace respecto corrección de ID, por lo tanto, se hace entrega en este requerimiento.*

RESPUESTA ICBF: La respuesta otorgada en el presente punto no es de fondo, dado que no se presentan evidencias de lo requerido, sino que ratifica lo que desde la supervisión se está indicando y solicitando. Por otro lado, no se recibe subsanación del informe técnico del mes de octubre y no se recibe ningún soporte de informes técnicos del mes de noviembre y diciembre de 2023.

DÉCIMO: Que el día 17/12/2023, y con posterioridad se realizaron visitas de supervisión a las nueve (9) iniciativas comunitarias del municipio de Mitú, dejando compromisos con fechas establecidas para cada una de las iniciativas, estas visitas fueron realizadas en compañía del Asesor Comunitario de Mi Familia, enlace técnica de la regional y enlace de apoyo a la supervisión, las actas de supervisión fueron enviadas a los correos de la fundacion el día 18/12/2023 (fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyarte familiavaupes@gmail.com); A la fecha, el operador no allega la subsanación de los diferentes compromisos.

***RESPUESTA OPERADOR:** Hecho cierto, se hace entrega.*

RESPUESTA ICBF: No se reciben adjuntos sobre subsanación de las (9) iniciativas comunitarias, en la presente respuesta dada por el operador el día 20/02/2024.

DÉCIMO PRIMERO: Que el día 5 de febrero de 2024, se comparte al operador el último reporte de Seguimiento y Cuéntame, donde el operador no logró culminar el 100% de la vinculación de familias a la modalidad como requisito para el segundo y tercer desembolso (remítase al item III para el segundo desembolso); y el resultado obtenido en el cargue del aplicativo Cuéntame cruzando con el formato de Seguimiento, visitas y encuentros comunitarios que no alcanzaron el 100% requerido para la aprobación del tercer desembolso. Los anteriores incumplimientos y respectiva legalización técnica y financiera incurre en la no aprobación del segundo desembolso equivalente al 50% y tercer desembolso equivalente 20% del contrato de aportes 97000592023.

***RESPUESTA OPERADOR:** Hecho cierto, en el cual el encargado del área de gestión de información emitió ticket con dificultades emitidas y hechas a conocer al equipo enlace, por lo cual se está a la espera de la respuesta de si es posible realizar las subsanaciones de las familias que tienen datos incorrectos en cuéntame.*

RESPUESTA ICBF: A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección de Familias y Comunidades con respecto a la solicitud de subsanación enviada por el operador el día 22/12/2023, por posible solicitud extemporánea. Por otro lado, se compartió un correo al operador el día 5/02/2024 y 16/02/2024, relacionando los resultados de vinculación y resultados de cargue en el aplicativo CUENTAME, donde también se menciona que la plataforma cierra el 23/02/2024.

II. EVIDENCIAS

1. Correo del día 29/12/2023, Envío resultado vinculación
2. Correo del día 2/02/2024, Envío pendientes financieros
3. Correo del día 2/02/2024, Envío pendientes técnicos
4. Correo del día 9/02/2024, Envío pendientes visitas iniciativas comunitarias
5. Correo del día 16/02/2024, Envío resultado cuéntame
6. Correo del día 16/02/2024, Envío pendientes financieros

En este sentido se insta al contratista al cumplimiento de las obligaciones pactadas por medio del contrato ***97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico.***

Atentamente,

YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023
Centro Zonal Mitú
ICBF Regional Vaupés

C.C. Javier Ricardo Quevedo Baylon - ICBF Regional Vaupés
C.C. Aseguradora Seguros Mundial - amunar@segurosmundial.com.co - mundial@segurosmundial.com.co -Torre Ejecutiva Bogotá, Cra. 7 #67 - 02 Oficina 203 - (601)

Proyectó: Ailin Yisell Ocaña Yepes – Enlace Técnica DFyC Regional Vaupés
Revisó: Maria Juliana Amezquita Duarte Abogada GGS
Aprobó: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz – Supervisora del contrato 97000592023



61100

Al contestar cite este número

Radicado No:
20246100100000681

Señora:
HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
FUNDACIÓN SOCIAL APORYARTE DEL PACÍFICO
Carrera 4 Calle 41 Barrio Los Alamos
Quibdó, Choco, Colombia
Correo: fundacionsocialapoyarte@gmail.com

Asunto: ***Oficio de alcance a Respuesta de Requerimiento No. 3, por reiteración al Requerimiento No. 2, de conformidad con los presuntos incumplimientos al contrato 97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico.***

Cordial saludo,

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación vigente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Guía de Supervisión el Procedimiento de Supervisión de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF y el Procedimiento para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, me permito como supervisora del contrato de aporte No 97000592023, suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACÍFICO, cuyo objeto contractual es *"FORTALECER LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA PROMOVER EL DESARROLLO FAMILIAR Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, NEGLIGENCIAS Y/O ABUSOS EN SU CONTRA"*, dar alcance a la respuesta al Requerimiento No. 3, mediante radicado 20246100100000681082 del 20/02/2024.

I. HECHOS.

Para su numeración y conforme a los hechos a controvertir, se realizará numeración de acuerdo con los que se encuentra bajo discusión, en este orden de ideas se procede:

SEPTIMO: *Que el día 1 de enero de 2024, desde el correo (fundacionsocialapoyarte@gmail.com), la supervisión del contrato recibió respuesta al Segundo Requerimiento; Sin embargo, los adjuntos de este no* ***cumplían con la totalidad de subsanación solicitada para el segundo y tercer desembolso****, como se relacionó en el mismo oficio de requerimiento.*

RESPUESTA OPERADOR: Hecho cierto, el envío de respuesta el día 1 de enero de 2024 por parte de este Operador, tomando con asombro que lo adjuntado no cumplía la totalidad de la subsanación, cuando como operador no hemos recibido respuesta al oficio de respuesta al requerimiento N° 2 entregado por nuestra operación, tal como en su momento ocurrió por parte del ICBF a la respuesta del requerimiento N°1.

RESPUESTA ICBF: A esta afirmación desde la supervisión del contrato informa, que de acuerdo con los soportes de subsanación enviados por el Operador vía correo electrónico del 1/01/2024, el ICBF realizó **envío de respuesta** a la revisión de estos mismos soportes el día 2/02/2024 a los correos: apoyartefamiliavaupes@gmail.com , apoyartefamiliavaupes@gmail.com; En estos dos correos, se relacionaron los pendientes por subsanación y faltantes financieros y técnicos, que se habían solicitado en el requerimiento N° 2.

Cabe aclarar que la respuesta dada al requerimiento N°1 correspondía al cierre de este, puesto que en su momento se dio cumplimiento con su totalidad; situación que para el requerimiento N° 2 y N° 3 no aplicaría; recordando en este sentido que, si se emitió correo de respuesta por parte del ICBF para el requerimiento número 2, en donde se reiteraba y daba de presente que no se subsanaba en su totalidad lo contentivo de la solicitud, esto previo envío de la FUNDACION por este mismo medio.

Evidencia correos del 2/02/2024:

Revisión Financiera

RV: CORREO 2 RV: REVISIÓN SUBSANACIONES ALLEGADAS EL 02/01/2024 INFORME FINANCIERO SEP. OCT.

Responder | Responder a todos | Reenviar

Ailin Yisell Ocana Yepes
Para: fundacionsocialapoyarte@gmail.com; apoyarte familiavaupes
CC: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz; Nancy Patricia Tavera Gomez; Omar Hernando Rocha Martinez
viernes 2/02/2024 4:37 p. m.

Mensaje enviado con importancia Alta.

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contrato de Aporte No.97000592023
Att: Harlevis Mosquera – R/L

Asunto: REVISIÓN A LAS SUBSANACIONES ALLEGADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 02/01/2024 DEL INFORME Y SOPORTES DEL MES DE OCTUBRE DE 2023 Y COMPROBANTES DE EGRESO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Acorde a la respuesta al Segundo Requerimiento allegada el día 01/01/2024 vía correo electrónico por la Fundación Social Apoyarte del Pacifico y en el marco del correo que antecede; Me permito relacionar la revisión realizada por el apoyo financiero de la Regional Omar Rocha Martinez, así:

- *Una vez efectuada la revisión de los soportes allegados por la Fundación, relacionados con las observaciones hechas por la profesional Karina del Pilar Guarín García, sobre los soportes e informes financieros de los meses de septiembre y octubre, del contrato de aportes No. 97000592023, se evidencia lo siguiente:*

INFORME FINANCIERO SEPTIMEBRE 2023:

Observación identificada	*Observaciones a los soportes enviados*	*CUMPLE SI/NO*
pago de la nutricionista no lo allegan ni comprobante de egreso. ESPUESTA: El operador allega los comprobantes de egreso nitales, por favor allegarlos firmados CE 00116	*Anexa comprobante de egreso No 00116 del pago de honorarios de la nutricionista Dayra Liney Manrique, debidamente firmado sin embargo el valor no corresponde al pago real del mes de septiembre, que es de $2.079.640, (Anexa CE por un valor de $4.159.180)*	*NO CUMPLE*
valor del perifoneo es de $1.394.285 y pasan solamente mprobante de egreso por valor de $840.000, les falta soportar 54.285. ESPUESTA: El operador allega los comprobantes de egreso nitales, por favor allegarlos firmados CE 00137-00139.	*Adjunta Comprobante de egreso No. 00137 debidamente firmado por valor de $840.000 y comprobante de egreso No. 00138 debidamente firmado por valor de $560.000.*	*SI CUMPLE*
allega ningún soporte de cuñas radiales por valor de $941.295.	*Soporta con recibo de caja menor, documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. DS 27 y comprobante de egreso No. 0139 por valor de $950.000*	*SI CUMPLE*
comprobante de egreso CE 00260 de gastos de administración de uiler equipos oficina computo muebles impresión y audiovisuales, ncionan la factura FEV 10 sep 23, pero en soportes no se encuentra a factura con estas especificaciones y valor. El operador allega tura en digital se solicita allegar la factura en físico.	*Anexa factura electrónica de venta No. FEV-10 del 10 de diciembre de 2023, por valor de $1.020.000.*	*SI CUMPLE*

Revisión Técnica

RV: Pendientes Técnicos Segundo y Tercer Desembolso MI FAMILIA - Vaupés

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Ailin Yisell Ocana Yepes
Para apoyarte familiavaupes; fundacionsocialapoyarte@gmail.com
CC Yaisa Johanna Bastoque Ruiz; Nancy Patricia Tavera Gomez; Omar Fernando Pocha Martinez

viernes 2/02/2024 5:10 p. m.

RE: Revisión Informe técnico SEGUNDO DESEMBOLSO - MI FAMILIA Vaupés
Elemento de Outlook

Lista de chequeo Segundo Desembolso MI FAMILIA - Vaupés
Elemento de Outlook

REVISIÓN SEGUNDO DESEMBOLSO.docx

Señores
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Contrato de Aporte No. 7000592023
Att: Harlevis Mosquera - R/L

Asunto: Pendientes Técnicos Segundo y Tercer Desembolso MI FAMILIA – Vaupés

Cordial saludo,

Acorde a la respuesta al Segundo Requerimiento allegada el día 01/01/2024 vía correo electrónico por la Fundación Social Apoyarte del Pacifico y en el marco de las correcciones enviadas el día 10/12/2023, 18/12/2023, 29/12/2023 y reiteradas el 30/01/2024, me permito relacionar el estado de los entregables técnicos para el segundo y tercer desembolso así:

SEGUNDO DESEMBOLSO:

ETAPAS	ACTIVIDAD		ENTREGABLE	OBSERVACIONES
Atención	Reuniones de articulación interinstitucional	I. II.	Actas de reunión de articulación, en medio digital Listado de asistencia, en medio digital	• Ok articulación ICBF
Atención	Reporte formatos de seguimiento	III.	Formato de seguimiento Excel definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado y en el cual se evidencie: • Relación del 100% de las familias vinculadas • Realización de como mínimo 4 visitas en domicilio a las familias atendidas y 2 encuentros. • Entrega de soportes de asistencia y fotográficos de realización de las actividades con las familias	• Resultado del 95% de vinculación corte a 29/12/2023. • 20 familias no cruzan como vinculadas • Hay 6 familias que tienen sólo 3 visitas • Los formatos de seguimiento deben incluir todos los ID de las familias
Atención	Cargue de la caracterización de las familias vinculadas	IV.	Cargue en el sistema de información definido por la Dirección de Familias y Comunidades de la caracterización de mínimo el 70% de las familias vinculadas	• Estado 86,3%, cruce Seguimiento y cargue en CUÉNTAME, corte 29/12/2023.
				• Formatos para corrección acorde con

OCTAVO: Que el día 2 de febrero de 2024, desde la supervisión se envía a los correos (fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com), un resumen de la revisión correspondiente a las subsanaciones enviadas como respuesta al Segundo Requerimiento; Se aclara que, a la fecha no se ha recibido subsanación financiera completa correspondiente al mes de noviembre 2023 de las observaciones enviadas el 28 de diciembre de 2023 y del mes de diciembre 2023.

***RESPUESTA OPERADOR:** Hecho cierto que desde la supervisión se realizó envío a los correos determinados, y en respecto a no se ha recibido subsanación financiera completa correspondiente al mes de noviembre 2023, antes la respuesta del requerimiento N°2 se dieron respuesta a cada uno de los ítems, con anotaciones que la fundación reconoce las obligaciones causadas por los meses de noviembre y diciembre, toda vez que ha realizado la causación según las cuentas de cobro y los comprobantes de egresos, es de anotar que el compromiso se verá cumplido una vez se reciba el desembolso por parte del ICBF.*

RESPUESTA ICBF: Este ítem hace referencia a todo el compendio de documentos y soportes requeridos para la verificación del cumplimiento de tipo financiero, el cual fue ampliamente explicado en los correos emitidos por parte del ICBF, en donde si hacen parte los faltantes de pago a talento humano, pero también los demás soportes que acompañan la ejecución del contrato, como se refiere en los correos enviados a *(fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com)*, el día: 02/02/2024 y 16/02/2024.

REQUERIMIENTO TÉCNICO:

NOVENO: Que el día 2 de febrero de 2024, desde la supervisión se envía a los correos (fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyartefamiliavaupes@gmail.com), se reenvía las respectivas observaciones realizadas del informe y soportes técnicos del mes de octubre, enviadas vía correo institucional el 28/11/ 2023, 10/12/2023 y 18/12/2023; En el mismo, se aclara que a la fecha, no se ha recibido informes y soportes técnicos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023.

***RESPUESTA OPERADOR:** Hecho cierto, con aclaración de que el informe faltante por entregar es el informe técnico final que corresponde a las actividades faltantes según cronograma, los cuales su no entrega estuvo sujeto a observaciones dadas al área de enlace respecto corrección de ID, por lo tanto, se hace entrega en este requerimiento.*

RESPUESTA ICBF: La respuesta otorgada en el presente punto no es de fondo, dado que no se presentan evidencias de lo requerido, sino que ratifica lo que desde la supervisión se está indicando y solicitando. Por otro lado, no se recibe subsanación del informe técnico del mes de octubre y no se recibe ningún soporte de informes técnicos del mes de noviembre y diciembre de 2023.

DÉCIMO: *Que el día 17/12/2023, y con posterioridad se realizaron visitas de supervisión a las nueve (9) iniciativas comunitarias del municipio de Mitú, dejando compromisos con fechas establecidas para cada una de las iniciativas, estas visitas fueron realizadas en compañía del Aseso Comunitario de Mi Familia, enlace técnica de la regional y enlace de apoyo a la supervisión, las actas de supervisión fueron enviadas a los correos de la fundación el día 18/12/2023 (fundacionsocialapoyarte@gmail.com y apoyarte familiavaupes@gmail.com); A la fecha, el operador no allega la subsanación de los diferentes compromisos.*

RESPUESTA OPERADOR: *Hecho cierto, se hace entrega.*

RESPUESTA ICBF: No se reciben adjuntos sobre subsanación de las (9) iniciativas comunitarias, en la presente respuesta dada por el operador el día 20/02/2024.

DÉCIMO PRIMERO: *Que el día 5 de febrero de 2024, se comparte al operador el último reporte de Seguimiento y Cuéntame, donde el operador no logró culminar el 100% de la vinculación de familias a la modalidad como requisito para el segundo y tercer desembolso (remítase al item III para el segundo desembolso); y el resultado obtenido en el cargue del aplicativo Cuéntame cruzando con el formato de Seguimiento, visitas y encuentros comunitarios que no alcanzaron el 100% requerido para la aprobación del tercer desembolso. Los anteriores incumplimientos y respectiva legalización técnica y financiera incurre en la no aprobación del segundo desembolso equivalente al 50% y tercer desembolso equivalente 20% del contrato de aportes 97000592023.*

RESPUESTA OPERADOR: *Hecho cierto, en el cual el encargado del área de gestión de información emitió ticket con dificultades emitidas y hechas a conocer al equipo enlace, por lo cual se está a la espera de la respuesta de si es posible realizar las subsanaciones de las familias que tienen datos incorrectos en cuéntame.*

RESPUESTA ICBF: A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección de Familias y Comunidades con respecto a la solicitud de subsanación enviada por el operador el día 22/12/2023, por posible solicitud extemporánea. Por otro lado, se compartió un correo al operador el día 5/02/2024 y 16/02/2024 relacionando los resultados de vinculación y resultados de cargue en el aplicativo CUENTAME, donde también se menciona que la plataforma cierra el 23/02/2024.

II. EVIDENCIAS

1. Correo del día 29/12/2023, Envío resultado vinculación
2. Correo del día 2/02/2024, Envío pendientes financieros
3. Correo del día 2/02/2024, Envío pendientes técnicos
4. Correo del día 9/02/2024, Envío pendientes visitas iniciativas comunitarias
5. Correo del día 16/02/2024, Envío resultado cuéntame
6. Correo del día 16/02/2024, Envío pendientes financieros

En este sentido se insta al contratista al cumplimiento de las obligaciones pactadas por medio del contrato ***97000592023 suscrito entre el ICBF Regional Vaupés y La Fundación Social Apoyarte del Pacífico.***

Atentamente,

YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 97000592023
Centro Zonal Mitú
ICBF Regional Vaupés

C.C. Javier Ricardo Quevedo Baylon - ICBF Regional Vaupés
C.C. Aseguradora Seguros Mundial - amunar@segurosmundial.com.co - mundial@segurosmundial.com.co Torre Ejecutiva Bogotá, Cra. 7 #67 - 02 Oficina 203 - (601)

Proyectó: Allin Yisell Ocaña Yepes – Enlace Técnica DFyC Regional Vaupés
Revisó: María Juliana Amezquita Duarte Abogada GGS
Aprobó: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz – Supervisora del contrato 97000592023



Quibdó, 15 marzo de 2024

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL VAUPES
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO N° 97000592023 cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la Dirección de Familias y Comunidades para implementar la modalidad Mi Familia, cuyo objetivo es: Fortalecer las capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, para promover el desarrollo familiar y el fortalecimiento del tejido social para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y contribuir a la prevención de violencias, negligencias y/o abusos en su contra".

ASUNTO: Entrega de Observaciones al Correo con Asunto: RV: Observaciones informe financiero diciembre cto 059-2023.

cordial saludo:

Acorde a las observaciones allegada el día 6/03/2024 a las 12:04 desde el correo institucional de la Doctora Ailin Yisell Ocana Yepes, y emitido por el Doctor Omar Hernando Rocha Martinez, nos permitimos dar respuestas a las observaciones dada, separándolas según rubro tal como se realizo en la observacion

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

1. Soportes Talento Humano

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

1. Soportes Talento Humano

1. Soportes Talento Humano:

- La planilla de pago del talento humano del mes de diciembre de 2024 se encuentra sin firmas, y registra como días laborados 30 siendo tan solo 15.
 RESPUESTA: Se adjunta planilla de talento humano debidamente firmada

- De la Gerente de Operaciones, Angie Lorena Nieves, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023, Falta el documento soporte de adquisiciones DS514, solo se anexa la nota de ajuste No. 9.
 RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social, en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral algunoentre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- De la asesora psicosocial Paola Andrea Rojas, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023.

 RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral algunoentre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- De la asesora pedagógica Sandra Milena Menjura, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Del asesor comunitario Cristian Moreno Villa, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Del profesional administrativo Yamileth Mosquera, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Del gestor de la información Alexander Mosquera, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023, adicionalmente en la planilla de pago el número de la cédula de no corresponde.
RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Al profesional de acompañamiento familiar Cristian Villanueva, le falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023
RESPUESTA: en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Al profesional de acompañamiento familiar Yuri García Mena, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023.
RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna".

- Al profesional de acompañamiento familiar Arlenis Ortiz, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.
 RESPUESTA: en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna".*

- Al profesional de acompañamiento familiar María del Pilar Mendez, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.
 RESPUESTA: en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna".*

- Al profesional de acompañamiento familiar Viviana Cárdenas, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023.

 RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del Profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA

DE RELACION LABORAL que estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Al profesional de acompañamiento familiar Yesica Ariza, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Al profesional de acompañamiento familiar Erika Arango, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.

RESPUESTA: en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

o contractual alguna".

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

- Al profesional de acompañamiento familiar David Salamanca, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral algunoentre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Al profesional de acompañamiento familiar Katrina Palmera, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral algunoentre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Al profesional de acompañamiento familiar Jesús Rojas, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL que estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno*

entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del

mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna".

- Al profesional de acompañamiento familiar Lina María Cañar, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral algunoentre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna".*

- Al profesional de acompañamiento familiar Indira Velásquez, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral algunoentre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna".*

- Al profesional de acompañamiento familiar Diana Oviedo, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral algunoentre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Al profesional de acompañamiento familiar Bibian Amezquita, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.

RESPUESTA: en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Al profesional de acompañamiento familiar Diego Durán, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.

RESPUESTA: en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL que estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del*

mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna".

- Al profesional de acompañamiento familiar Derly Moreno, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.

RESPUESTA: en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna".*

- Al profesional de acompañamiento familiar Karen Guerrero, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, pago seguridad social diciembre 2023, (anexa planilla del mes de noviembre).

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral algunoentre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna".*

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

- Al profesional de acompañamiento familiar Jessika Vinchara, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.

RESPUESTA: en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

- Al profesional de acompañamiento familiar Sebastián Llerena, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023, planilla de pago seguridad social diciembre 2023 completa.

RESPUESTA: Se anexa pago de seguridad social en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL se estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral algunoentre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna*".

Al profesional de acompañamiento familiar Andrea Marín, falta informe de actividades de los quince días del mes diciembre 2023.

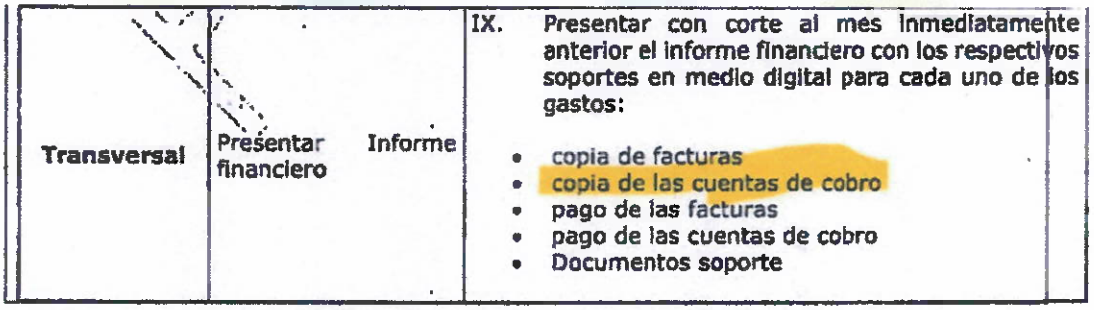
RESPUESTA: en cuanto al informe de actividades del profesional, en la CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA –AUSENCIA LABORAL DE RELACION LABORAL que estipula que "*El presente contrato no genera vínculo laboral alguno*

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

entre el personal del CONTRATISTA o sus dependientes o subcontratistas con el ICBF; sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto y a exigir las que correspondan al ICBF, teniendo en cuenta que los compromisos y obligaciones adquiridos por el CONTRATISTA son independientes y diferentes de las actividades que desarrolla el ICBF. El personal que emplee para la ejecución del contrato tendrá la vinculación correspondiente con el CONTRATISTA y por ninguna causa generará con el ICBF relación laboral o contractual alguna".

De acuerdo con lo anterior para todo el Talento Humano se debe anexar:

- Cuenta de cobro, con la firma original.
RESPUESTA: La entrega de cuentas de cobro del talento humano, se realizó a satisfacción por esta entidad, tal como lo emite el contrato en los entregables para cada desembolso (ver imagen)



Transversal	Presentar Informe financiero	IX. Presentar con corte al mes inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: • copia de facturas • copia de las cuentas de cobro • pago de las facturas • pago de las cuentas de cobro • Documentos soporte

- Una vez sean reconocidos los salarios del talento humano, se deberán anexar los respectivos Comprobantes de Egreso debidamente firmados por cada uno de ellos.
-

RESPUESTA: Se anexa comprobante de pagos de salarios del talento humano

- Anexar los debidos soportes de transferencia bancara a cada una de las cuentas del talento Humano.
-

RESPUESTA: Se anexa comprobante de pagos de salarios del talento humano

2. SOPORTES COMUNICACIONES – INTERNET –

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

Soportes Comunicaciones – Internet –

- Se debe ajustar el valor de la totalidad de las cuentas de cobro presentadas por el talento humano para el reconocimiento del servicio de internet toda vez que su valor esta para el mes completo siendo el valor real 15 días. Su valor total debe ajustarse al presupuesto que por este concepto se programó para el mes de diciembre.

- Igualmente, se deben ajustar los documentos soporte en adquisiciones efectuadas del No. 486 al 512, con los valores finalmente reconocidos para el mes de diciembre.

RESPUESTA: Debido a que los servicios de comunicaciones se realizan pagos mensuales, por esta razón como contratista optamos por realizar pagos del mismo valor mensualmente, no obstante como entidad asumimos el sobrecosto de este rubro.

De acuerdo con lo anterior para todos los casos se debe anexar:

- Cuenta de cobro ajustada, con la firma original.
 RESPUESTA: La entrega de cuentas de cobro del talento humano, se realizo a satisfacción por esta entidad, tal como lo emite el contrato en los entregables para cada desembolso (ver imagen)

Transversal	Presentar Informe financiero	IX. Presentar con corte al mes inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: • copia de facturas • copia de las cuentas de cobro • pago de las facturas • pago de las cuentas de cobro • Documentos soporte

- Una vez sean reconocidos los gastos por servicio de internet, se deberán anexar los respectivos Comprobantes de Egreso debidamente firmados por cada uno de ellos.

RESPUESTA: Se anexa comprobante de pagos de servicio de internet del talento humano

- Anexar los debidos soportes de transferencia bancara a cada una de las cuentas del talento Humano, que por este concepto se realicen.

RESPUESTA: Se anexa comprobante de pagos de servicio de internet del talento humano

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

3. Soportes Transporte Seguimiento UAT:

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

3. Soportes Transporte Seguimiento UAT:

1. Soportes Transporte Seguimiento UAT:

- Una vez sean reconocidos los gastos por concepto de transporte Seguimiento Unidades de Asistencia Técnica, se deberán anexar los respectivos Comprobantes de Egreso debidamente firmados por cada uno de ellos.

RESPUESTA: se anexan los respectivos comprobantes de pago

- Anexar los debidos soportes de transferencia bancara a cada una de las cuentas del talento Humano, que por este concepto se realicen.

RESPUESTA: se anexan los respectivos comprobantes de pago

- Cuenta de cobro ajustada, con la firma original.

RESPUESTA: La entrega de cuentas de cobro del talento humano, se realizo a satisfacción por esta entidad, tal como lo emite el contrato en los entregables para cada desembolso (ver imagen)

Transversal	Presentar financiero Informe	IX. Presentar con corte al mes inmediatamente anterior el informe financiero con los respectivos soportes en medio digital para cada uno de los gastos: • copia de facturas • copia de las cuentas de cobro • pago de las facturas • pago de las cuentas de cobro • Documentos soporte

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

4. Soportes Transporte Visitas familiar Rural:

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

4. Soportes Transporte
Visitas familiar Rural: